


MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION NACIONAL DE FORMACION INICIAL DOCENTE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

| | | |
|---|--|--|
|  | ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PRIVADA SANTA ANA | CODIGO /D-PE-004 |
| | SISTEMA DE GESTION DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS ISO21001-2018 | Versión: 002 – 2021 |
| | PEI 2021 - 2025 PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACION INICIAL, EDUCACION PRIMARIA, EDUCACION FISICA Y EDUCACION SECUNDARIA ESPECIALIDAD MATEMATICA Y COMUNICACION | Página: Pagina 1 de RESOLUCIÓN DE APROBACION R.D Nº 063-2021-DRE-C/IESPP-SA-Q/D |



| Elaboración y fecha | Revisión y fecha: | Aprobación y fecha |
|-------------------------|--|--|
| Comisión de PEI EESPPSA | Responsable Alta Dirección Prof. JORGE MARIN ORMACHEA | Dirección General Prof. JUAN ARREDONDO ARENAS |
| AGOSTO DE 2021 | 02 de setiembre 2021 | 07 de setiembre de 2021 |

PEI 2021 - 2025

EN EL MARCO DEL TRÁNSITO A CONVERSIÓN EN ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICA PRIVADA, LEY N° 30512, LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LA CARRERA PUBLICA DE SUS DOCENTES

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

FE, VALOR Y ENTUSIASMO

**PERÚ**Ministerio
de Educación**Formación Inicial Docente****Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado
"SANTA ANA"**

D. S. N° 23-94-ED / R.D. N° 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física – Inicial – Primaria – Secundaria



«Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia»

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0097-2021-GR-C/GRE-C/IESPP-SA

Quillabamba, 07 de setiembre del 2021

Vistos, el informe y el acta de fecha 02 de setiembre del año 2021 presentado por el comité de calidad y revisado por el Responsable de Alta Dirección con fecha 06 de setiembre del año 2021; referido al Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "SANTA ANA"; reformulado y actualizado por todos los miembros de la institución: Responsable de Alta Dirección, Comité de Calidad, Docentes Formadores, Administrativos, estudiantes, y aprobados en asamblea general del Consejo Institucional, en cumplimiento de los planes de mejora institucional para el proceso de Licenciamiento; y demás antecedentes que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), se aprobó con la Resolución Directoral N° 062-2020-DRE-C/IESPP-SA-Q/D, teniendo en cuenta los lineamientos que establece la ley N° 30512 "Ley de institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU; R.V.M N° 082-2019-MINEDU de fecha 11/04/2019 que aprueba la norma técnica denominada " Disposiciones para la Elaboración de los Instrumentos de Gestión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica " y R.M. N° 227-2019-MINEDU de fecha 04/09/2019 que aprueba la Norma Técnica denominada " Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica"; de acuerdo a los planes de Mejora Institucional del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado Santa Ana;

Que, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) como instrumento de gestión, requiere ciertas características, entre ellas, su elaboración debe ser participativa; la flexibilidad que permita adaptarlo a los cambios según los resultados y la situación de los contextos interno y externo de la institución. En ese contexto, el Proyecto Educativo Institucional vigente, ha sido evaluado durante el mes de setiembre del presente año a través de un trabajo colegiado de los docentes, por el personal administrativo y estudiantes, lo que obliga a ser reestructurado en algunos aspectos de su estructura. Complementa esa decisión, para el proceso del licenciamiento del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado Santa Ana,

Que, la Resolución Viceministerial N° 082-2019-MINEDU, y las disposiciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros. Establece orientar su funcionamiento y brindar un servicio formativo de calidad para la formación de profesionales con las competencias pedagógicas que requiere el país.

En uso de las facultades otorgadas por la Ley de Institutos-30512, ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes, D.S N°010-2017-MINEDU, Ley N° 28044, Ley General de educación y su Reglamento, Ley N°28740 ley que aprueba a nivel Nacional la Certificación y Acreditación a Instituciones de Educación Superior No Universitaria, Otorga la Acreditación Institucional al Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado Santa Ana, región Cusco, D.S. N° 004-2010-ED, Reglamento General de los Institutos de Educación Superior Documentos de gestión; R.M. N° 216-2017-MINEDU; Resolución Ministerial N° 570-2018-MINEDU, crea el modelo de servicio educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica, Resolución Ministerial N° 082-2019-MINEDU, Norma Internacional de Calidad ISO 21001-2018-SGOE, Resolución Ministerial N° 441-2019- MINEDU, aprueba los Lineamientos Académicos General para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicas y Privada, Resolución Viceministerial N°082-2019-MINEDU, que aprueba la Norma técnica denominada "Disposiciones para la elaboración de los Instrumentos de Gestión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica, Resolución Viceministerial N° 095-2020-

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "SANTA ANA"

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



Formación Inicial Docente

MINEDU, Disponer, excepcionalmente, con relación educativo correspondiente al año lectivo 2021, brindando por los Centros de Educación Técnico- Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados, Resolución Viceministerial Nº157-2020-MINEDU, Aprobar el documento normativo denominado "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19", Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno y demás documentos normativos vigente.

Que, es política Institucional evaluar y actualizar los documentos de gestión particularmente el **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2021-2025** del Instituto Educación Superior Pedagógico Privado "Santa Ana" en el marco del tránsito a conversión en Escuela de Educación Superior Pedagógica Privada, que tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad del servicio educativa que brinda esta casa superior de estudio sólida y Liderazgo compartido, con un compromiso de servicio, para mejorar la calidad de la Formación Profesional Pedagógica bajo el MODELO SANTA ANA "TE ENSEÑAMOS A ENSEÑARTE";

SE RESUELVE:

Primero. - DEJAR SIN EFECTO; la Resolución Directoral Nº 062-2020-DRE-C/IESPP-SA-Q/D, que aprobó el anterior **Proyecto Educativo Institucional 2020-2024** del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "SANTA ANA",

Segundo. - APROBAR; el documento de Gestión: **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2021-2025** del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "SANTA ANA",

Tercero. - RESPONSABILIZAR a la Jefatura de Unidad Académica y, Área Administrativa de la difusión, ejecución y evaluación del presente documento de gestión y publicación en la multiplataforma Institucional del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado Santa Ana,

Cuarto. - INFORMAR de lo actuado a las instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE


Juan C. Arredondo Arenas
DIRECTOR - PROMOTOR

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



PRESENTACIÓN

La Dirección General, el responsable de la Alta Dirección y la comisión encargada de la elaboración del PEI 2021 - 2025, ha convocado a los grupos de interés institucional para la construcción del presente instrumento de gestión de manera participativa para asegurar las condiciones básicas de calidad que aseguren una adecuada prestación del servicio educativo, tomado en consideración la realidad del contexto en la que está inmerso la Escuela de Educación Superior Pedagógica Privada “SANTA ANA”, de manera que se reconozcan las características del entorno en el que venimos desarrollando nuestras actividades y avalen el presente documento de gestión en función al MODELO SANTA ANA “TE ENSEÑAMOS A ENSEÑARTE” y nuestra experiencia lograda en el proceso de Acreditación y Post Acreditación Institucional y como parte de nuestra Mejora Continua.

En el marco de la Ley de Educación Nº 28044, la Ley 30512 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento; la Resolución Ministerial Nº 570-2018-MINEDU que aprobó el Modelo de Servicio Educativo; la Resolución Viceministerial Nº 082-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica “Disposiciones para la Elaboración de los Instrumentos de Gestión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógicas”; y otras normas, se viene implementando la Reforma de la Formación Docente, para que las EESP brinden un servicio de calidad en los diferentes programas académicos: Programas formativos (Formación Inicial Docente, Segunda Especialidad y Profesionalización Docente), y en el programa de Formación Continua, en respuesta a las demandas de la sociedad.

En el contexto descrito y teniendo como elementos orientadores el Proyecto Educativo Nacional (PEN) y el Proyecto Educativo Regional (PER) es necesario recordar:

El PEI es el instrumento de gestión estratégica que presenta la misión y visión de la institución, establece y prioriza los objetivos estratégicos, articula el planeamiento institucional con las necesidades del contexto territorial en materia de formación docente y el marco estratégico del sector educativo a nivel nacional, regional y local. El PEI es el principal instrumento de dirección estratégica de la institución y por tanto su elaboración e implementación representa uno de los grandes desafíos de gestión. El PEI permite integrar a la comunidad educativa en torno a una visión compartida para plantear objetivos de gestión estratégica centrada en los aprendizajes, monitorear su implementación y encaminar a la institución hacia la entrega de un servicio educativo de calidad en el marco de una lógica de procesos que favorece cadenas de valor. Minedu, 2019. Guía metodológica para la formulación del proyecto educativo institucional – PEI de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica. p. 10.

La construcción del PEI, se enmarcó a las exigencias de la sociedad del conocimiento y del mundo globalizado en que vivimos, asumiendo la nueva dinámica social y económica, las nuevas concepciones de la gestión educativa desde un enfoque de GESTIÓN POR PROCESOS para RESULTADOS, la modernización de la Gestión Pública; asimismo las condiciones Básicas



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado
"SANTA ANA"

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



Formación Inicial Docente

de Calidad del Licenciamiento y el nuevo modelo de Acreditación aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc Nº 0762016-SINEACE/CDAH-P.

La estructura del PEI asumida se sustenta en documentación propuesta por el MINEDU, presentando como primer componente al **Diagnóstico** (interno y externo), el **segundo componente a la Identidad** (Visión, Misión, Principios y Valores), como tercer componente, la **Propuesta Pedagógica** y el cuarto componente la **Propuesta de gestión**. Ambas propuestas se concretizan a través de directrices. Como parte final se presenta las matrices de monitoreo y Evaluación del PEI.

Lo planificado en este instrumento de Gestión, se dinamizan en el Plan Anual de Trabajo de cada año, en los currículos diversificados (Proyectos Curriculares), en el Reglamento Institucional (RI) y en el Manual de Proceso Académicos (MPA). De esta manera queda demostrado que la Planificación estratégica del IESP PRIVADO SANTA ANA, en el Transito a su conversión en EESP PRIVADA SANTA ANA estará direccionado por el PEI que nos permite implementar estrategias adecuadas y desarrollar proyectos viables.

A través de este planeamiento estratégico, buscamos brindar un servicio educativo de calidad, con equidad, dentro de un adecuado clima institucional, consolidando así nuestro liderazgo regional formando profesionales de la educación en los diferentes programas formativos (Formación Inicial Docente, Segunda Especialidad y Profesionalización Docente); y en el programa de Formación Continua en respuesta a las demandas de la sociedad. De igual modo para la caracterización de procesos se está tomando en cuenta el proceso de implementación de la Norma ISO21001-2018 SGOE en nuestra Institución, con la finalidad de que en un futuro inmediato podamos lograr nuestra certificación ISO 210001 -2018.

Prof. Juan Crisóstomo Arredondo Arenas
DIRECTOR GENERAL IESPPSA

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

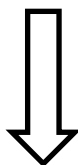
Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado
"SANTA ANA"

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



A
C
R
E
D
I
T
A
D
O

CAPITULO I



DATOS GENERALES



Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. N° 23-94-ED / R.D. N° 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física – Inicial – Primaria – Secundaria



I. DATOS GENERALES, FINES Y NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN

Escuela de Educación Superior Pedagógica Privada “Santa Ana”,

Documento de creación y autorización.

- D.S. N° 023-94-ED

Acreditación Institucional.

- RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO AD HOC N° 265-2017-SINEACE/CDAH-P

Post Acreditación Institucional.

- OFICIO N°000111-2019-SINEACE/P-DEA-IEES CON FECHA 13 DE MAYO DEL 2019 SEGUIMIENTO DE POST ACREDITACIÓN

Adecuación Institucional.

- Constancia de adecuación N° 097- DIGETP-MINEDU-2011

Revalidación.

- RESOLUCION DIRECTORAL N° 00060-2020-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID

Reconocimiento Institucional.

- Resolución Directoral N° 0070 DRE-C/2018: “MAESTRO POR SU EXCELENCIA EN LA REGION CUSCO”
- MUNICIPIO PROVINCIAL DE LA CONVENCION – ACUERDO DE CONCEJO N°126-2019-MPLC: Condecoración “MEDALLA DE LA PROVINCIA” por su reconocida labor Educativa que le ha permitido obtener la Acreditación

SUNARP.

- Registros públicos partida registral: N° 11003429.

Tipo de Gestión: Gestión Privado

Programas de Estudios:

- Educación Inicial: R.D N° 004-98-ED
- Educación Física: R.D N° 004-98-ED
- Educación Primaria: R.D N° 0083-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID
- Educación Secundaria: Especialidad Comunicación: R.D N° 0069-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID
- Educación Secundaria: Especialidad Matemática: R.D N° 0069-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID

Dependencia:

- Ministerio de Educación
- Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID)



Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

Gerencia Regional de Educación Cusco

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



Ubicación geográfica:

- Dirección : Psje. Jorge Basadre N° 123
- Distrito : Santa Ana
- Provincia : La Convención
- Región : Cusco

Generalidades:

- Turno : Mañana - Tarde
- Código Modular : 0933242
- Código de local : 160927
- RUC : 20527749426.
- Teléfonos : 954968282 / 997450240 / 947084445
- E-mail : iespsantana@gmail.com
iespt_santana@hotmail.com
- Página web : www.eesppsantaana.edu.pe
- Facebook : PEDAGOGICO PRIVADO SANTA ANA

COORDENADAS UTM:

| CUADRO CONSOLIDADO DE COORDENADAS UTM | | | | |
|---------------------------------------|---------------|----------------|---------|-----------|
| VERTICE | ESTE | NORTE | DE - AL | DISTANCIA |
| V-1 | X=750801.1957 | Y=8576476.9535 | 1 A 2 | 35.10 |
| V-2 | X=750792.7095 | Y=8576511.0122 | 2 A 3 | 33.25 |
| V-3 | X=750824.9730 | Y=8576519.0512 | 3 A 4 | 35.10 |
| V-4 | X=750833.4593 | Y=8576484.9925 | 4 A 1 | 33.25 |
| PERIMETRO TOTAL | | | | 136.70 |

1.1. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

- **PROMOTORA/DIRECTOR GENERAL:** JUAN CRISOSTOMO ARREDONDO ARENAS
- **RESPONSABLE DE ALTA DIRECCIÓN:** JORGE MARIN ORMACHEA
- **UNIDAD ACADEMICA:** ELIANA VASQUEZ CARBAJAL
- **SECRETARIA:** JAQUELIN VANESA LOPEZ CANDIA
- **AREA ACADEMICA DE INICIAL:** ESTER MARIBEL ZAVALA CACERES
- **COORD. AREA DE PRACTICA E INVESTIGACION INICIAL:** CARMEN GONZALES SOSA
- **AREA ACADEMICA DE SECUNDARIA:** EDGAR OCHOA GUILLEN
- **COMUNICACIÓN:** HUGO HUARHUA SARMIENTO
- **MATEMÁTICA:** EDGAR OCHOA GUILLEN
- **AREA ACADEMICA DE EDUCACIÓN FÍSICA:** MIGUEL ANGEL LOAIZA JUANITO
- **COORD. AREA DE PRACTICA E INVESTIGACION FÍSICA:** ANGEL HUALLPAYUNCA VALENCIA
- **AREA ACADEMICA DE PRIMARIA:** FLOR MELINA NAVEROS VALDERRAMA
- **COORD. AREA DE PRACTICA E INVESTIGACIÓN PRIMARIA:** FLOR MELINA NAVEROS VALDERRAMA
- **SECRETARIO ACADEMICO:** CARMEN GONZALES SOSA
- **UNIDAD DE INVESTIGACION:** MARISHANI MARIN CARRASCO



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



Formación Inicial Docente

- **CONSEJO DE ESTUDIANTES:** YURI TORRES DAVILA
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL:** MIGUEL ANGEL LOAYZA JUANITO
- **CLUB CULTURAL DE GRUPOS DE INTERES:** OLGA HUAHUAMAMANI CATUNTA
- **UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD:** MIGUEL ANGEL LOAYZA JUANITO
- **AREA DE CONSEJERIA:** WILMER GUIDO VARGAS TIPULA
- **JEFTURA DE TUTORIA:** WILMER GUIDO VARGAS TIPULA
- **BOLSA DE TRABAJO, PRACTICA PRE PROFESIONAL:** JOSE LUIS CHALLCO GUTIERREZ
- **COMITÉ DE DEFENSA DEL ESTUDIANTE:** YURI TORRES DAVILA
- **AREA DE CALIDAD GRUPOS DE CALIDAD:** MARIE JALI VILLANUEVA ENRIQUEZ
- **GRUPO DE CALIDAD:** ANGEL HUALLPAYUNCA VALENCIA
- **AREA ADMINISTRATIVA:** ROSA AURORA RODRIGUEZ
- **TESORERIA:** MIGUEL ANGEL ARREDONDO CASTILLO
- **RECURSOS PROPIOS:** JULY RUPAYLLA PADILLA
- **TOPICO:** KENNY MIJAIL ARREDONDO RODRIGUEZ
- **DEFENSA CIVIL:** ALFONSO UGARTE CCOSCCO
- **COMEDOR:** GUENDALINA ROJAS HUAMÁN
- **GUARDERIA:** ROSA HUAMÁN MIRANDA
- **LABORATORIO DE CIENCIAS:** CARLOS ARENAS MOLINA
- **LABORATORIO DE COMUNICACIÓN:** DANIEL ORTIZ BERMUDEZ
- **BIBLIOTECA/ REPOSITORIO:** MIGUEL ANGEL VALENCIA MORA
- **ACTIVIDADES INSTITUCIONALES:** ALFREDO CARBAJAL CHURA
- **SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SICFPSA:** JOSE LUIS CHALLCO GUTIERREZ
- **PERSONAL DE SERVICIO:** ROSA HUAMÁN MIRANDA
- **UNIDAD DE FORMACION CONTINUA:** EDGAR OCHOA GUILLEN
- **UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS:** MIGUEL VALENCIA MORA

1.2. SIGLAS

| | | |
|-------------------|---|--|
| IESPPSA | : | Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado Santa Ana |
| EESPPSA | : | Escuela de Educación Superior Pedagógica Privada Santa Ana |
| CEPLAN | : | Centro Nacional de Planeamiento |
| EstratégicoDIFOID | : | Dirección de Formación Inicial Docente |
| DIGEDD | : | Dirección General de Desarrollo Docente |
| GEREDU | : | Gerencia Regional de Educación Cusco |
| EBI | : | Educación Intercultural Bilingüe |
| EESP | : | Escuela de Educación Superior Pedagógica |
| ESEP | : | Escuela Superiores de Educación |
| IESP | : | Instituto de Educación Superior Pedagógica |
| INEI | : | Instituto Nacional de Estadística e informática |
| LAG | : | Lineamientos Académicos Generales |
| MINEDU | : | Ministerio de Educación |
| MPA | : | Manual de Procesos Académicos |
| MSE | : | Modelo de Servicio Educativo |

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



Ministerio
de Educación

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



Formación Inicial Docente

| | | |
|---------|---|---------------------------------------|
| PAT | : | Plan Anual de Trabajo |
| PCI | : | Proyecto Curricular Institucional |
| PEI | : | Proyecto Educativo Institucional |
| PEL | : | Proyecto Educativo Local |
| PEN | : | Proyecto Educativo Nacional |
| PER | : | Proyecto Educativo Regional |
| PLANCAD | : | Plan Nacional de Capacitación Docente |
| PLANGED | : | Plan de Gestión Educativa |
| RI | : | Reglamento Institucional |

1.3. MARCO NORMATIVO.

Es necesario tomar en cuenta el marco normativo y los lineamientos de política, así como los objetivos del Proyecto Educativo Nacional, del Proyecto Educativo Regional de Cusco y el Proyecto Educativo Local que le dan sustento a la gestión educativa, entre las más importantes tenemos:

| NORMAS DEL SECTOR EDUCACIÓN | |
|-------------------------------------|---|
| Ley Nº 28044 | Ley El Estado garantiza el funcionamiento de un Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente (PRONAFCAP) que vincule la formación inicial del docente, su capacitación y su actualización en el servicio. |
| Ley Nº 30512 | Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes |
| Ley Nº 27818 | Ley para la Educación Bilingüe Intercultural |
| Ley Nº 29719 | Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas. |
| DS Nº 010-2017-MINEDU | Aprueba el Reglamento de la Ley Nº 30512. |
| DS Nº 010-2012-ED | Aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas. |
| DS Nº 011-2012-ED | Aprueba el Reglamento de la Ley Nº 28044 Ley General de Educación. |
| DS Nº 017-2012-ED | Aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental |
| RS No. 001-2007-ED | Aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021. |
| RM Nº 570-2018-MINEDU | Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica. |
| RVM Nº 082-2019-MINEDU | Aprueban la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Elaboración de los Instrumentos de Gestión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica”. |
| NORMAS DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICOS | |
| Decreto Legislativo Nº 1088 | Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) |



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA



Formación Inicial Docente

| | |
|--|--|
| RPCD No. 00016-2019-CEPLAN/PDC | Modifica la Guía para el Planeamiento Institucional |
| NORMAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA | |
| Ley Nº 27658, | Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado. |
| ISO21001 | NORMAS INTERNACIONALES PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA “Sistemas de Gestión para Organizaciones Educativas: Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas”. |
| NORMAS PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL ESTADO REFERENTES PARA SU APLICACIÓN EN ELSECTOR PRIVADO | |
| Ley Nº 30057 | Ley de Servicio Civil. |
| DS Nº 040-2014-PCM | Aprueba el Reglamento General de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil. |
| RPE Nº 238-2014-SERVIR-PE | Aprueba las Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas |
| NORMA INSTITUCIONAL | PLAN DE NEGOCIOS DE LA EESP PRIVADA SANTA ANA |

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. N° 23-94-ED / R.D. N° 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



DOCUMENTOS DE FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

| | |
|---|---|
| Documentos | Resolución de Creación: Decreto Supremo N° 23-94-ED. |
| | Resolución de Revalidación: RD N° 00060-2020- MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID. |
| | Acreditación Institucional: Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 265-2017-SINEACE/CDAH-P. |
| | Informe de Pos Acreditación: N° 000096-2019-SINEACE/P-DEA-IEES-MGR |
| | Constancia de Adecuación Institucional N° 097 de fecha 28 de diciembre de 2011. |
| | Ley N° 30512, ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes |
| | Ley N° 30220, ley universitaria y sus modificatorias |
| | Ley N° 30035, ley que regula el repositorio nacional digital de ciencia, tecnología e innovación de acceso abierto |
| | Ley N° 29719, ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones Educativas |
| | Ley N° 27444 Procedimiento Administrativo General |
| | Ley N° 27705, ley que crea el Registro de Trabajos de Investigación y Proyectos para Optar Grados Académicos y Títulos Universitarios |
| | Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental |
| | Resolución Ministerial N°441-2019-MINEDU, que aprueba los lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicas y Privadas |
| | Resolución viceministerial N° 082-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Elaboración de los Instrumentos de Gestión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógico |
| Resolución de Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y Resolución del Consejo Directivo N° 038-2016-SUNEDU/CD, N° 099-2017-SUNEDU/CD y N° 155-2018-SUNEDU/CD, que aprueba sus modificatorias. | |

DOCUMENTOS QUE AUTORIZAN LAS CARRERAS PROFESIONALES ACREDITAR

| | |
|------------|---|
| Documentos | Resolución Directoral N° 004-98-ED del 12 de enero 1998 creación de los nuevos títulos de: Educación Inicial y Educación Física. |
| | Resolución Directoral N° 00069-2019-MINEDU del 17 de julio de 2019 Autorización para el funcionamiento de las Carreras Profesionales de Educación Secundaria Especialidad Matemática y Educación Secundaria Especialidad de Comunicación. |
| | Resolución Directoral N° 00083-2019-MINEDU del 16 de septiembre de 2019 Autorización para el funcionamiento de la Carrera Profesional de Educación Primaria. |

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



| | |
|--------------------------------------|--|
| LEMA INSTITUCIONAL DE LICENCIAMIENTO | CON FE, VALOR Y ENTUSIASMO...LOGRAREMOS NUESTRO LICENCIAMIENTO |
| MODELO INSTITUCIONAL | MODELO SANTA ANA “TE ENSEÑAMOS A ENSEÑARTE” |
| LEMA INSTITUCIONAL | “PEDAGOGICO SANTA ANA...MAS QUE LA UNIVERSIDAD” |

1.4. RESEÑA HISTÓRICA.

La Idea de crear el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “Santa Ana”, para la ciudad de Quillabamba, Provincia de La Convención se remonta al año 1992 cuando se empezó a pergeñar y plasmarlo en un Proyecto Educativo; dos largos años de arduo trabajo y espera hasta que por fin casi pasando el medio año de julio de 1994 se hizo realidad el Proyecto PEDAGOGICO SANTA ANA; a mérito del Decreto Supremo N° 023-94-ED de fecha 22 de julio de 1994 firmado en Palacio de Gobierno por el entonces Presidente de la República del Perú Ing. Alberto Fujimori y publicado en el Diario “El Peruano” el 26 de julio de 1994 del mismo año autorizando el funcionamiento y creación del INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO “SANTA ANA”, con la única Especialidad de Educación Primaria y reconociendo como Director Promotor al Prof. Juan Crisóstomo Arredondo Arena.

Así mismo con fecha 12 de enero del año 1998 se emite la R.D. N° 004-98-ED del Ministerio de Educación autorizando la creación de tres nuevos títulos de Profesor de Educación Inicial, Profesor de Educación Física y Profesor de Educación Secundaria Especialidad de Lengua y Literatura.

Para el año 2010 el Instituto de Educación Superior Pedagógico logra adecuarse al nuevo sistema Educativo, aprobado por R.M. N°023-2010-ED; logrando la Constancia de Adecuación N° 097.

Así mismo para el año 2016 bajo un arduo trabajo, el 24 de mayo del mismo año, con la R.D. N°265-2016-MINEDU, se aprueba la REVALIDACIÓN del INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO “SANTA ANA”, es entonces cuando nacen los nuevos retos y se asumen nuevos compromisos en Pro de la Calidad Educativa y especialmente en la Formación Inicial docente y comenzamos el proceso de Acreditación que es impulsado desde el MINISTERIO DE EDUCACIÓN a nivel nacional para todos los Institutos de formación Pedagógica mediante el SINEACE (El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa).

Es así que el INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO “SANTA ANA” en su XXIV Aniversario de creación logra la ansiada ACREDITACION INSTITUCIONAL aprobando la evaluación de los 72 estándares de calidad, para nuestra satisfacción y de la Provincia de La Convención como la única Institución Acreditada en la Región Cusco; en la actualidad venimos festejando también el Aniversario Institucional y Provincial con el logro de nuestra POST ACREDITACION demostrando que vivimos un proceso de mejora continua con CALIDAD y CALIDEZ y nos encontramos en el camino de la EXCELENCIA como lo pudo corroborar el especialista de SINEACE encargado de la fiscalización y supervisión de la ACREDITACION de nuestra INSTITUCION el día 23 de mayo del presente año, al finalizar este proceso SINEACE reconoce como nuestra Institución forja y desarrolla Calidad para el otorgamiento de grados como el de Bachillerato y el Título Profesional y/o la correspondiente Licenciatura.

Finalmente el 25 de julio del 2019 fuimos reconocidos por la Municipalidad Provincial La Convención con la MEDALLA DE LA PROVINCIA y como un justo homenaje por las BODAS DE PLATA. Hoy vamos camino a nuestra conversión en Escuela de Educación Superior Pedagógica Privada “Santa Ana”,

1.5. Cuadro de Asignación Personal

Para cumplir con la formación inicial y la formación en servicio, la Institución cuenta con las

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O

**PERÚ**Ministerio
de Educación**Formación Inicial Docente**

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física – Inicial – Primaria – Secundaria



siguientes plazas presupuestadas:

Cuadro de asignación del personal

| Cargo | Sub total |
|---|-----------|
| Personal Directivo, jerárquico y docentes | 32 |
| Personal administrativo | 5 |
| Total | 37 |

Fuente: CAP institucional

1.6. Organización institucional y recursos humanos Cuadro. Organización y recursos humanos

| Cargo | Condición laboral | | | | TOTAL |
|--|-------------------|------------|----------|-------------|-----------|
| | Nombrado | Contratado | Destaque | Encargatura | |
| Director General | X | | | | 1 |
| Responsable Alta Dirección | | X | | | 1 |
| Jefe de la Unidad Académica | | X | | | 1 |
| Jefe de Unidad de Investigación y Formación Continua | | X | | | 1 |
| Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad | | X | | | 1 |
| Secretario Académico | | X | | | 1 |
| Jefes de Área Académica | | X | | | 1 |
| Coordinadores de Programas ⁽¹⁾ | | X | | | 5 |
| Jefe de Área Administrativa ⁽²⁾ | | X | | | 1 |
| Responsable de Área de Calidad(*) | | X | | | 1 |
| Personal Docente | | X | | | 29 |
| Personal Administrativo Técnico | | x | | | 2 |
| Personal Administrativo Auxiliar | | | | | |
| Total | | | | | 45 |

Fuente: área de Administración, 2021

1.1. Infraestructura y servicios de acuerdo al censo 2020

La institución cuenta con la infraestructura y servicios para atender a los actores educacionales, y lograr un servicio de calidad a los estudiantes y usuarios, que están involucrados en la actividad pedagógica.

Cuadro . Infraestructura del Instituto.

| Descripción de infraestructura, ambientes | Número de ambientes según estado de conservación | | |
|---|--|---------|------|
| | Buena | Regular | Mala |
| AULAS | 26 | | |
| OFICINAS | 04 | | |
| SALA DE DOCENTES FORMADORES | 01 | | |
| SALA DE COMPUTO | 01 | | |
| SS. HH | 07 | | |
| PATIO MULTIUSO | 01 | | |

**PERÚ**Ministerio
de Educación**Formación Inicial Docente**

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



| | | | |
|------------|----|--|--|
| BIBLIOTECA | 01 | | |
| TOTAL | 41 | | |

Fuente: Información Censal – 2020.

Cuadro . Situación operativa de los servicios

| Servicios | Situación Operativa Y Forma De Administración | | |
|--|---|-------------|----------------|
| | Operativo | Inoperativo | Administración |
| Servicios básicos: Agua, desagüe, eléctrico | X | | Institucional |
| Servicios de Internet, banda ancha, WIFI, cubre dos laboratorios | X | | Institucional |
| Servicios de biblioteca | X | | Institucional |
| Servicios asistenciales: Psicológico, Asistencia social, tópico de primeros auxilios | X | | Institucional |
| Canal Tv | X | | Institucional |
| Fotocopiado | X | | Institucional |

Fuente: elaboración propia de la comisión IESPP Santa Ana – 2021.

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

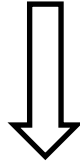
D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



CAPITULO II



ANALISIS DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O

**PERÚ**Ministerio
de Educación**Formación Inicial Docente**

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria

**II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL****2.1. Resultados institucionales al 2020**

Se presenta el análisis de resultados sobre indicadores de desempeño institucional, según evolución durante los últimos cinco años, donde se identifica la cantidad numérica asociada a cada factor o aspecto. Así también, se analizará de forma cuantitativa para su interpretación.

2.1.1. Demanda educativa**Tabla 03. Postulantes, Ingresantes y Matriculados - 2016 al 2020**

| N° | CARRERA | 2016 | | | | 2017 | | | | 2018 | | | | 2019 | | | | 2020 | | | |
|----|--------------------|------|-------------|-------------|--------------|------|-------------|-------------|--------------|------|-------------|-------------|--------------|------|-------------|-------------|--------------|------|-------------|-------------|--------------|
| | | Meta | Postulantes | Ingresantes | Matriculados | Meta | Postulantes | Ingresantes | Matriculados | Meta | Postulantes | Ingresantes | Matriculados | Meta | Postulantes | Ingresantes | Matriculados | Meta | Postulantes | Ingresantes | Matriculados |
| 1 | Educación inicial | 80 | 62 | 60 | 60 | 80 | 47 | 45 | 65 | 180 | 142 | 140 | 140 | 160 | 124 | 124 | 124 | 80 | 63 | 63 | 63 |
| 2 | Educación primaria | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 30 | 20 | 18 | 18 |
| 3 | Comunicación | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 30 | 20 | 20 | 20 | 30 | 23 | 23 | 23 |
| 4 | Matemática | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 30 | 17 | 17 | 17 | 30 | 23 | 23 | 23 |
| 6 | Educación física | 60 | 54 | 54 | 54 | 60 | 43 | 43 | 43 | 120 | 102 | 102 | 104 | 120 | 104 | 104 | 104 | 60 | 50 | 49 | 49 |
| | Totales | 140 | 116 | 114 | 114 | 140 | 90 | 88 | 108 | 138 | 242 | 242 | 244 | 340 | 445 | 265 | 265 | 230 | 179 | 176 | 176 |

Fuente: elaboración propia de la comisión IESP Privado Santa Ana – 2021.

2.1.2. Matricula



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "SANTA ANA"

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



Tabla 04. Matrículas IESP Privado SANTA ANA: Resumen Estadístico 2016-2020

| Carrera | 2016-I-II | | | | | | | | | | 2017-I-II | | | | | | | | | | 2018-I-II | | | | | | | | | | 2019-I-II | | | | | | | | | | 2020-I-II | | | | | | | | | | |
|--------------------|------------|----|-----|----|----|----|-----|------|----|---|------------|----|-----|----|----|----|-----|------|----|---|------------|----|-----|----|----|----|-----|------|----|----|-------------|-----|-----|----|----|----|-----|------|----|----|-------------|----|-----|----|----|----|-----|------|----|----|--|
| | I | II | III | IV | V | VI | VII | VIII | IX | X | I | II | III | IV | V | VI | VII | VIII | IX | X | I | II | III | IV | V | VI | VII | VIII | IX | X | I | II | III | IV | V | VI | VII | VIII | IX | X | I | II | III | IV | V | VI | VII | VIII | IX | X | |
| Educación Inicial | 60 | 30 | 33 | 46 | 32 | 19 | 17 | 16 | | | 65 | 45 | 35 | 21 | 40 | 4 | 20 | 12 | 12 | 9 | 140 | 90 | 57 | 35 | 38 | 23 | 22 | 23 | 19 | 13 | 124 | 155 | 137 | 79 | 43 | 31 | 31 | 22 | 19 | 23 | 63 | 44 | 86 | 82 | 66 | 45 | 36 | 28 | 23 | 16 | |
| Educación Primaria | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 18 | | | | | | | | | | | |
| Comunicación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 20 | | | | | | | | | | | |
| Matemática | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 17 | | | | | | | | | | | |
| Educación Física | 54 | 27 | 18 | 34 | 21 | | | | | | 43 | 35 | 24 | 10 | 6 | 15 | 10 | | | | 104 | 66 | 36 | 26 | 25 | 20 | 5 | 10 | 10 | | 104 | 105 | 91 | 57 | 27 | 25 | 22 | 18 | 5 | 10 | 49 | 43 | 81 | 58 | 47 | 32 | 20 | 18 | 19 | 14 | |
| TOTAL | 407 | | | | | | | | | | 406 | | | | | | | | | | 762 | | | | | | | | | | 1162 | | | | | | | | | | 1002 | | | | | | | | | | |

Fuente: elaboración propia de la comisión, IESPP Santa Ana – 2021.

E
D
I
T



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



Formación Inicial Docente

2.1.3. Licencia o abandono de estudios

Tabla 05. Licencia de estudiantes 2016 – 2020

| Carrera | 2016-I | 2016-II | 2017-I | 2017-II | 2018-I | 2018-II | 2019-I | 2019-II | 2020-I | 2020-II |
|-------------------------------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|
| EDUCACION INICIAL | 1 | - | - | 1 | 7 | 15 | - | 27 | 9 | 25 |
| EDUCACIÓN PRIMARIA | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| COMUNICACIÓN | - | - | - | - | - | - | - | - | 3 | - |
| MATEMÁTICA | - | - | - | - | - | - | - | - | 1 | - |
| EDUCACIÓN FÍSICA | - | - | 22 | - | - | 13 | - | 16 | 12 | 17 |
| Total de licencias | 1 | - | 22 | 1 | 7 | 28 | - | 43 | 25 | 42 |
| Total de estudiantes anual | 1 | | 23 | | 35 | | 43 | | 67 | |
| Porcentaje anual de licencias | | | | | | | | | | |

Fuente: elaboración propia de la comisión IESPP santa Ana – 2021.

A
C
R
E
D
I
T



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física – Inicial – Primaria – Secundaria



Tabla 06. Estudiantes retirados del periodo 2016 – 2020

| Carrera | 2016-I | 2016-II | 2017-I | 2017-II | 2018-I | 2018-II | 2019-I | 2019-II | 2020-I | 2020-II |
|--------------------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|---------|
| Educación Inicial | 0 | 31 | 15 | 37 | 0 | 13 | 0 | 5 | 0 | 89 |
| Educación Física | 0 | 13 | 3 | 27 | 14 | 0 | 4 | 3 | 0 | 55 |
| Sec.Comunicación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Sec. Matemática | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Educación Primaria | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Totales | 0 | 44 | 18 | 64 | 14 | 13 | 4 | 8 | 0 | 144 |
| Porcentaje total | 10 % | | 21 % | | 5 % | | 2.60 % | | 16 % | |

Fuente: elaboración propia de la comisión IESPP santa Ana – 2021.

Se deduce, que en el periodo del año 2016 al 2020, el porcentaje de estudiantes que han dejado los programas de estudios fue de 10 %,21%, 5%, 2.60% y 16% de la totalidad de matrículas efectuadas. Por consiguiente, el promedio de retirados en los últimos cinco años es de 11.3%, lo que debe llamar la atención, es verificar las causas asignadas y un punto importante para mejorar la retención de los estudiantes en el programa de estudios que se han matriculado. Sin embargo el año 2020 la pandemia por COVID 19 fue la circunstancia que produjo que muchos estudiantes se retiren por falta de recursos y otros propios de la pandemia.

2.1.4. Egresados y titulados

Tabla 07. Egresados y titulados 2016 - 2020

| Carrera | 2016 | % Titulados | 2017 | % Titulados | 2018 | % Titulados | 2019 | % Titulados | 2020-I | % Titulados |
|----------------|-----------|-------------|-----------|-------------|-----------|-------------|-----------|-------------|-----------|-------------|
| | Egresados | | Egresados | | Egresados | | Egresados | | Egresados | |
| Educ. Inicial | | | 9 | 9 | 13 | 10 | 23 | 11 | | |
| Educ. Primaria | | | | | | | | | | |
| Comunicación | | | | | | | | | | |
| Matemática | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|------------------|--|--|--|--|--|--|----|---|--|--|
| Educación física | | | | | | | 10 | 4 | | |
|------------------|--|--|--|--|--|--|----|---|--|--|

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

"SANTA ANA"

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



| | | | | | | | | | | | | | | |
|---------|--|--|--|---|---|--|----|----|--|----|----|--|--|--|
| TOTALES | | | | 9 | 9 | | 13 | 10 | | 33 | 15 | | | |
|---------|--|--|--|---|---|--|----|----|--|----|----|--|--|--|

Fuente: elaboración propia de la comisión IESPP santa Ana – 2021.

Cuadro 05. Análisis de los resultados institucionales.

| Indicadores | Resultados obtenidos | Problemas identificados | Causas asociadas |
|---|---|---|--|
| Demanda educativa | El número de postulantes ha crecido de modo progresivo desde 140 en 2016 a 275 en 2019; en 2020 sola hay un ingreso que totaliza 176 ingresante de modo proporcional los ingresantes de 140 en 2016 a 275 en 2019. | Algunos programas de estudios no tienen mayor demanda en los postulantes e ingresantes. | Mayor demanda de estudiantes que quieren estudiar en el pedagógico por ser un Instituto de calidad Acreditado y Post Acreditado. |
| Matrícula | Evolución de la cantidad de estudiantes matriculados fue 407 en el semestre 2016-I, 1002. En 2020 | No se ha autorizado la admisión a la institución en el semestre 2020 II | - Pandemia por Covid 19 |
| Nivel de aprendizaje y progreso académico | La tasa promedio de estudiantes que han obtenido un nivel de aprendizaje satisfactorio o mejor es del orden del 95%, en los últimos 5 años. Un promedio de 5% ha obtenido un nivel de aprendizaje poco satisfactorio a desaprobado. | <ul style="list-style-type: none"> - Uso de estrategias de aprendizaje efectivas por los estudiantes. - Ausencia de acciones de orientación y consejería para el mejoramiento del progreso académico poco efectivas | <ul style="list-style-type: none"> - Acciones de consejería no enfocadas en estrategias de aprendizaje. - Limitaciones en el monitoreo y acompañamiento a estudiantes con bajo progreso académico, por la unidad de bienestar. |
| Licencias o abandono de estudios | Un promedio del 08% de estudiantes piden licencia, además abandonan un promedio de 10.5% en el periodo de los últimos 05 años. | <ul style="list-style-type: none"> - Algunos estudiantes ingresantes con vocación poco definida para la docencia. - Estudiantes ingresantes con Prerrequisitos bajos | <ul style="list-style-type: none"> - Acciones de orientación vocacional poco eficaces. - Ausencia de un programa de nivelación académica. |



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física – Inicial – Primaria – Secundaria



| | | | |
|--|---|---|--|
| | | para educación superior. | - Pandemia por Covid 19 |
| Producción de investigaciones e innovaciones | El número de investigaciones e innovaciones que la institución ha generado en los últimos cinco años es muy escaso. | Escasa producción de investigaciones e innovaciones de importante impacto | - Se promueve muy poco el desarrollo de investigaciones e innovaciones. - Algunos docentes muestran perfil investigador relativamente bajo. |

Fuente: elaboración propia de la comisión IESPP santa Ana – 2021.

2.2. Funcionamiento institucional (contexto interno)

Parte del diagnóstico institucional, es el recojo de la información, para ello se utiliza varias herramientas que se explicita por la característica participativa y flexible, así como la puntuación para la priorización de la misma en la elaboración del PEI.

Puntuación para la Evaluación de Procesos

| Nivel de desarrollo en IESP/EESP | Puntuación |
|---|------------|
| Proceso no desarrollado o no llevado a cabo con regularidad | 0 |
| Proceso parcialmente desarrollado | 1 |
| Proceso se encuentra en un estado avanzado de desarrollo | 2 |
| El proceso se ha desarrollado en su totalidad y de manera eficiente | 3 |

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



Análisis del funcionamiento interno de la institución (Herramienta N° 3)

| Subcomponente del MSE | Proceso | Puntuación | Problemas / Aspectos Positivos Identificados | Causas Asociadas |
|-------------------------|--|------------------------------|--|--|
| Estratégico | Gestión de la Dirección | 2 | Los instrumentos de gestión institucional están en construcción para su validación de acuerdo al SGOE ISO 21001 | Cambio curricular , preparación para el licenciamiento y certificación ISO 21001 |
| | Gestión de la Calidad | 2 | Planificación, monitoreo y retroalimentación poco eficiente en el servicio de la calidad educativa. | Herramientas de gestión institucional en construcción |
| Misional | Admisión | 2 | Alta demanda de postulantes e ingresantes | Mayor número de egresados de EBR |
| | Gestión de la Formación Inicial | 2 | El proceso de enseñanza aprendizaje se contextualiza en la institución. | Los docentes de la institución diversifican los desempeños y aplicación formativa. |
| | | | Investigación e innovación no priorizadas en la asignación presupuestal. | Cultura investigativa en desarrollo |
| | Gestión del Desarrollo Profesional | 2 | Ausencia de programas de capacitación para la formación en servicio. | Presupuesto no destinado para el programa de formación servicio. |
| | Gestión de la Formación Continua | 1 | Recién se implementa el proceso de Formación Continua | Cambio curricular , preparación para el licenciamiento y certificación ISO 21001 |
| | Promoción del Bienestar y Empleabilidad | 2 | Oficina de promoción del bienestar y empleabilidad con pocos equipos para la atención al usuario. | Planificación en el presupuesto institucional no priorizados para compra de recursos. |
| Seguimiento a Egresados | 1 | En proceso de implementación | Software de registro en el portal institucional, recién implementado. | |
| | Gestión de Recursos Económicos y Financieros | 3 | Se cuenta con recursos directamente recaudados para desarrollar actividades de mejora institucional. Además la promotora cuenta respaldo financiero adecuado | Priorización de adquisiciones y distribución de los recursos financieros Incumplimiento de Pago de pensiones de enseñanza |
| Soporte | Gestión Logística y Abastecimiento | 3 | Recursos y materiales adquiridos en su oportunidad | Existencia de la oficina de abastecimiento y logística. (jefatura de Administración) |
| | | | | |

A
C
R
E
D
I
T



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



Formación Inicial Docente

| | | | | |
|--|---|---|---|---|
| | Gestión de Personas | 3 | Recursos humanos con capacitaciones permanentes en la institución. | Recursos económicos asignados para la realización de las capacitaciones. |
| | Gestión de Recursos Tecnológicos | 2 | Recursos tecnológico equipados para la buena atención al usuario. | Priorización de equipamiento de recursos tecnológicos de forma anual. |
| | Atención al Usuario | 3 | Atención al usuario eficiente en los diferentes servicios educativos. | Recursos para la atención, implementados de manera adecuada. |
| | Asesoría Legal | 1 | En proceso de implementación del puesto laboral | Plaza aun no presupuestada, se ejecuta esporádicamente por contratos independientes |

Fuente: Adaptación de DIFOID, IESP Privado Santa Ana 2021



2.3. Análisis diagnóstico del contexto externo

El análisis del contexto externo comprende la identificación de la demanda en la formación docente y aspectos de índole demográfico, político, económico, social, cultural, tecnológico, entre otros, de la Región, a fin de determinar en las oportunidades, amenazas y actores colaboradores, en el marco del diagnóstico institucional, que influyen positiva o negativamente en el funcionamiento institucional.

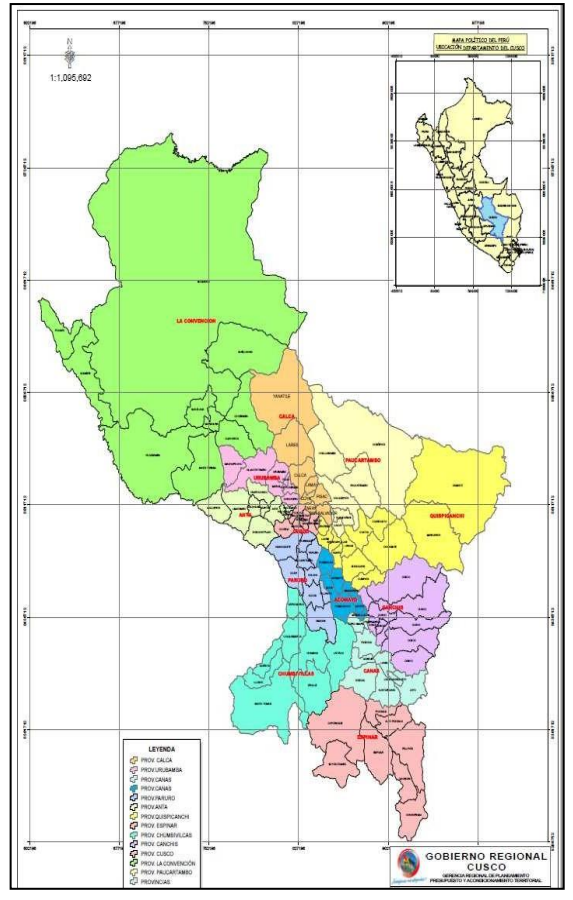
2.3.1. CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN DEL CUSCO

2.3.1.1. Ubicación Geográfica

El departamento de Cusco está ubicado en la región sur oriental del Perú, tiene una extensión territorial de 71 986.5 km², que representa el 5.6% de la superficie del territorio nacional.

- Los límites políticos son los siguientes:
- Por el Norte: Junín y Ucayali
 - Por el Sur: Arequipa y Puno
 - Por el Este: Madre de Dios
 - Por el Oeste: Ayacucho y Apurímac.

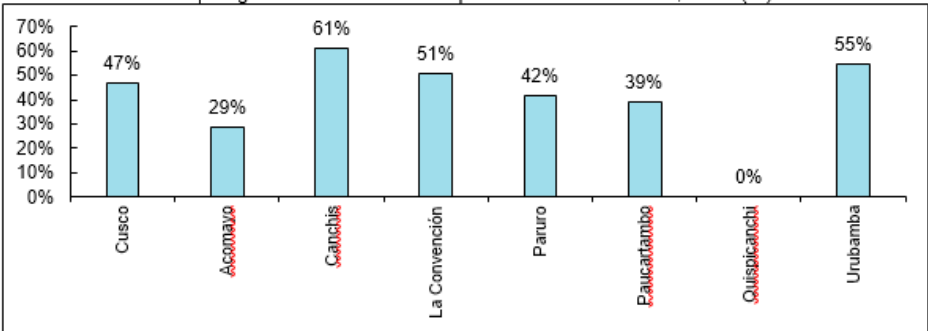
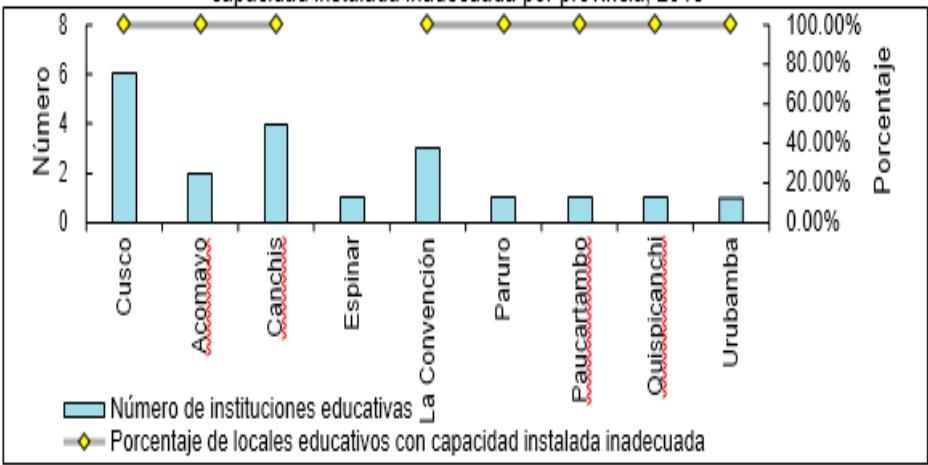
La actual división política administrativa comprende 13 provincias: Acomayo, Anta, Calca, Canas, Canchis, Cusco, Chumbivilcas, Espinar, La Convención, Paruro, Paucartambo, Quispicanchi y Urubamba, y 112 distritos. La capital del departamento es la ciudad del Cusco, ubicada a 3,300 msnm.



A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



Cuadro 6. Análisis del contexto externo

| Aspecto del contexto externo | Descripción del aspecto y de su influencia en la institución |
|---|--|
| <p>Demanda de la Educación Superior Pedagógica</p> | <p>En la región del Cusco, el grupo de la población con necesidad del servicio de educación superior pedagógica que actualmente no recibe dicho servicio asciende a 50.06% (Escale, 2018); siendo 4089 personas quienes se encuentran matriculados en un Instituto o Escuela de Educación Superior Pedagógica. A nivel provincial, en Canchis hasta un 61% de la demanda potencial no ha sido atendida, esta proporción se reduce a 55% y 51% en el caso de las provincias de La Convención y Urubamba respectivamente</p> <p style="text-align: center;">Gráfico Región Cusco: Población que no accede a la ESP, 2018 (%)</p>  <p style="text-align: center;">Fuente: ESCALE-MINEDU Elaboración: OPMI Gobierno Regional del Cusco</p> <p>La región del Cusco cuenta con 20 instituciones que brindan el servicio de Educación Superior Pedagógica, el 30% se encuentra en la provincia del Cusco y un 20% se encuentra en la provincia de Canchis (ver Gráfico). A nivel regional, ninguno de los locales educativos con el servicio de educación superior pedagógica cuenta con capacidad instalada adecuada, siendo necesaria su intervención</p> <p style="text-align: center;">Gráfico Capacidad instalada inadecuada por provincia, 2018</p>  <p style="text-align: center;">Fuente: ESCALE-MINEDU Elaboración: OPMI Gobierno Regional del Cusco</p> |

A C R E D I T A D O



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "SANTA ANA"

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



Político

El sistema educativo peruano a través de instituciones adscritas al SINEACE y el mismo MINEDU ha garantizado con la acreditación del instituto en sus programas de estudio; la DIFOID es el ente rector del funcionamiento de los institutos pedagógicos y subsecuentemente la GEREDU que guían políticas en el sector.

Nuestro país desde una opción democrática con descentralización, abarcan la existencia de autoridades de gestión pública, como la Gobernación Regional de Cusco, la Municipalidad Provincial de La Convención, y otras instituciones, así como instituciones privadas aliadas , que pueden apoyar en la mejora continua

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

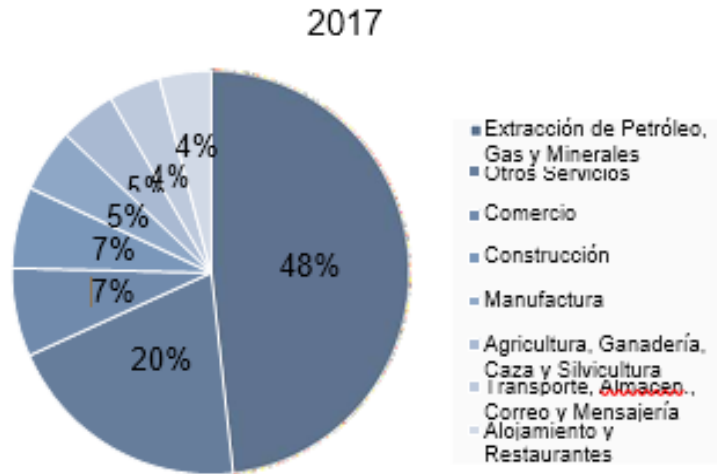
D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



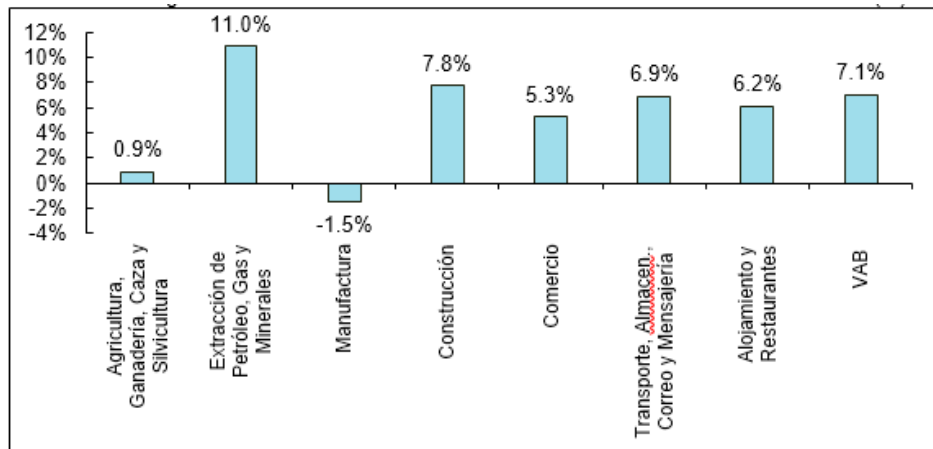
ACREDITADO

Económico

En el 2017, Cusco aportó el 4.6% al Valor Agregado Bruto (VAB) nacional, ubicándose como la tercera economía después de Lima y Arequipa (BCRP, 2018). La estructura del VAB ha cambiado significativamente entre los años 2007 al 2017. La participación del sector de extracción de petróleo, gas, minerales y otros servicios en el VAB regional se ha incrementado de un tercio (34%) en el 2007 a casi la mitad (48%) en el 2017



con la entrada en producción comercial de la minera Antapaccay (US\$ 1 500 millones de inversión) en el 2013 en Espinar y Constanca (US\$ 1 700 millones de inversión) en el 2015 en Chumbivilcas, y con el inicio en el 2014 de las operaciones de extracción de gas natural y líquidos de gas natural del Lote 57 de Repsol. Los sectores de manufactura y agricultura han reducido su participación en el VAB regional entre los años 2007 al 2017, de 12% a 5% y de 8% a 5%, respectivamente. Durante el periodo 2007 al 2017, la Región del Cusco ha registrado un crecimiento económico promedio anual de 7.1%. Los sectores económicos con mayor crecimiento fueron extracción de petróleo, gas y minerales y construcción; mientras que el sector manufactura ha registrado un crecimiento negativo de -1.5% anual.



Fuente: INEI, 2018
Elaboración: OPMI Gobierno Regional del Cusco

Social

El sistema social de la región influye de manera directa en el funcionamiento del pedagógico, a través de ello se interacciona con las organizaciones sociales del distrito en las distintas acciones concernientes al servicio Educativo.



A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "SANTA ANA"

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



| | |
|---------------------------|--|
| Tecnológico | <p>Éste siglo XXI se caracteriza, con el avance vertiginoso de la ciencia y tecnología, la masificación de los recursos digitales, por el avance de la web 2.0, la tecnología emergente en los tiempos de la pandemia, hacen que el instituto tenga este mecanismo de hacer sostenible el uso de la tecnología para brindar la calidad del servicio educativo a través de su multiplataforma institucional. El instituto, ha adoptado el mecanismo del aprendizaje remoto de manera progresiva; ya que cuenta con su plataforma virtual institucional.</p> |
| Cultura y Deportes | <p>El Perú es un país diverso, multilingüe y multiétnico, con marcadas características que establecen semejanzas y diferencias entre departamentos, lo cual da cuenta de la necesidad de intervenciones diferenciadas y el desarrollo de una actuación pertinente y contextualizada, a partir del desarrollo de una gestión descentralizada con enfoque territorial. Cusco es la capital histórica y cultural del país, por lo tanto la práctica del orden y desarrollo cultural es innato a todas las actividades y acciones planificadas.</p> <p>En el Plan de Desarrollo Regional Concertado se planteó la siguiente visión al 2021: "Región Cusco, el destino mundial del turismo, con desarrollo competitivo, sostenible y calidad de vida de su población, en base a sus potencialidades e identidad cultural" (PDRC, 2016, 106).</p> <p>En cuanto a los deportes existe demanda insatisfecha respecto a las condiciones de los servicios para el desarrollo de actividades deportivas de competencia, la misma que busca la instalación de espacios para servicios de proyección social en el que la población pueda emprender su desarrollo personal por medio de la práctica de disciplinas deportivas y dar una mejora de la calidad de vida. Los científicos aseguran que existe una relación entre el aumento de la actividad física y la disminución del nivel de depresión. Se ha demostrado que el funcionamiento mental tiene un sustrato fisiológico y no es posible desconectarlo del funcionamiento físico y social" (OMS, 1993).</p> |

Fuente: elaboración propia de la comisión. IESP Privado Santa Ana, 2021.

2.3.2. VALOR NUMÉRICO DE LOS INDICADORES DE BRECHAS DE LA REGION CUSCO

| Función 22: Educación | | | |
|-----------------------|---|------------|--------------|
| N° | Nombre del IB | Tipo de IB | Valor del IB |
| 1 | Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada | Calidad | 93.59% |
| 2 | Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial | Cobertura | 9.02% |
| 3 | Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada | Calidad | 95.98% |
| 4 | Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primario respecto a la demanda potencial | Cobertura | 7.35% |
| 5 | Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada | Calidad | 91.84% |
| 6 | Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundario respecto a la demanda potencial | Cobertura | 12.96% |
| 8 | Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación básica alternativa con capacidad instalada inadecuada | Calidad | 86.36% |



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "SANTA ANA"

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



A
C
R
E
D
I
T
A
D
O

| | | | |
|----|--|-----------|---------|
| 9 | Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Básica Alternativa respecto a la demanda potencial | Cobertura | S/I |
| 10 | Porcentaje de Centros de Educación Básica Especial con capacidad instalada inadecuada | Cobertura | 77.78% |
| 11 | Porcentaje de personas no matriculadas en los Centros de Educación Básica Especial respecto a la demanda potencial | Cobertura | S/I |
| 12 | Porcentaje de locales educativos con servicio del programa de intervención temprana que contiene capacidad instalada inadecuada | Calidad | 100.00% |
| 13 | Porcentaje de personas no matriculadas en los Programas de Intervención Temprana respecto a la demanda potencial | Cobertura | S/I |
| 14 | Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada | Calidad | 91.67% |
| 15 | Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior tecnológica respecto a la demanda potencial | Cobertura | 61.38% |
| 16 | Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior pedagógica con capacidad instalada inadecuada | Calidad | 100.00% |
| 17 | Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior pedagógica respecto a la demanda potencial | Cobertura | 50.06% |
| 18 | Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación técnica productiva con capacidad instalada inadecuada | Calidad | 93.94% |
| 19 | Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Técnico Productiva respecto a la demanda potencial | Cobertura | S/I |
| 20 | Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación superior de formación artística con capacidad instalada inadecuada | Calidad | 100.00% |
| 21 | Porcentaje de personas no matriculadas en educación superior de formación artística respecto a la demanda potencial | Cobertura | 41.26% |

Fuente: Indicadores de brechas del sector educación - MINEDU Elaboración: OPMI Gobierno Regional del Cusco



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "SANTA ANA"

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



Cuadro 7. contexto externo: oportunidad y amenaza

Table with 5 columns: Aspecto del contexto externo, Caracterización, Oportunidades, Amenazas, Actores colaboradores. It contains two main rows (A and B) and a detailed data table for row B regarding secondary education in Cusco.

A
C
R
E
D
I
T



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



Formación Inicial Docente

| | | | | |
|-------------|--|--|--|--|
| | Convención cuenta con 113 I.E de nivel secundario. | | | |
| C. Político | Cambios de autoridades regionales y locales, en los cargos de confianza. Normatividad relacionada con el tratamiento de la carrera pública para los docentes de formación pedagógica es limitativa integrada al caso de docentes para formación tecnológica | Iniciativas gremiales para la modificatoria de la Ley 30512 para el tratamiento justo en el caso de docentes para formación pedagógica | Poca atención, a nivel de políticas regionales y locales, a las necesidades de desarrollo del Instituto No se respeta la autonomía que la Ley de educación superior otorga a los IESP | Gobierno Regional, Municipios UGELs Aliados Estrategicos |

A
C
R
E
D
I
T



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



A
C
R
E
D
I
T

| | | | | |
|--------------|---|---|---|---|
| D. Económico | La economía de la región se desenvuelve en una actividad agropecuaria exportador al mercado Internacional regional, extracción gasifera y comercio también mayoritariamente informal. | Buen nivel de emprendimiento personal, que incluye a muchos estudiantes, para cubrir el sostenimiento familiar y educativo. | Informalidad salarial remunerativa en la contraprestación de las actividades económicas que emprenden varios estudiantes | Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Municipio Empresas operadoras del Gas |
| | El nivel de empleo y remunerativo del personal en comparación con el sector publico limita el grado de compromiso y aceptación para laborar en el instituto. Alumnos con dificultades para cubrir los costos de los servicios educativos institucionales (pago de matrícula, pensiones, prácticas, titulación, etc.) Nivel de ingreso familiar en la zona es bajo. | Cubrir los presupuestos para estudios. | Para los egresados, las instituciones educativas privadas que demanda docentes de las diferentes especialidades, pero con remuneraciones exiguas. | Convenios Inter institucionales Bolsa de trabajo |
| E.Social | En varios casos, nivel de bajo en el perfil axiológico evidenciado en la actuación de los jóvenes, influenciada por el sistema no controlado de los medios de comunicación virtuales, como las redes sociales, que inducen a la práctica de los vicios sociales negativos (drogadicción, prostitución y delincuencia juvenil). Los casos de violencia familiar y delincuencia, especialmente juvenil, se evidencia con mayor frecuencia. La ocurrencia de sectores poblacionales damnificadas a causa de desastres naturales, especialmente por lluvias y huaycos, es considerable en número. Los conflictos socioambientales se presentan cada vez con mayor frecuencia y es recurrente la problemática del gas de Kamisea | Existencia de Programas de tutoría, prevención o mitigación desde varios sectores como el MINEDU, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio del Ambiente y otros. | Los problemas sociales y el manejo económico del país puede que sea causas para que los estudiantes abandonen sus estudios. La pandemia por Covid 19 y la falta de activación económica. | MINEDU, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Ministerio del Ambiente Municipios y otros |



| | | | | |
|-----------------------|--|--|---|---|
| <p>F. Cultural</p> | <p>Cusco es una región multiétnica, pluricultural donde conviven las culturas quechua y Matshigenka, Yine y Asjaninkas , especialmente en la provincia de La Convención espacio geográfico de influencia del IESP Privado Santa Ana.Sin embargo, por la influencia de los medios virtuales masivos, se percibe interferencias culturales serias en el actuar de los jóvenes.</p> | <p>La presencia de universidades públicas y privadas e Institutos Pedagógico públicos y privados, que pueden fomentar la valoración cultural regional.</p> | <p>Empresa promotora del IESPPSA con capacidad presupuestal para cubrir requerimientos institucionales para el mejoramiento del servicio educativo del Instituto, en el cumplimiento de su rol de proyección socio-cultural Y de mejora continua con cultura de calidad y calidez</p> | <p>Gobierno Regional Municipalidades Empresas de operación Gasífera ONG</p> |
| <p>G. Tecnológico</p> | <p>Acelerado avance tecnológico, pero desactualización de equipos y materiales accesibles por el criterio de costos. Ampliación del uso de fibra óptica para un mejor servicio de internet que mayoritariamente es satelital.</p> | <p>Tecnologías de comunicación remota y conectividad más accesibles</p> | <p>Costos elevados para acceder a equipos y conectividad, de modo satisfactorio para las actividades formativas.</p> | |



2.4. Diagnóstico Institucional – FODA (Herramienta 8 y 9)

Análisis interno: fortalezas y debilidades de la formación inicial

| Procesos asociados al MSE | Criterios (aplicación de la herramienta 03 del manual) | Análisis Diagnóstico | | Compromisos de mejora |
|-------------------------------------|--|---|---|--|
| | | Fortalezas | Debilidades (aplicación de herramienta 8) | |
| A) Gestionar la formación académica | 1) La institución implementa la propuesta curricular y los programas de estudios de acuerdo a la demanda de la región y de forma participativa, en el marco de lo dispuesto por el MINEDU. | Se cuenta con la propuesta curricular. | No responde a las expectativas y demandas de la región. NECESIDADES | Trabajo en equipo por programas de estudios ACTUALIZAR ESTUDIO DE OFERTA Y DEMANDA |
| | 2) La institución cuenta para cada programa de estudios con el desarrollo curricular a nivel de planes de estudio y sílabos concordantes con el perfil de egreso. | Si se cuenta con planes de estudio y sílabos | No existe una evaluación de dichos documentos de acuerdo al SGOE ISO 21001 | Ejecución de reuniones para la elaboración y evaluación de los sílabos de acuerdo al SGOE ISO 21001. ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE DE ACUERDO AL PERFIL DEL EGRESO VIGENTE |
| | 3) Los docentes entregan por cada programa de estudios los sílabos al inicio de cada ciclo académico. | Si se cumple con la entrega de dichos documentos al 95% | Una minoría de docentes no hace el alcance de los sílabos en su debida oportunidad. | Buscar mecanismos para el cumplimiento de entrega de dichos documentos en la fecha establecida. INCORPORAR EN EL REGLAMENTO INTERNO SOBRE LAS SANCIONES Y CONDICIONAR PARA LA RENOVACION DEL CONTRATO |
| | 4) La institución implementa el diseño e instrumento de evaluación de acuerdo al desarrollo de competencias establecidas en el perfil de egreso del estudiante. | Se implementa el SGOE ISO 21001 | Inadecuada capacitación de auditores internos | Se debe de implementar el SGOE ISO 21001 |
| | 5) La institución desarrolla el perfil del egresado de acuerdo a lo establecido por Minedu. | Desarrolla el perfil de egreso. | En el desarrollo del perfil de egresado no se articula con las necesidades de los estudiantes | Contextualización del perfil de egresado de acuerdo a la realidad de los estudiantes y las demandas sociales |



Formación Inicial Docente

| | | | | |
|--|--|---|---|---|
| | 6) La institución desarrolla el perfil de docente formador de acuerdo a lo establecido por Minedu. | Desarrolla el perfil de docente formador. | La institución cumple con los incentivos para docentes que participan de las capacitaciones | La institución implementa talleres pedagógicos INVESTIGADOR, EMPRENDEDOR ETICO. |
| | 7) El perfil del docente formador está vinculado al perfil del egresado de acuerdo a lo establecido por Minedu. | El perfil docente formador está vinculado al perfil de egresado | El perfil docente no necesariamente está acorde a el área asignada por la carencia de docentes formadores en la Provincia. | Asignar áreas, programas de acuerdo al perfil y/o formación docente |
| B) Gestionar la práctica pre profesional | 8) La institución asume la práctica pre profesional de forma progresiva y articulada en la oferta de formación general y específica. | Si asume la práctica pre profesional de forma progresiva y articulada en la oferta de formación general y específica. | Falta de perfil para el desarrollo de la práctica pre profesional | Fortalecer y asignar a docentes con el perfil y experiencia en el área: practica pre profesional |
| | 9) La institución realiza la suscripción de convenios institucionales para la práctica pre profesional de todos los programas con instituciones de educación básica. | Existen convenios interinstitucionales para la práctica pre profesional | No se han presentado dificultades | Reformular y actualizar los convenios inter institucionales permanentemente como parte de la mejora continua |
| C) Gestionar la investigación e innovación | 10) La institución articula las prioridades y líneas de investigación de los estudiantes en la oferta académica. | Se cuenta con convenios y un modelo institucional que prioriza la articulación | Algunos temas de investigación son intrascendentes. Desarrollo de investigaciones bajo el enfoque cuantitativo Docentes asignados con carga horaria de investigación sin considerar el perfil | Fortalecer y valorar el progresivo desarrollo de la investigación Dar continuidad de la formación académica desde inicios hasta culminar el trabajo de investigación con la propuesta inicial del estudiante |
| | 11) La institución evidencia actividades que articulan la práctica pre profesional con la investigación asignando equipos responsables, cronograma de ejecución, bienes y presupuesto destinado. | Existe la jefatura de investigación y practica profesional | Falta consolidar el modelos de capitalización de la experiencia de la practica pre profesional en las monografías y sistematización de la misma | Asignar mayor presupuesto a la jefatura de investigación y practica pre profesional Considerar y asignar el perfil del docente idóneo para llevar el área de practica pre profesional e Investigación. |



| | | | | |
|------------------------|---|---|---|--|
| | 12) La institución desarrolla actividades de investigación e innovación. | Se realiza ferias de práctica profesional e investigación educativa | | Sistematizar institucionalmente actividades de investigación e innovación. |
| D) Desarrollo personal | 13) La institución plantea estrategias de tutoría para el desarrollo personal y académico de los estudiantes que permite la retención y culminación de estudios. | Existe la jefatura de tutoría y bienestar estudiantil | Alinear el documento normativo institucional que fomente la tutoría al SGOE de la institución. | Designar responsable de coordinación de tutoría a tiempo completo. Difundir los documentos normativos institucionales referidos al desarrollo de la práctica Actualizar ficha socioeconómica de estudiantes. |
| | 14) La institución cuenta con un comité de defensa encargado de velar por los estudiantes para la prevención y atención en casos de acoso, discriminación, entre otros. | Existen normas y leyes a nivel nacional sobre casos de acoso, discriminación, entre otros. | Desconocimiento de docentes y estudiantes de normas y leyes a nivel nacional sobre casos de acoso, discriminación, entre otros. No existe comité de comité de defensa encargado de velar por los estudiantes para la prevención y atención en casos de acoso, discriminación, entre otros. | Crear comité de defensa encargado de velar por los estudiantes para la prevención y atención en casos de acoso, discriminación, entre otros. Difunden normas y leyes sobre casos de acoso, discriminación, entre otros. |
| | 15) La institución diseña estrategias para impulsar la participación estudiantil en el marco de su proceso formativo | Desarrollo de algunas actividades orientados al proceso de formativo (deporte, día de logro y marchas de sensibilización a nivel local) | Limitado diseño de estrategias para impulsar la participación estudiantil en el marco de su proceso formativo a nivel institucional | Masificar el diseño de estrategias para impulsar la participación estudiantil en el marco de su proceso formativo a nivel institucional (sikuri, interculturalidad, feria gastronómica, jornadas de evidencia de competencias, concursos internos de ambientación, periódico mural, redacción, poesía canto, discurso, etc.) Realizar actividades periódicas bajo la plataforma online. |



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



Análisis interno: fortalezas y debilidades del funcionamiento del desarrollo profesional

| Procesos asociados al MSE | Criterios | Análisis Diagnóstico | | Compromiso de mejora |
|--|--|--|--|--|
| | | Fortalezas | Debilidades | |
| Funcionamiento del desarrollo profesional | | | | |
| A. Fortalecimiento de capacidades | 16) La institución diseña estrategias para el fortalecimiento de las competencias de los formadores. (1) | Existe un equipo de docentes con conocimientos del desarrollo del pensamiento crítico reflexivo, las estrategias de retroalimentación y la aplicación de didácticas activas. La institución cuenta con recursos humanos con capacidad para diseñar estrategias para el fortalecimiento de las competencias de los formadores del Instituto. | No existe interés de muchos docentes por el fortalecimiento de sus competencias pedagógicas. | Formular un programa de formación docente en servicio para formadores del IESPP Puno, en el que se incorpore un plan de fortalecimiento de las competencias pedagógicas de los formadores. |
| | 17) La institución evidencia la formalización de alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas orientadas al fortalecimiento de las competencias del personal de la institución. | alianzas estratégicas que permita el fortalecimiento de las competencias del personal de la institución | convenios y alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas. | Propiciar la firma de convenios y alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que permita el fortalecimiento de competencias del personal del Instituto. |

A
C
R
E
D
I
T



Formación Inicial Docente

| | | | | |
|---|--|---|---|--|
| B. Investigación e innovación en el desarrollo profesional | 18) La institución desarrolla acciones orientadas a impulsar la investigación de los formadores asignando un equipo responsable y presupuesto. | Existen docentes con competencias investigativas. | La institución no promueve la investigación de los formadores, ni se asigna un presupuesto específico para ello. | El Instituto asigna un presupuesto para la realización de investigaciones a nivel institucional y de los docentes. El Instituto evalúa el producto de las investigaciones realizadas por los docentes en las horas asignadas para investigación en la jornada del trabajo académico de los docentes. |
| | 19) La institución establece mecanismos de reconocimiento y estímulos a la investigación e innovación. | En el reglamento interno institucional se establece mecanismos de reconocimiento y estímulos a la investigación e innovación. | La institución favorece arbitrariamente a algunos docentes con recursos para la ejecución y publicación de sus trabajos de investigación. | Asignar presupuesto en el plan anual de trabajo para la ejecución y publicación de trabajos de investigación, previa socialización y evaluación. |
| | 20) Los docentes participan en actividades de investigación e innovación durante el ejercicio docente. (1) | Algunos docentes muestran interés por participar en actividades de investigación e innovación durante su ejercicio docente. | La institución no promueve, no recoge ni sistematiza las investigaciones ni innovaciones pedagógicas desarrolladas por los docentes. | Promover las acciones de investigación e innovación pedagógica en la institución. Recoger y sistematizar las investigaciones e innovaciones pedagógicas desarrolladas por los docentes. |

Análisis interno: fortalezas y debilidades de la formación continua

| Procesos Asociados AI MSE | Criterios | Análisis Diagnóstico | | Compromisos de Mejora |
|--|--|---|---|--|
| | | Fortalezas | Debilidades | |
| Funcionamiento de la formación continua | | | | |
| A) Gestión de programas de formación | 21) La institución desarrolla capacitación docente en servicio | La institución cuenta con un diagnóstico de necesidades y | No se cuenta con un programa de formación docente en servicio que funcione permanentemente. | Asignar presupuesto para el desarrollo de acciones de capacitación de los formadores del |



Formación Inicial Docente

| | | | | |
|--|---|---|---|--|
| continua | | | | |
| | acuerdo a las necesidades formativas locales | demandas de capacitación docente institucional. | No se prioriza la formación docente en servicio de los formadores del Instituto. | Instituto de acuerdo a las necesidades y demandas identificadas en el diagnóstico. Formular un programa de formación docente continua para formadores del IESPP Puno. |
| | 22) La institución realiza programas de profesionalización docente | Existe recursos humanos con competencias pedagógicas para realizar programas de profesionalización en diversas áreas (cursos de capacitación, de actualización y especialización) | Desinterés por parte de las autoridades y docentes por la realización de programas de profesionalización docente. | Planificar, ejecutar y evaluar programas de profesionalización docente ((cursos de capacitación, de actualización y especialización). |
| B) Investigación en la formación continua | 23) La institución favorece la investigación de prácticas innovadoras de docentes, así comola producción y divulgación de ésta. | Algunos docentes realizan prácticas pedagógicas innovadoras. | No se sistematiza ni se socializa las prácticas pedagógicas innovadoras emprendidas por algunos docentes. | Promover las prácticas pedagógicas innovadoras en todas las áreas curriculares. Sistematizar y socializar las prácticas pedagógicas innovadoras de los docentes. |

Análisis interno: fortalezas y debilidades de la gestión estratégica

| Procesos asociados al MSE | Criterios | Análisis Diagnóstico | | COMPROMISOS DE MEJORA |
|---------------------------|-----------|----------------------|-------------|-----------------------|
| | | Fortalezas | Debilidades | |



| | | | | |
|---------------------------------------|---|--|---|--|
| A) Gestionar la dirección estratégica | 24) La institución ha elaborado el PEI con la participación con toda la comunidad educativa y los grupos de interés institucionales internos y externos | Participación de todos los docentes, administrativos y estudiantes | Limitada participación de estudiantes, egresados | Participación plena y activa de todos los estamentos y/o grupos de interés. |
| | 25) Concretiza los objetivos estratégicos para la calidad en actividades para el año académico, de forma consensuada con los actores internos y en armonía con los recursos necesarios. | EL PEI contiene objetivos estratégicos, | Limitada concreción de los objetivos estratégicos en los objetivos y actividades del PAT | El PEI debe precisar los lineamientos de concreción de los objetivos estratégicos. Priorización de los objetivos, actividades al inicio de cada periodo académico con la participación de toda la comunidad pedagógica. EVALUACIÓN |
| B) Gestionar la organización | 26) Organiza y define funciones, perfiles de puestos y responsabilidades de acuerdo a la visión estratégica. | En el RI se han especificado las funciones y responsabilidades de los puestos de la organización institucional | No se precisan los perfiles de puesto para los cargos directivo jerárquicos | Definir/precisar en el RI los perfiles de puesto para los cargos directivo jerárquicos ARTICULAR EN MPA y MPP |
| | 27) Participación de la comunidad académica en la elaboración y evaluación PEI. | En la elaboración del PEI, y sus actualizaciones participaron todos los grupos de interés institucional | La participación de los estudiantes fue esporádica, no continua por temas de conectividad | Convocar para la elaboración y evaluación del PEI a los representantes de los grupos de interés institucional y sociabilizar por la multiplataforma institucional Proponer y ejecutar el monitoreo y evaluación concurrente y final del PEI, con la debida instrumentación. |



| | | | | |
|--|---|--|---|--|
| | 28) Participación de la comunidad académica en la elaboración y evaluación PAT. | En la elaboración del PAT, participan todos los grupos de interés institucional | La participación de los estudiantes fue esporádica, no continua por temas de conectividad | a los representantes de los grupos de interés institucional y socializar por la multiplataforma institucional Proponer y ejecutar el monitoreo y evaluación del PAT, con la debida instrumentación. |
| | 29) Participación de la comunidad académica en la elaboración y evaluación PCI. | En la elaboración de los PCI, y sus actualizaciones participan todos los grupos de interés institucional | La participación de los estudiantes fue esporádica, no continua por temas de conectividad No se han realizado las evaluaciones de los PCI | Convocar para la elaboración y evaluación de los PCI a los representantes de los grupos de interés institucional y socializar por la multiplataforma institucional Proponer y ejecutar el monitoreo y evaluación concurrente y final de los PCI, con la debida instrumentación. |
| C) GESTIONAR LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN | 30) Se implementan acciones de mejora continua en práctica pre profesional. | El desarrollo de la PPP se desarrolla según los lineamientos generales de la DIFOID | Limitaciones en las coordinaciones con las IIEE Limitaciones en el acompañamiento y asesoramiento a los practicantes por la semi presencialidad En algunos programas los talleres de sistematización son poco eficientes y eficaces para mejorar de la práctica docente en aula El nivel articulación con investigación es mínima | Revisar y precisar las funciones, atribuciones deberes y obligaciones y otros en el Reglamento de Práctica e Investigación. Precisar los términos de compromiso en los convenios. Mejorar las estrategias de acompañamiento y asesoramiento virtual, y de la sistematización de la práctica, articulando pertinentemente con la investigación SISTEMA DE MONITOREO A LA PRACTICA (PLAN DE SEGUIMIENTO-MANUAL) |
| | 31) Se implementan acciones de mejora continua en investigación. | Algunos docentes desarrollan, asesoran trabajos de investigación | Los lineamientos orientadores para la investigación no se explicitan en un documento | Elaborar un proyecto de programa de investigación institucional, que permita el involucramiento de todos los |



| | | | | |
|--|--|--|---|---|
| | | | <p>normativo institucionales: Proyecto integral y reglamento para la investigación No todos los docentes desarrollan y/o asesoran trabajos de investigación El nivel de articulación con la práctica pre profesional es mínima.</p> | <p>docentes y estudiantes en las acciones de investigación articuladas a la práctica educativa Proponer talleres de investigación de modo permanente.</p> |
| | 32) Se implementan acciones de mejora continua en seguimiento del egresado. | Se cuenta con una plataforma de registro institucional en la página web del instituto | No se ha concretado con un programa de seguimiento del egresado (se dio inicio con el proceso de registro de egresados) | Implementar un programa de acciones de seguimiento del egresado. |
| | 33) Se implementan acciones de mejora continua en infraestructura y mantenimiento. | Se cuenta con el ambiente, mobiliario, personal y material bibliográfico mínimo. Se cuentan con planes de mejora | La mayoría de los programas se cuentan con la implementación de talleres Falta Actualización del acervo bibliográfico en físico y en digital | <p>Implementar repositorio de investigaciones</p> <p>Implementación de los laboratorios.</p> |



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "SANTA ANA"

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



Análisis interno: fortalezas y debilidades del funcionamiento del soporte administrativo.

| Procesos asociados al MSE | Criterios | Análisis diagnóstico | | Compromisos de mejora |
|---|--|--|--|--|
| | | Fortalezas | Debilidades | |
| A) Administrar la logística y el abastecimiento | 34) La institución cuenta con espacios de aprendizaje, laboratorios equipados, biblioteca con mobiliario y equipos en buen estado de conservación. | La institución cuenta con espacios de aprendizaje, laboratorios, biblioteca. Sala de profesores con buen equipamiento, que también se utiliza como ambiente de Aprendizaje | El equipamiento de los espacios de aprendizajes, laboratorios, biblioteca es limitada. El equipamiento tecnológico es obsoleto | Mejoramiento sustancial del equipamiento de los espacios de aprendizajes, laboratorios, biblioteca. Renovación completa del equipamiento tecnológico |
| | 35) La institución cuenta con servicios básicos de telefonía e internet. | La institución cuenta con los servicios de telefonía para la Oficina de Dirección General y tiene una central telefónica | El servicio de internet es limitado por el ancho de banda contratado Servicio de telefonía limitada | Mejoramiento de la disponibilidad de conexión internet a través de planes de mejor ancho de banda Implementación de red Wifi de cobertura a todas las aulas. |
| | | | | Implementación de conexión telefónica para todas las oficinas de gestión institucional y pedagógica. |
| | 36) La institución cuenta con instalaciones sanitarias y eléctricas en buen estado de conservación. | La institución cuenta con instalaciones sanitarias y eléctricas en estado de conservación satisfactorios | Los pozos a tierra tienen poco mantenimiento. | Mejoramiento de las condiciones de las instalaciones sanitarias y eléctricas en estado de conservación satisfactorios. |

A
C
R
E
D
I
T



| | | | | |
|----------------------------------|---|---|---|--|
| | 37) La institución cuenta con un programa de mantenimiento de infraestructura, equipamiento y mobiliario, vinculado a las necesidades de la oferta académica. | | El mantenimiento de infraestructura, equipamiento y mobiliario se lleva a cabo de modo no programático, según las necesidades que se manifiestan en el diario quehacer. | Implementación de un programa de mantenimiento de infraestructura, equipamiento y mobiliario, vinculado a las necesidades de la oferta académica, de modo sostenido. |
| B) Gestionar recursos económicos | 38) La institución realiza una previsión económica y financiera que garantiza la continuidad y sostenibilidad del servicio educativo para los próximos 5 años. | Se cuenta con un Plan de negocios institucional para los 5 años | Las previsiones económica- financieras se realizan de modo oportuno | Previsión oportuna de los requerimientos económico y financieros para garantizar la continuidad y sostenibilidad del servicio educativo para los próximos 5 años. |
| C) Gestionar recursos humanos | 39) Se gestionan plazas disponibles para docentes y administrativos de acuerdo a las necesidades del área o programa de estudio. | Se tienen coberturas todas las plazas según el Cuadro Analítico de Personal (CAP) | Aun no se incrementa el número de personal nombrado | Ampliación del cuadro analítico del personal por parte de la empresa promotora |
| D) Atención al usuario | 40) Se atienden los requerimientos académicos y administrativos de estudiantes, personal docente y personal administrativo con oportunidad y a satisfacción de los usuarios | Buen grado de satisfacción de atención a usuarios | Demora en la expedición de acreditaciones académicas: certificados, constancias académicas, | Mejoramiento en la celeridad de expedición de documentos de acreditación académica. |
| E) Asesoría legal | 41) Se atienden las solicitudes de asesoría legal formuladas por la Dirección General y otras unidades y áreas, con oportunidad y eficacia. | La institución cuenta con Abogado de referencia | | Contratación de abogados, para la asesoría legal en asuntos institucionales. |



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



2.5. Mapeo de actores

Cuadro 7. Mapeo de actores externos

| Principales actores | Colaboradores | Neutrales | Opositores |
|--|--|--|--|
| Organizaciones representantes de la población local: población, comunidades y organizaciones civiles. | <ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes que terminan el quinto grado de secundaria de la EBR. - Estudiantes que cursan los programas de estudios en el instituto. Periodistas aliados. | <ul style="list-style-type: none"> - Padres de familia de estudiantes que cursan los programas de estudios. - Población de la ciudad de Quillabamba. | <ul style="list-style-type: none"> - Instituto pedagógico público. |
| Instituciones públicas: nacionales, regionales y locales. | <ul style="list-style-type: none"> - Gerencia Regional de Educación Cusco. - Gerencia de Desarrollo social de la Municipalidad Provincia de La Convención. - Ugel La Convención - Directores de instituciones educativas de la EBR. - Funcionarios de los órganos descentralizados del Estado. - Funcionarios y especialista de la UGEL La Convención. | | <ul style="list-style-type: none"> - Institutos pedagógicos de la región que ofertan los mismos programas de estudio. |
| Entidades privadas sin fines de lucro: ONG o cooperantes. | <ul style="list-style-type: none"> - Parroquia de la Provincia de La Convención. | - | |
| Entidades privadas con fines de lucro: empresas, asociaciones de productores o prestadores de servicios. | <ul style="list-style-type: none"> - Empresas privadas - Productores y microempresarios de la provincia y región. | <ul style="list-style-type: none"> - Empresas del Estado. | <ul style="list-style-type: none"> - Institutos Públicos. |

Fuente: elaboración propia de la comisión, IESP Privado Santa Ana, 2021.

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



2.6. Matriz de articulación de lineamientos estratégicos con política nacional y regional

En la planificación, es importante referir el marco de lineamientos estratégicos nacionales y regionales que está relacionada con la gestión institucional como pedagógica; en ese entender, la institución debe su mirada a los proyectos de visión conjunta del país, para ello tomamos de referencia el Plan Bicentenario, el Acuerdo Nacional y el PEN al 2036. Las mencionamos y hacemos referencia a los puntos que se relacionan con nuestro PEI.

a) Foro del Acuerdo Nacional

Plantea la Visión del Perú al 2050, aprobado en la sesión 126 de abril de 2019, que constituye base para la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. En el Acuerdo 1, afirma, *“las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena”*, en lo que se refiere a educación, el Estado es el garante en la formación integral, en el acceso y la calidad.

b) Plan Bicentenario del Perú

En el Plan Bicentenario se plantea el reto de mirar el futuro de forma integrada y coherente mediante ejes estratégicos que trazan objetivos, acciones y metas al 2021, enfatizando los determinantes del cambio hacia el 2030 y proponiendo proyectar al Perú hacia el 2050. Se enumera los seis ejes estratégicos:

1. Derechos fundamentales y dignidad de las personas.
2. Oportunidades y acceso a los servicios.
3. Estado y gobernabilidad.
4. Economía, competitividad y empleo.
5. Desarrollo regional e infraestructura.
6. Recursos naturales y ambiente.

c) Proyecto Educativo Nacional al 2036: una ciudadanía plena

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



Cuya **visión** es:

Todas las personas en el Perú aprendemos, nos desarrollamos y prosperamos a lo largo de nuestras vidas, ejerciendo responsablemente nuestra libertad para construir proyectos personales y colectivos, conviviendo y dialogando intergeneracional e interculturalmente en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva, que respeta y valora la diversidad en todas sus expresiones y asegura la sostenibilidad ambiental.

Y sus **propósitos** del PEN al 2036, son:

- i. Vida ciudadana
- ii. Inclusión y equidad
- iii. Bienestar socioemocional
- iv. Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad

La institución se proyecta en este marco orientador, cuya articulación se da con su visión sus propósitos y las orientaciones estratégicas a nivel del país.

1. **La educación y los procesos de aprendizaje trascienden el ámbito de la escuela.** El desarrollo tecnológico, del conocimiento y social hacen de los aprendizajes un asunto de mayor dimensión y complejidad que en el pasado.
2. **La persona como objetivo principal en sus posibilidades de aprender y de liberar sus capacidades e iniciativas, proceso que se extiende a lo largo de la vida.** Y es que las mutaciones sociales; la desaparición, transformación y creación de empleos; así como el desarrollo de la ciencia y la tecnología obligan a que el proceso educativo vaya más allá de la educación formal y escolarizada.
3. **La indagación y el pensamiento científico nutriéndose de la innovación y la tecnología.** En especial, las tecnologías de la comunicación e información deben ayudar a potenciar la enseñanza – aprendizaje, el aprendizaje autónomo y la investigación.
4. **Educación como tarea de todos.** El educador sigue siendo el factor clave de formación, sobre todo para desarrollar el potencial, la ética, el profesionalismo y el despliegue del liderazgo de los estudiantes mostrando el compromiso y la comprensión de sus necesidades y entornos.
5. **Una gestión educativa orientada hacia el ciudadano, que fortalece la mayor autonomía de las instituciones educativas.** Indispensable en un país altamente heterogéneo en lo sociocultural, económico, etnográfico.

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



A
C
R
E
D
I
T
A
D
O

| PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL | PROYECTO DE DESARROLLO REGIONAL | PROYECTO EDUCATIVO DEL IESP PRIVADO SANTA ANA |
|--|---|---|
| <p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: MAESTROS BIEN PREPARADOS QUE EJERCEN LA DOCENCIA PROFESIONALMENTE LA DOCENCIA.</p> <p>Asegurar el desarrollo docente revalorando su papel en el marco de una carrera pública, centrada en el desempeño responsable y efectivo, así como de una formación continua integral.</p> <p>Resultado 1: Sistema Integral de Formación Docente acorde a los avances pedagógicos y científicos, las prioridades educativas y la realidad del país; propicia equipos docentes éticos y competentes que son valorados por la sociedad y sus estudiantes.</p> <p>Mejorar y reestructurar los sistemas de formación inicial y continua de los profesionales de la educación.</p> <p>Política 10.1: Generar estándares claros sobre la buena calidad de docencia y acreditar instancias de formación y desarrollo profesional docente, condicionando a su acreditación la capacidad de certificar a los docentes.</p> <p>Política 10.2: Reestructurar y</p> | <p>OBJETIVO REGIONAL: LA DOCENCIA EN LA REGIÓN FORTALECIDA PERSONAL Y PROFESIONALMENTE, DESARROLLA CONOCIMIENTOS Y CONSTRUYE UNA PEDAGOGÍA INTERCULTURAL CON PRÁCTICAS AUTÓNOMAS ANALÍTICAS Y REFLEXIVAS, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE LA REGIÓN.</p> <p>POLÍTICA 1: Concertar una formación docente, inicial y continua, intercultural bilingüe, que permita la construcción pedagógica de metodologías pertinentes culturales y lingüísticas en la educación básica regular.</p> <p>POLÍTICA 4: Promocionar y estimular la investigación pedagógica individual, colectiva e institucional que genere conocimientos aplicables en la práctica docente intercultural para la Región.</p> <p>POLÍTICA 5: Fortalecer el liderazgo social y pedagógico de docentes como actores del desarrollo de la comunidad.</p> | <p>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</p> <p>Objetivo 1. Mejorar de modo sostenido las condiciones de calidad del funcionamiento institucional y sus programas de estudio en el instituto.</p> <p>Objetivo 2. Mejorar el desarrollo del servicio educativo de formación docente a fin de sostener el liderazgo reconocido en la región.</p> <p>Objetivo 3. Fortalecer la gestión institucional de modo participativa en el marco de una cultura de evaluación de procesos y resultados.</p> <p>Objetivo 4. Mejorar los procesos de admisión en la institución.</p> <p>Objetivo 5. Mejorar los procesos académicos en sus programas de estudio de formación inicial, para el desarrollo del pensamiento crítico reflexivo y creativo, a través de metodologías</p> |



fortalecer la formación docente en servicio, articulada a la formación docente inicial.

Resultado 2: Carrera Pública Magisterial renovada que contribuye de manera eficiente al logro esperado, en los resultados de aprendizaje de los estudiantes y en el desempeño profesional docente.

Política 11.1: Evaluar a los docentes para el ingreso y la permanencia en la Carrera Pública Magisterial y su asignación laboral.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5:
EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD SE CONVIERTE EN FACTOR FAVORABLE PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD NACIONAL.

Asegurar la calidad de la educación superior y su aporte al desarrollo socioeconómico y cultural en base a prioridades, así como a una inserción competitiva en la economía mundial.

Resultado 1:
Sistema de educación superior articulado con el desarrollo.

Consolidar y dar funcionamiento efectivo al Sistema Nacional de Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior.

OBJETIVO:

MEJORAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE FORMA CREATIVA EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CON PRIORIDAD EN ÁREAS RURALES.

POLÍTICA 4:

Promoción de una educación superior de calidad, acreditada y articulada a los niveles educativos básicos y saberes comunitarios.

Una educación que afirma y desarrolla las identidades culturales andinas y amazónicas, enriqueciéndolas con una práctica intercultural.

OBJETIVO:

UNA EDUCACIÓN QUE AFIRMA Y DESARROLLA LAS IDENTIDADES CULTURAS ANDINAS Y AMAZÓNICAS, ENRIQUECIÉNDOLAS CON UNA PRÁCTICA INTERCULTURAL.

POLÍTICA 2:

Promover la valoración y enriquecimiento de la propia cultura, el respeto a la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la toma de conciencia de los derechos de los pueblos indígenas.

POLÍTICA 3:

Construcción de lineamientos curriculares, metodológicos y pedagógicos para una educación intercultural desde la cosmovisión andina y amazónica, conjugando expectativas y demandas de la población local.

pertinentes.

Objetivo 6. Asegurar la articulación entre la práctica y la investigación en los programas de estudio de la institución.

Objetivo 7. Contribuir en el desarrollo del perfil profesional de los formadores, a través de estrategias de fortalecimiento de competencias, con instituciones públicas y privadas.

Objetivo 8. Implementar programas de formación continua en la institución

Objetivo 9. Asegurar el bienestar institucional y la empleabilidad de los egresados

Objetivo 10. Implementar un sistema de registro y seguimiento de egresados

Objetivo 11. Optimizar la estructura organizativa del sistema de manejo de recursos económicos y financieros con transparencia y reinversión.

Objetivo 12. Asegurar el mantenimiento de la infraestructura y servicios de la institución

Objetivo 13.



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



A
C
R
E
D
I
T
A
D
O

Implementar el programa de fortalecimiento de recursos humanos en la institución y el sistema de gestión de organizaciones educativas ISO 21001

Objetivo 14. Mejorar la implementación con los recursos tecnológicos de última generación en la institución.

Objetivo 15. Mejorar los mecanismos efectivos de atención al usuario.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

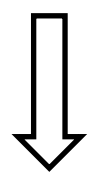
Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado
"SANTA ANA"

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



A
C
R
E
D
I
T
A
D
O

CAPITULO III



IDENTIDAD INSTITUCIONAL



PERÚ

Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. N° 23-94-ED / R.D. N° 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



III. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

La institución asume una identidad global a través de principios rectores de sus actores, para ello se plantea al futuro, con una tarea concreta de brindar un servicio de calidad y toma en cuenta su situación real, a fin de corregir las debilidades y afrontarlas amenazas.

3.1. Nombre del instituto de acuerdo y en coherencia con el Reglamento Interno

3.1.1. CREACIÓN, DENOMINACIÓN, REVALIDACIÓN Y ACREDITACIÓN

Art. 6°. Esta institución fue creada por D.S. N° 23-94-ED , para desarrollar los estudios conducentes otorgamiento del Título de Profesor de Educación Primaria y Educación Física , en cinco años calendarios, y con Reinscripción por R.D. N° 004-98 - ED se le autorizo las carreras de Educación inicial y Educación Secundaria especialidad, Comunicación, Adecuado, Revalidado y post Acreditado. Actualmente.

Acreditación Institucional.

- *RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO AD HOC N° 265-2017-SINEACE/CDAH-P*

Post Acreditación Institucional.

- *OFICIO N°000111-2019-SINEACE/P-DEA-IEES CON FECHA 13 DE MAYO DEL 2019 SEGUIMIENTO DE POST ACREDITACIÓN*

Adecuación Institucional.

- *Constancia de adecuación N° 097- DIGETP-MINEDU-2011*

Revalidación.

- *RESOLUCION DIRECTORAL N° 00060-2020-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID*

3.2. NATURALEZA JURÍDICA

Art. 7°.El Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “Santa Ana” a través de la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, su Reglamento D.S. N° 010-2017-MINEDU, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Administración Pública, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y otras disposiciones legales vigentes, es un centro de Educación Superior de Formación Profesional dedicado a la formación inicial docente y continua, tiene personería jurídica de Derecho Público Interno, con autonomía académica, administrativa y económica que se encuentran enmarcadas en los parámetros establecidos la presente ley y su reglamento.

SUNARP.

- Registros públicos partida registral: N° 11003429.
- RUC 20527749426

3.3. EL DOMICILIO LEGAL

Art. 8°.La dirección legal de la institución es pasaje, Jorge Basadre N°C 123 del distrito de Santa Ana provincia de la Convención región Cusco - Perú

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



Ubicación geográfica:

- Dirección : Psje. Jorge Basadre N° 123
- Distrito : Santa Ana
- Provincia : La Convención

Región : Cusco

3.4. DE LA NATURALEZA DE LA GESTIÓN

Art. 9°. El Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “Santa Ana” es una institución de gestión privada cuyo gobierno es dependiente de la Gerencia Regional de Educación de Cusco.

Dependencia:

- Ministerio de Educación
- Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID)
- Gerencia Regional de Educación de Cusco GEREDU

3.5. OFERTA ACADÉMICA

Art. 10°. El Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “Santa Ana” (IESPPSA) está autorizada por R.D. Nº 004-98 – ED, para ofertar programas profesionales de formación magisterial, con una duración de 5 años de estudio, para los niveles y modalidades de la Educación Básica Regular: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria en las especialidades de: Matemática, Comunicación y Educación Física.

- Educación Inicial: R.D Nº 004-98-ED
- Educación Física: R.D Nº 004-98-ED
- Educación Primaria: R.D Nº 0083-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID
- Educación Secundaria: Especialidad Comunicación: R.D Nº 0069-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID
- Educación Secundaria: Especialidad Matemática: R.D Nº 0069-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID

3.6 DE LA COMPOSICIÓN

Art. 11°. El Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “Santa Ana” está conformada por los grupos de interés : estudiantes, personal directivo, jerárquico, docente y administrativo y egresados, que son parte de

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



los diversos niveles de su **organización interna e instancias de participación en la gestión pedagógica e institucional.**

- Nombre : Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública de Puno
- Código Modular : 0474320
- Código de local : 441777

3.7 Nuestra Historia

La Idea de crear el Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “Santa Ana”, para la ciudad de Quillabamba, Provincia de La Convención se remonta al año 1992 cuando se empezó a pergeñar y plasmarlo en un Proyecto Educativo; dos largos años de arduo trabajo y espera hasta que por fin casi pasando el medio año de julio de 1994 se hizo realidad el Proyecto PEDAGOGICO SANTA ANA; a mérito del Decreto Supremo N° 023-94-ED de fecha 22 de julio de 1994 firmado en Palacio de Gobierno por el entonces Presidente de la República del Perú Ing. Alberto Fujimori y publicado en el Diario “El Peruano” el 26 de julio de 1994 del mismo año autorizando el funcionamiento y creación del INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO “SANTA ANA”, con la única Especialidad de Educación Primaria y reconociendo como Director Promotor al Prof. Juan Crisóstomo Arredondo Arena. Así mismo con fecha 12 de enero del año 1998 se emite la R.D. N° 004-98-ED del Ministerio de Educación autorizando la creación de tres nuevos títulos de Profesor de Educación Inicial, Profesor de Educación Física y Profesor de Educación Secundaria Especialidad de Lengua y Literatura.

Para el año 2010 el Instituto de Educación Superior Pedagógico logra adecuarse al nuevo sistema Educativo, aprobado por R.M. N°023-2010-ED; logrando la Constancia de Adecuación N° 097.

Así mismo para el año 2016 bajo un arduo trabajo, el 24 de mayo del mismo año, con la R.D. N°265-2016-MINEDU, se aprueba la REVALIDACIÓN del INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO “SANTA ANA”, es entonces cuando nacen los nuevos retos y se asumen nuevos compromisos en Pro de la

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



A

C

R

E

D

I

T

A

D

O

Calidad Educativa y especialmente en la Formación Inicial docente y comenzamos el proceso de Acreditación que es impulsado desde el MINISTERIO DE EDUCACIÓN a nivel nacional para todos los Institutos de formación Pedagógica mediante el SINEACE (El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa). Es así que el INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO “SANTA ANA” en su XXIV Aniversario de creación logra la ansiada ACREDITACION INSTITUCIONAL aprobando la evaluación de los 72 estándares de calidad, para nuestra satisfacción y de la Provincia de La Convención como la única Institución Acreditada en la Región Cusco; en la actualidad venimos festejando también el Aniversario Institucional y Provincial con el logro de nuestra POST ACREDITACION demostrando que vivimos un proceso de mejora continua con CALIDAD y CALIDEZ y nos encontramos en el camino de la EXCELENCIA como lo pudo corroborar el especialista de SINEACE encargado de la fiscalización y supervisión de la ACREDITACION de nuestra INSTITUCION el día 23 de mayo del presente año , al finalizar este proceso SINEACE reconoce como nuestra Institución forja y desarrolla Calidad para el otorgamiento de grados como el de Bachillerato y el Título Profesional y/o la correspondiente Licenciatura.

Finalmente el 25 de julio del 2019 fuimos reconocidos por la Municipalidad Provincial La Convención con la MEDALLA DE LA PROVINCIA y como un justo homenaje por las BODAS DE PLATA. Hoy vamos camino a nuestra conversión en Escuela de Educación Superior Pedagógica Privada “Santa Ana”,

3.8. Misión

“Somos una Institución Acreditada y Post Acreditada, licenciamos profesionales en Educación especializados de acuerdo a las exigencias modernas y coyunturales, competentes, emprendedores e innovadores, promotores del desarrollo educativo, socio económico y ambiental del país con inclusión y responsabilidad social.”

3.9. Visión

“Ser una Institución con Certificación Internacional ISO 21001, formadora de docentes investigadores e innovadores de la Educación y del perfeccionamiento docente, con énfasis en una formación aplicada garantizada por el Modelo Santa Ana “TE ENSEÑAMOS A ENSEÑARTE”



PERÚ

Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



3.10. Principios y valores

Los principios y valores institucionales que configuran la cultura organizacional Y soporte misional del instituto de acuerdo al MODELO SANTA ANA “TE ENSEÑAMOS A ENSEÑARTE “ son:

- 3.10.1. **Calidad educativa.** Capacidad institucional para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible. Valora los resultados que alcanza la institución con el aprendizaje de los estudiantes y en el reconocimiento de estos por parte de su medio social, laboral y cultural. Vivimos una mejora continua permanente
- 3.10.2. **Pertinencia.** Relaciona la oferta educativa del Instituto con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local, regional, y las necesidades de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.
- 3.10.3. **Flexibilidad.** Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.
- 3.10.4. **Inclusión social.** Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventajas de las oportunidades que les ofrezca su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la Educación Superior de FID. Asume su rol y responsabilidad social.
- 3.10.5. **Transparencia.** Predisposición del Instituto a implementar el funcionamiento de un sistema de información y comunicación accesible, transparente, ágil y actualizado que facilite la toma de decisión en las distintas actividades de

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de oferta.

3.10.6. **Equidad.** Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. Asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, por ello garantizan los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones en vulnerabilidad o discapacidad.

3.10.7. **Meritocracia.** Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.

3.10.8. **Interculturalidad.** Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística de la región y el país, y encuentra el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

3.11. Actitudes

Cuadro 4. Valores y actitudes

| Valores | Definición | Actitudes que se enfatizan |
|---------|--|---|
| Respeto | Es la consideración y cuidado que tenemos hacia todo lo que nos rodea, las personas y la naturaleza. Valor por el cual la persona reconoce la dignidad y derechos de los demás, acatando las normas de convivencia. | <ul style="list-style-type: none"> • Acepta con sencillez sus aciertos y errores. • Muestra actitud de enmienda. • Muestra orden y aseo en su presentación personal. • Dialoga de manera asertiva en diversas situaciones comunicativas. • Trata con consideración a todos. • Saluda cordialmente. • Sabe agradecer. • Cumple las normas establecidas. • Respeta las diferencias individuales y culturales en su relación con los demás. • Valora y respeta la naturaleza. • Valora y respeta su identidad cultural. |
| | Es la capacidad que tiene el hombre de realizar sus actos haciendo pleno uso de su derecho y libertad. | <ul style="list-style-type: none"> • Acepta y asume el estudio como trabajo y como medio para realizar su proyecto de vida. • Entrega sus trabajos en el momento |

ACREDITADO



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



A
C
R
E
D
I
T
A
D
O

| | | |
|-------------------|---|---|
| Responsabilidad | Es el valor por el cual una persona está obligada a asumir las consecuencias de sus actos y decisiones. | <p>oportuno siguiendo las indicaciones dadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es puntual en el cumplimiento de sus funciones y tareas. • Participa con orden y entusiasmo en las actividades del aula y de la institución. • Mantiene el orden y aseo en todos los ambientes de la institución, cuidando así, el medio ambiente. • Cuida sus materiales y los materiales de la institución. • Organiza sus actividades y compromisos para cumplirlos con originalidad y creatividad en el momento oportuno. |
| Honestidad | La honestidad constituye una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia y la verdad. Esto implica que una persona honesta no sólo se respeta a sí misma sino también a sus semejantes. Sus características fundamentales son la franqueza y la verdad. | <ul style="list-style-type: none"> • Es decente, decoroso, recatado, pudoroso, razonable, justo, probo, recto, honrado • Actúa y habla conforme a lo que siente o piensa, y no a lo que resulta más conveniente hacer o decir a los demás. • Actúa con justicia y con la verdad por encima del beneficio personal o de la conveniencia. • Actúa sin hipocresía ni artificialidad, antivalores que crean confusión y desconfianza en los demás. • Expresa respeto por sí mismo y por los demás. • Es auténtico y objetivo. |
| Sensibilidad | Capacidad de las personas para percibir y comprender el estado de ánimo, el modo de ser y de actuar de las personas, así como la naturaleza, las circunstancias y los ambientes, para actuar correctamente en beneficio de los demás. | <ul style="list-style-type: none"> • Permanece alerta de todo lo que ocurre a nuestro alrededor. • Se involucra en acciones de mejora de la calidad de vida y de convivencia entre los seres humanos. • Actúa con empatía hacia los demás. • Se interesa por los problemas medio ambientales • Se muestra compasivo y entendimiento del dolor ajeno. |
| Ética profesional | Conjunto de normas morales que rigen la conducta humana respecto al ejercicio de su función, rol o responsabilidad. | <ul style="list-style-type: none"> • Respeto el código de ética de la profesión docente. • Respeto los acuerdos de convivencia organizacional. • Actúa con conciencia moral. |



PERÚ

Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

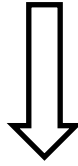
“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



A
C
R
E
D
I
T
A
D
O

CAPITULO IV



OBJETIVOS Y LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PEI



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



4. OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Habiendo analizado el contexto del funcionamiento interno y externo de la institución, y habiendo revisado la coherencia con la visión, misión y los principios, es preciso explicitar nuestro horizonte, el cual debe cumplirse con las siguientes acciones, que lo denominamos como objetivos estratégicos y los mencionamos en sus subcomponentes del modelo del servicio educativo. Modelo Santa Ana “TE ENSEÑAMOS A ENSEÑARTE” y que sean a su vez covalentes con el SGOE ISO 21001.

4.1. Objetivos estratégicos

Se consideran el camino para desarrollar y lograr el servicio de calidad educativa en el componente institucional y pedagógica de la institución en concordancia con los procesos estratégicos, misionales y soporte cada uno enmarcados en los sub procesos de manera secuencial.

| Subcomponente | Procesos | Sub-procesos | Objetivos estratégicos |
|--------------------------|---------------------------------|---|---|
| Estratégico | Gestión de la Dirección | Gestionar la dirección Estratégica | Objetivo 1. Mejorar de modo sostenido las condiciones de calidad del funcionamiento institucional y sus programas de estudio en el instituto. |
| | | Gestionar la organización | Objetivo 2. Mejorar el desarrollo del servicio educativo de formación docente a fin de sostener el liderazgo reconocido en la región. |
| | Gestión de la Calidad | Mejora continua | Objetivo 3. Fortalecer la gestión institucional de modo participativa en el marco de una cultura de evaluación de procesos y resultados. |
| Misional | Admisión | | Objetivo 4. Mejorar los procesos de admisión en la institución. |
| | Gestión de la Formación Inicial | Formación Académica | Objetivo 5. Mejorar los procesos académicos en sus programas de estudio de formación inicial, para el desarrollo del pensamiento crítico reflexivo y creativo, a través de metodologías pertinentes. |
| Práctica Pre-Profesional | | Objetivo 6. Asegurar la articulación entre la práctica y la investigación en los programas de estudio de la institución. | |

ACREDITADO



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



Formación Inicial Docente

| | | | |
|--|---|--|---|
| | Gestión del Desarrollo Profesional | (Investigación e Innovación en la Formación Inicial) | Objetivo 7. Contribuir en el desarrollo del perfil profesional de los formadores, a través de estrategias de fortalecimiento de competencias, con instituciones públicas y privadas. |
|--|---|--|---|

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio de Educación



A
C
R
E
D
I
T
A
D
O

| | | | |
|---------|--|--|---|
| | Gestión de la Formación Continua | | Objetivo 8. Implementar programas de formación continua en la institución. |
| | Promoción del Bienestar y empleabilidad | | Objetivo 9. Asegurar el bienestar institucional y la empleabilidad de los egresados. |
| | Seguimiento a egresados | | Objetivo 10. Implementar un sistema de registro y seguimiento de egresados. |
| Soporte | Gestión de Recursos Económicos y Financieros | | Objetivo 11. Optimizar la estructura organizativa del sistema de manejo de recursos económicos y financieros con transparencia. |
| | Gestión Logística y Abastecimiento | | Objetivo 12. Asegurar el mantenimiento de la infraestructura y servicios de la institución. |
| | Gestión de Personas | | Objetivo 13. Implementar el programa de fortalecimiento de recursos humanos en la institución y el sistema de gestión de organizaciones educativas ISO 21001 |
| | Gestión de Recursos Tecnológicos | | Objetivo 14. Mejorar la implementación con los recursos tecnológicos de última generación en la institución. |
| | Atención al Usuario | | Objetivo 15. Mejorar los mecanismos efectivos de atención al usuario. |

Fuente. Elaboración propia de la comisión, IESP Privado Santa Ana- 2021

4.2. Líneas estratégicas

Responde a los objetivos estratégicos, por lo que se consideran ejes de concreción a través de las actividades y tareas de manera efectiva. A continuación, se detalla la cantidad de líneas estratégicas para cada objetivo y proceso respectivamente.

| Sub componente | Procesos | Sub-procesos | Objetivos estratégicos | Líneas |
|----------------|-------------------------|------------------------------------|---|--|
| Estratégico | Gestión de la Dirección | Gestionar la dirección Estratégica | Objetivo 1. Mejorar de modo sostenido las condiciones de calidad del | 1.1. Instrumentos de Gestión con calidad y coherencia para la Institución. |



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



A
C
R
E
D
I
T
A
D
O

| | | | | |
|----------|---------------------------------|---------------------------|---|--|
| | | | funcionamiento institucional y sus programas de estudio en el instituto. | 1.2. Gestión de un Sistema de información y comunicación dinámica para el desarrollo Pedagógico e Institucional. |
| | | Gestionar la organización | Objetivo 2. Mejorar el desarrollo del servicio educativo de formación docente a fin de sostener el liderazgo reconocido en la región. | 2.1. Plan de evaluación permanente y participativa del modelo de Gestión Institucional en la institución. 2.2. Planes de mejora continua y sostenida, para el desarrollo Curricular y Administrativa de la institución. |
| | Gestión de la Calidad | Mejora continua | Objetivo 3. Fortalecer la gestión institucional de modo participativa en el marco de una cultura de evaluación de procesos y resultados. | 3.1. Gestión de servicios educativos de manera participativa en la institución en función al SGOE ISO 21001. |
| Misional | Admisión | | Objetivo 4. Mejorar los procesos de admisión en la institución. | 4.1. Estrategias eficaces para la difusión y la atracción de estudiantes talentosos para los programas de estudio. |
| | Gestión de la Formación Inicial | Formación Académica | Objetivo 5. Mejorar los procesos académicos en sus programas de estudio de formación inicial, para el desarrollo del pensamiento crítico reflexivo y creativo, a través de metodologías pertinentes. | 5.1. Enseñanza enfocada en el desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo y creativo de los estudiantes de la Institución de acuerdo al Modelo Santa Ana te enseñamos a enseñarte “. |
| | | Práctica Pre-Profesional | Objetivo 6. Asegurar la articulación entre la práctica y la investigación en los programas de estudio de la institución. | 6.1. Articulación de la practica e investigación de los programas de estudio de la institución. |



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física – Inicial – Primaria – Secundaria



A
C
R
E
D
I
T
A
D
O

| | | | | |
|----------------|---|--|--|---|
| | Gestión del Desarrollo Profesional | (Investigación e Innovación en la Formación Inicial) | Objetivo 7. Contribuir en el desarrollo del perfil profesional de los formadores, a través de estrategias de fortalecimiento de competencias, con instituciones públicas y privadas. | 7.1. Investigaciones e innovaciones, que mejoren la práctica pedagógica del docente. 7.2. Programa de delineamiento de investigación profesional y formativa en el buen desempeño docente. 7.3. Fondo editorial para la difusión de investigaciones e innovaciones con proyección a la comunidad. |
| | Gestión de la Formación Continua | | Objetivo 8. Implementar programas de formación continua en la institución. | 8.1. Programa de formación continua para los docentes formadores, egresados y docentes en servicio. |
| | Promoción del Bienestar y empleabilidad | | Objetivo 9. Asegurar el bienestar institucional y la empleabilidad de los egresados. | 9.1. Servicio de tutoría, atención psicopedagógica y de salud preventiva, para promover el desarrollo integral de los estudiantes, docentes y administrativos. 9.2. Bolsa de trabajo para los egresados de la institución. |
| | Seguimiento a egresados | | Objetivo 10. Implementar un sistema de registro y seguimiento de egresados. | 10.1. Implementación de plataforma de registro y seguimiento de los egresados para mejorar su desempeño. |
| Soporte | Gestión de Recursos Económicos y Financieros | | Objetivo 11. Optimizar la estructura organizativa del sistema de manejo de recursos económicos y financieros con transparencia. | 11.1. Normativa para la gestión de recursos económicos y financieros con transparencia. |



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | Gestión Logística y Abastecimiento | | Objetivo 12. Asegurar el mantenimiento de la infraestructura y servicios de la institución. | 12.1. Plan sostenible de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura, equipamiento, servicios y recursos educativos a nivel Institucional. |
| | Gestión de Personas | | Objetivo 13. Implementar el programa de fortalecimiento de recursos humanos en la institución | 13.1. Planes de capacitación a los recursos humanos para la atención y servicio educativo de la institución. |
| | Gestión de Recursos Tecnológicos | | Objetivo 14. Mejorar la implementación con los recursos tecnológicos de última generación en la institución. | 14.1. Plan sostenible de implementación de recursos tecnológicos de última generación en la institución. |
| | Atención al Usuario | | Objetivo 15. Mejorar los mecanismos efectivos de atención al usuario. | 13.1. Atención de calidad al usuario en la institución. |

Fuente. Elaboración propia de la comisión, IESP Privado Santa Ana- 2021

4.3. Indicadores y meta multianual

Son variables visibles en la consecución de una línea y objetivo estratégico, son metas medibles de manera cualitativa y cuantitativa, su proyección anual se sustenta en una meta.

| Procesos | Objetivos estratégicos | Líneas | Indicador | Metas |
|----------|------------------------|--------|-----------|-------|
|----------|------------------------|--------|-----------|-------|

ACREDITADO



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



| | | | | |
|--------------------------------|---|--|---|--|
| Gestión de la Dirección | Objetivo 1. Mejorar de modo sostenido las condiciones de calidad del funcionamiento institucional y sus programas de estudio en el instituto. | 1.1. Instrumentos de Gestión con calidad y coherencia para la institución. | Número de instrumentos de gestión institucional actualizados, validados y coherentes. | 05 instrumentos de gestión institucional validados y actualizados. |
| | | 1.2. Gestión de un Sistema de información y comunicación dinámica para el desarrollo Pedagógico e Institucional. | Nivel de gestión del sistema de información manejable y dinámico en el instituto. | Diseño de un sistema de información y comunicación manejable y dinámico. |

ACREDITADO



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "SANTA ANA"

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| | <p>Objetivo 2. Mejorar el desarrollo del servicio educativo</p> | <p>2.1. Plan de evaluación permanente y participativa del modelo de Gestión Institucional en la institución.</p> | <p>Porcentaje de evaluación permanente y participativa del modelo de Gestión Institucional en el instituto.</p> | <p>Un modelo de gestión institucional permanente y sostenible.</p> |
|--|--|--|---|--|

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "SANTA ANA"

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



Table with 3 columns: Description of improvement plans, Number of plans, and Project plans for improvement.

ACREDITADO



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "SANTA ANA"

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



| | | | | |
|-------------------------------------|--|--|---|--|
| <p>Gestión de la Calidad</p> | <p>Objetivo 3. Fortalecer la gestión institucional de modo participativa en el marco de una cultura de evaluación de procesos y resultados.</p> | <p>3.1. Gestión de servicios educativos de manera participativa en la institución.</p> | <p>Calidad de actividades académico - formativos realizados por el instituto.</p> | <p>Niveles de servicio de calidad en las actividades académico - formativos en la institución.</p> |
|-------------------------------------|--|--|---|--|

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



| | | | | |
|------------------------|---|---|--|--|
| <p>Admisión</p> | <p>Objetivo 4. Mejorar los procesos de admisión en la institución.</p> | <p>4.1. Estrategias eficaces para la difusión y la atracción de estudiantes talentosos para los programas de estudio.</p> | <p>Nivel de impacto de la difusión de la oferta de los programas de estudio en la institución.</p> | <p>Ferias anuales vocacionales de los programas de estudios para educación básica.</p> |
|------------------------|---|---|--|--|

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



A
C
R
E
D
I
T
A
D
O

| | | | | |
|---|--|---|--|---|
| <p>Gestión de la Formación Inicial</p> | <p>Objetivo 5. Mejorar los procesos académicos en sus programas de estudio de formación inicial, para el desarrollo del pensamiento crítico reflexivo y creativo, a través de metodologías pertinentes.</p> | <p>5.1. Enseñanza enfocada en el desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo y creativo de los estudiantes de la Institución.</p> | <p>Nivel de logro de los aprendizajes en el marco del desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo y creativo de los estudiantes.</p> | <p>Estándar de aprendizaje logrado por el estudiante.</p> |
|---|--|---|--|---|



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "SANTA ANA"

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



| | | | | |
|--|--|--|---|---|
| | <p>Objetivo 6. Asegurar la articulación entre la práctica y la investigación en los programas de estudio de la institución.</p> | <p>6.1. Articulación de la practica e investigación de los programas de estudio de la institución.</p> | <p>Nivel de pertinencia en la articulación dela practica e investigación en los programas de estudio.</p> | <p>Nivel de articulación de la Práctica e investigación en el desarrollo de los programas de formación.</p> |
|--|--|--|---|---|

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "SANTA ANA"

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



| | | | | |
|--|--|--|---|---|
| | | 7.1. Investigaciones e innovaciones, que mejoren la práctica pedagógica del docente. | Número de investigaciones e innovaciones que mejoren el perfil profesional del docente. | Nivel de Logro y desarrollo de investigaciones e innovaciones propuestos. |
|--|--|--|---|---|

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "SANTA ANA"

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



| | | | | |
|--|--|---|---|---|
| | | 7.2. Programa de delineamiento de investigación profesional y formativa en el buen desempeño docente. | Nivel de implementación del programa de delineamiento de investigación profesional y formativa del docente. | Producción de instrumentos, guías en la implementación del programa de investigación profesional y formativa para mejorar el desempeño docente. |
|--|--|---|---|---|

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



| | | | | |
|--|--|--|---|---|
| | | 7.3. Fondo editorial para la difusión de investigaciones e innovaciones con proyección a la comunidad. | Número de investigaciones e innovaciones publicadas con el fondo editorial. | Fondo editorial creado para las difusiones de investigaciones e innovaciones en la institución. |
|--|--|--|---|---|

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



Formación Inicial Docente

| | | | | |
|--|--|--|---|---|
| <p>Gestión de la Formación Continua</p> | <p>Objetivo 8. Implementar programas de formación continua en la institución.</p> | <p>8.1. Programa de formación continua para los docentes formadores, egresados y docentes en servicio.</p> | <p>Número de capacitaciones, especializaciones, actualizaciones que respondan a las necesidades y demandas del docente.</p> | <p>Docentes beneficiarios con capacitaciones, especializaciones, actualizaciones de acuerdo a necesidades y demandas.</p> |
|--|--|--|---|---|

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



| | | | | |
|---|--|---|--|--|
| <p>Promoción del Bienestar y empleabilidad</p> | <p>Objetivo 9. Asegurar el bienestar institucional y la empleabilidad de los egresados.</p> | <p>9.1. Servicio de tutoría, atención psicopedagógica y de salud preventiva, para promover el desarrollo integral de los estudiantes, docentes y administrativos.</p> | <p>Porcentaje de atenciones psicopedagógicas, tutorías y de salud preventiva, para promover el desarrollo integral de los estudiantes, docentes y administrativos.</p> | <p>Plan de promoción de bienestar institucional.</p> |
|---|--|---|--|--|

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "SANTA ANA"

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | 9.2. Bolsa de trabajo para los egresados de la institución. | Número de egresados atendidos con la bolsa de trabajo. | Puestos de trabajos logrados para los egresados. |
|--|--|---|--|--|

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "SANTA ANA"

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



| | | | | |
|--------------------------------|---|---|---|--|
| Seguimiento a egresados | Objetivo 10. Implementar un sistema de registro y seguimiento de egresados. | 10.1. Implementación de plataforma de registro y seguimiento de los egresados para mejorar su desempeño. | Porcentaje de egresados registrados con sus datos e información laboral para participaren eventos académicos que oferta la institución. | Base de datos de los egresados y sus desempeños. |
|--------------------------------|---|---|---|--|

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



| | | | | |
|---|---|--|---|--|
| Gestión de Recursos Económicos y Financieros | Objetivo 11. Optimizar la estructura organizativa del sistema de manejo de recursos económicos y financieros con transparencia. | 11.1. Normativa para la gestión de recursos económicos y financieros con transparencia. | Nivel de cumplimiento de la normativa en el manejo de los recursos económicos y financieros. | Uso del portal institucional con transparencia de recursos económicos y financieros. |
| Gestión Logística y Abastecimiento | Objetivo 12. Asegurar el mantenimiento de la infraestructura y servicios de la institución. | 12.1. Plan sostenible de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura, equipamiento, servicios y recursos educativos a nivel Institucional. | Estado satisfactorio de conservación de infraestructura, equipamiento, servicios y recursos educativos a nivel institucional. | Conservación sostenible de la infraestructura equipamiento, servicios y recursos educativos a nivel institucional. |
| Gestión de Personas | Objetivo 13. Implementar el programa de fortalecimiento de recursos humanos en la institución | 13.1. Planes de capacitación a los recursos humanos para la atención y servicio educativo de la institución. | Número de cursos de capacitación para el personal administrativo de la institución. | Cursos de capacitación para el personal administrativo de la institución. Implementación SGOE ISO 21001 |
| Gestión de Recursos Tecnológicos | Objetivo 14. Mejorar la implementación con los recursos tecnológicos de última generación en la institución. | 14.1. Plan sostenible de implementación de recursos tecnológicos de última generación en la institución. | Número de equipos tecnológicos de última generación implementados en la institución. | Equipos tecnológicos implementados para la buena atención al usuario. |
| Atención al Usuario | Objetivo 15. Mejorar los mecanismos efectivos de atención al usuario. | 13.1. Atención de calidad al usuario en la institución. | Celeridad en la atención al usuario de la institución. | Óptimo nivel de satisfacción de usuarios atendidos. |

Fuente: elaboración propia de la comisión. IESP Privado Santa Ana, 2021.

4.4. Fichas de indicadores

Habiendo descrito los indicadores, cada uno se desarrolla en su propio proceso para determinar las actividades y las metas multianuales, así como su valor de cálculo.

4.4.1. Indicador 1.1. Gestión de la dirección (Gestionar la dirección estratégica)

| Ficha técnica del indicador de línea estratégica 1.1. | |
|---|--|
| Objetivo | 1. Mejorar de modo sostenido las condiciones de calidad del funcionamiento institucional y sus programas de estudio en el instituto. |
| Línea estratégica | 1.1. Instrumentos de Gestión con calidad y coherencia para la institución. |

ACREDITADO



PERÚ

Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

"SANTA ANA"

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



| | | | | | | | | |
|---------------------------------------|----------|---|---------------------|---------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Nombre del indicador | | Número de instrumentos de gestión institucional actualizados, validados y coherentes. | | | | | | |
| Justificación | | Instrumentos de gestión institucional actualizados con participación de todos los actores educativos. | | | | | | |
| Responsable del indicador | | Dirección General | | | | | | |
| Parámetro de medición | | Porcentaje de validación de los instrumentos de gestión institucional | | | | | | |
| Método del cálculo | | Fórmula: $A = [(B_{\text{Año } N+1} - B_{\text{Año } N}) / B_{\text{Año } N+1}] \times 100$ Donde: A: Porcentaje anual de los documentos de gestión actualizados B: Número de instrumentos validados. | | | | | | |
| Parámetro de medición | | Cantidad de instrumentos actualizados | | | | | | |
| Fuente y bases de datos | | Actas e informes de validación | | | | | | |
| Sentido esperado del indicador | | Ascendente | | | | | | |
| | | Valor de línea de base | Valor actual | Metas multianuales | | | | |
| Año | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Valor | A | 0 | 100% | 20% | 40% | 60% | 80% | 100% |
| | B | 0 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

4.4.2. Indicador 1.2. Gestión de la dirección (gestionar la dirección estratégica)

| Ficha técnica del indicador de línea estratégica 1.2. | |
|---|--|
| Objetivo | 1. Mejorar de modo sostenido las condiciones de calidad del funcionamiento institucional y sus programas de estudio en el instituto. |
| Línea estratégica | 1.2. Gestión de un Sistema de información y comunicación dinámica para el desarrollo Pedagógico e Institucional. |
| Nombre del indicador | Nivel de gestión del sistema de información manejable y dinámica en el instituto. |
| Justificación | Un sistema de manejo de información interna sistematizado, para la mejora de atención de los usuarios y manejo de procesos académicos. |
| Responsable del indicador | Dirección General Coordinador de área de calidad |
| Método del cálculo | Fórmula: $A = [(B_{\text{Año } N+1} - B_{\text{Año } N}) / B_{\text{Año } N+1}] \times 100$ Donde: A: Variación anual del uso del sistema de gestión informático interno B: Número de atenciones en el sistema. |
| Parámetro de medición | Porcentaje de atención al usuario en el sistema informático. |
| Fuente y bases de datos | Informes y verificaciones del funcionamiento del sistema de gestión informático. |
| Sentido esperado del indicador | Ascendente |

| | Valor de línea de base | Valor actual | Metas multianuales | | | | |
|-----|------------------------|--------------|--------------------|------|------|------|------|
| Año | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



| | | | | | | | | |
|-------|---|---|-----------------|-----|-----|-----|-----|-----|
| Valor | A | 0 | 0% No existe | 12% | 24% | 36% | 48% | 60% |
| | B | 0 | 0 No existe | 50 | 100 | 150 | 200 | 250 |

4.4.3. Indicador 2.1. Gestión de la dirección (gestionar la organización)

| Ficha técnica del indicador de línea estratégica 2.1. | | | | | | | | |
|---|--|------------------------|--------------|--------------------|------|------|------|------|
| Objetivo | 2. Mejorar el desarrollo del servicio educativo de formación docente a fin de sostener el liderazgo reconocido en la región. | | | | | | | |
| Línea estratégica | 2.1. Plan de evaluación permanente y participativa del modelo de Gestión Institucional en la institución. | | | | | | | |
| Nombre del indicador | Porcentaje de evaluación permanente y participativa del modelo de Gestión Institucional en el instituto. | | | | | | | |
| Justificación | Se hace el seguimiento permanente de la aplicación del modelo de gestión institucional aplicado en la institución. | | | | | | | |
| Responsable del indicador | Unidad académica Coordinador de área de calidad | | | | | | | |
| Parámetro de medición | Porcentaje de modelo de gestión institucional aplicado | | | | | | | |
| Método del cálculo | <p><i>Fórmula:</i> $A = [(B_{Año\ N+1} - B_{Año\ N}) / B_{Año\ N+1}] \times 100$</p> <p><i>Donde:</i></p> <p>A: Variación anual de evaluación y participación en el modelo de gestión institucional</p> <p>B: Número de evaluaciones y participaciones en el modelo de gestión.</p> | | | | | | | |
| Parámetro de medición | Porcentaje de avance en la aplicación de la evaluación y participación del modelo de gestión institucional. | | | | | | | |
| Fuente y bases de datos | Informes de validación | | | | | | | |
| Sentido esperado del indicador | Ascendente | | | | | | | |
| | | Valor de línea de base | Valor actual | Metas multianuales | | | | |
| | Año | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Valor | A | 0 | 10% | 20% | 30% | 40% | 50% | 60% |
| | B | 0 | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 |

4.4.4. Indicador 2.2. Gestión de la dirección (gestionar la organización)

| Ficha técnica del indicador de línea estratégica 2.2. | |
|---|--|
| Objetivo | 2. Mejorar el desarrollo del servicio educativo de formación docente a fin de sostener el liderazgo reconocido en la región. |
| Línea estratégica | 2.2. Planes de mejora continua y sostenida, para el desarrollo Curricular y Administrativa de la institución. |
| Nombre del indicador | Número de planes de mejora continua y sostenida, para el desarrollo Curricular y Administrativa de la institución. |

ACREDITADO



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física – Inicial – Primaria – Secundaria



| | | | | | | | | |
|---------------------------------------|----------|--|---------------------|---------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Justificación | | Instrumentos de gestión institucional actualizados con participación de todos los actores educativos. | | | | | | |
| Responsable del indicador | | Dirección General Coordinador de área de calidad | | | | | | |
| Método del cálculo | | Fórmula: $A = [(B_{Año\ N+1} - BAño\ N) / B_{Año\ N+1}] \times 100$ Donde: A: Variación anual de los números de planes de mejora B: Número de planes de mejora. | | | | | | |
| Parámetro de medición | | Cantidad de planes de mejora y sostenible | | | | | | |
| Fuente y bases de datos | | Informes de validación y documentos de verificación. | | | | | | |
| Sentido esperado del indicador | | Descendente | | | | | | |
| | | Valor de línea de base | Valor actual | Metas multianuales | | | | |
| Año | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Valor | A | 0 | 20% | 40% | 60% | 80% | 100% | -20% |
| | B | 0 | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 | 12 |

4.4.5. Indicador 3.1. Gestión de calidad

| Ficha técnica del indicador de línea estratégica 3.1. | | | | | | | | |
|---|--|-------------------------------|---------------------|---------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Objetivo | 3. Fortalecer la imagen institucional mediante programas y proyectos con responsabilidad social en beneficio de la comunidad. | | | | | | | |
| Línea estratégica | 3.1. Gestión de servicios educativos de manera participativa en la institución. | | | | | | | |
| Nombre del indicador | Calidad de actividades académico - formativos realizados por el instituto. | | | | | | | |
| Justificación | Se mide la calidad de actividades académicos formativos en el instituto. | | | | | | | |
| Responsable del indicador | Jefe de unidad académica | | | | | | | |
| Método del cálculo | Fórmula: $A = [(B_{Año\ N+1} - BAño\ N) / B_{Año\ N+1}] \times 100$ Donde: A: Variación anual de gestión de servicios educativos de manera participativa. B: Número de gestiones de servicio educativos de manera participativa.. | | | | | | | |
| Parámetro de medición | Calidad de actividades académico – formativos en la institución. | | | | | | | |
| Fuente y bases de datos | Informes de validación | | | | | | | |
| Sentido esperado del indicador | Descendente | | | | | | | |
| | | Valor de línea de base | Valor actual | Metas multianuales | | | | |
| Año | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Valor | A | 0 | 9% | 27% | 45% | 63% | 81% | 100% |
| | B | 0 | 1 | 3 | 5 | 7 | 9 | 11 |

4.4.6. Indicador 4.1. Admisión

| |
|--|
| Ficha técnica del indicador de línea estratégica 4.1. |
|--|

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física – Inicial – Primaria – Secundaria



| | | | | | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|---------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Objetivo | Objetivo 4. Mejorar los procesos de admisión en la institución. | | | | | | | |
| Línea estratégica | 4.1. Estrategias eficaces para la difusión y la atracción de estudiantes talentosos para los programas de estudio. | | | | | | | |
| Nombre del indicador | Nivel de impacto de la difusión de la oferta de los programas de estudio en la institución. | | | | | | | |
| Justificación | Es la identificación de los estudiantes talentosos, en el número de cada uno. | | | | | | | |
| Responsable del indicador | Coordinador de área académico | | | | | | | |
| Método del cálculo | <p>Fórmula: $A = [(B_{Año\ N+1} - B_{Año\ N}) / B_{Año\ N+1}] \times 100$</p> <p>Donde:</p> <p>A: Variación anual del nivel de impacto de la difusión de la oferta.</p> <p>B: Número de nivel de impacto de la difusión de la oferta..</p> | | | | | | | |
| Parámetro de medición | Medición del impacto de publicidad en la cantidad de ingresantes con talento a los programas de estudios. | | | | | | | |
| Fuente y bases de datos | Informes de validación y actas de examen de admisión. | | | | | | | |
| Sentido esperado del indicador | Ascendente | | | | | | | |
| | Valor de línea de base | Valor actual | Metas multianuales | | | | | |
| | Año | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Valor | A | 0 | 13% | 20% | 26% | 33% | 40% | 46% |
| | B | 0 | 4 | 6 | 8 | 10 | 12 | 14 |

4.4.7. Indicador 5.1. GFI³. Formación académica

| Ficha técnica del indicador de línea estratégica 5.1. | | | | | | | |
|---|---|---------------------|---------------------------|--|--|--|--|
| Objetivo | Objetivo 5. Mejorar los procesos académicos en sus programas de estudio de formación inicial, para el desarrollo del pensamiento crítico reflexivo y creativo, a través de metodologías pertinentes. | | | | | | |
| Línea estratégica | 5.1. Enseñanza enfocada en el desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo y creativo de los estudiantes de la Institución. | | | | | | |
| Nombre del indicador | Nivel de logro de los aprendizajes en el marco del desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo y creativo de los estudiantes. | | | | | | |
| Justificación | Se mide el logro de los aprendizajes de los estudiantes en cada ciclo. | | | | | | |
| Responsable del indicador | Secretario Académico | | | | | | |
| Método del cálculo | <p>Fórmula: $A = [(B_{Año\ N+1} - B_{Año\ N}) / B_{Año\ N+1}] \times 100$</p> <p>Donde:</p> <p>A: Variación anual de los niveles de logro</p> <p>B: Número de logros alcanzados.</p> | | | | | | |
| Parámetro de medición | Logro semestral de cada ciclo. | | | | | | |
| Fuente y bases de datos | Informes de validación | | | | | | |
| Sentido esperado del indicador | Ascendente | | | | | | |
| | Valor de línea de base | Valor actual | Metas multianuales | | | | |

³ Proceso de Gestión de Formación Inicial

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física – Inicial – Primaria – Secundaria



| Año | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|-------|---|------|------|------|------|------|------|------|
| Valor | A | 0 | 10% | 10% | 15% | 20% | 25% | 30% |
| | B | 0 | 45 | 10 | 15 | 20 | 25 | 30 |

4.4.8. Indicador 6.1. GFI. Práctica pre profesional

| Ficha técnica del indicador de línea estratégica 6.1. | | | | | | | | |
|---|---|-------------------------------|---------------------|---------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Objetivo | Objetivo 6. Asegurar la articulación entre la práctica y la investigación en los programas de estudio de la institución. | | | | | | | |
| Línea estratégica | 6.1. Articulación de la práctica e investigación de los programas de estudio de la institución. | | | | | | | |
| Nombre del indicador | Nivel de pertinencia en la articulación de la práctica e investigación en los programas de estudio. | | | | | | | |
| Justificación | Mide la cantidad y la calidad de articulaciones en la realización de la práctica. | | | | | | | |
| Responsable del indicador | Coordinador de Área de práctica pre-profesional e investigación | | | | | | | |
| Método del cálculo | Fórmula: $A = [(B_{Año\ N+1} - B_{Año\ N}) / B_{Año\ N+1}] \times 100$ Donde: A: Variación anual del nivel de pertinencia B: Número de acciones para la pertinencia. | | | | | | | |
| Parámetro de medición | Medida de los niveles de articulación con pertinencia. | | | | | | | |
| Fuente y bases de datos | Informes de validación de reuniones colegiadas de práctica e investigación. | | | | | | | |
| Sentido esperado del indicador | Ascendente | | | | | | | |
| | | Valor de línea de base | Valor actual | Metas multianuales | | | | |
| | Año | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Valor | A | 0 | 1% | 3% | 5% | 7% | 9% | 11% |
| | B | 0 | 1 | 3 | 5 | 7 | 9 | 11 |

4.4.9. Indicador 7.1. Gestión del desarrollo profesional

| Ficha técnica del indicador de línea estratégica 7.1. | |
|---|--|
| Objetivo | Objetivo 7. Contribuir en el desarrollo del perfil profesional de los formadores, a través de estrategias de fortalecimiento de competencias, con instituciones públicas y privadas. |
| Línea estratégica | 7.1. Investigaciones e innovaciones, que mejoren la práctica pedagógica del docente. |
| Nombre del indicador | Número de investigaciones e innovaciones que mejoren el perfil profesional del docente. |
| Justificación | Se calcula la cantidad de investigaciones para la mejora de la práctica pedagógica |
| Responsable del indicador | Jefe de Unidad de Investigación |
| Método del cálculo | Fórmula: $A = [(B_{Año\ N+1} - B_{Año\ N}) / B_{Año\ N+1}] \times 100$ Donde: A: Variación anual del número de investigaciones. B: Número de investigaciones. |



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "SANTA ANA"

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



| | |
|-----------------------|--|
| Parámetro de medición | Cantidad de investigaciones a nivel institucional de docentes. |
|-----------------------|--|

| | | | | | | | | |
|--------------------------------|---|------------------------|--------------|--------------------|------|------|------|------|
| Fuente y bases de datos | | Informes de validación | | | | | | |
| Sentido esperado del indicador | | Ascendente | | | | | | |
| | | Valor de línea de base | Valor actual | Metas multianuales | | | | |
| Año | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Valor | A | 0 | 00% | 25% | 35% | 45% | 55% | 65% |
| | B | 0 | 0 | 5 | 7 | 9 | 11 | 13 |

4.4.10. Indicador 7.2 Gestión del desarrollo profesional

| Ficha técnica del indicador de línea estratégica 7.2. | | | | | | | | |
|---|--|------------------------|--------------|--------------------|------|------|------|------|
| Objetivo | Objetivo 7. Contribuir en el desarrollo del perfil profesional de los formadores, a través de estrategias de fortalecimiento de competencias, con instituciones públicas y privadas. | | | | | | | |
| Línea estratégica | 7.2. Programa de delineamiento de investigación profesional y formativa en el buen desempeño docente. | | | | | | | |
| Nombre del indicador | Nivel de implementación del programa de delineamiento de investigación profesional y formativa del docente. | | | | | | | |
| Justificación | Es para verificar el buen desempeño del docente en la investigación profesional y formativa. | | | | | | | |
| Responsable del indicador | Coordinador de Área Académica Jefe de la Unidad académica | | | | | | | |
| Método del cálculo | <p>Fórmula: $A = [(B_{Año\ N+1} - B_{Año\ N}) / B_{Año\ N+1}] \times 100$</p> <p>Donde: A: Variación anual de nivel de delineamiento de investigación profesional B: Número de delineamientos</p> | | | | | | | |
| Parámetro de medición | Medición del nivel de implementación del programa de delineamiento. | | | | | | | |
| Fuente y bases de datos | Informes de validación e investigaciones delineadas. | | | | | | | |
| Sentido esperado del indicador | Ascendente | | | | | | | |
| | | Valor de línea de base | Valor actual | Metas multianuales | | | | |
| Año | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Valor | A | 0 | 00% | 20% | 40% | 60% | 80% | 100% |
| | B | 0 | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

4.4.11. Indicador 7.3 Gestión del desarrollo profesional

| Ficha técnica del indicador de línea estratégica 7.3 | |
|--|--|
| Objetivo | Objetivo 7. Contribuir en el desarrollo del perfil profesional de los formadores, a través de estrategias de fortalecimiento de competencias, con instituciones públicas y privadas. |

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

"SANTA ANA"

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



| | |
|----------------------|--|
| Línea estratégica | 7.3. Fondo editorial para la difusión de investigaciones e innovaciones con proyección a la comunidad. |
| Nombre del indicador | Número de investigaciones e innovaciones publicadas con el fondo editorial. |

| | | | | | | | | |
|--------------------------------|---|---|--------------|--------------------|------|------|------|------|
| Justificación | | Son las publicaciones hechos por los docentes y estudiantes. | | | | | | |
| Responsable del indicador | | Jefe de Unidad de Investigación | | | | | | |
| Método del cálculo | | <p>Fórmula: $A = [(B_{Año\ N+1} - B_{Año\ N}) / B_{Año\ N+1}] \times 100$</p> <p>Donde:</p> <p>A: Variación anual de publicaciones en el fondo editorial</p> <p>B: Número de publicaciones</p> | | | | | | |
| Parámetro de medición | | Investigaciones publicadas en el fondo editorial | | | | | | |
| Fuente y bases de datos | | Informes de validación y publicaciones en el fondo editorial | | | | | | |
| Sentido esperado del indicador | | Descendente | | | | | | |
| | | Valor de línea de base | Valor actual | Metas multianuales | | | | |
| Año | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Valor | A | 0 | 1% | 5% | 10% | 15% | 20% | 25% |
| | B | 0 | 0 | 5 | 10 | 15 | 20 | 25 |

4.4.12. Indicador 8.1. Gestión de la formación continua

| Ficha técnica del indicador de línea estratégica 8.1. | | | | | | | | |
|---|---|--|--------------|--------------------|------|------|------|------|
| Objetivo | | Objetivo 8. Implementar programas de formación continua en la institución. | | | | | | |
| Línea estratégica | | 8.1. Programa de formación continua para los docentes formadores, egresados y docentes en servicio. | | | | | | |
| Nombre del indicador | | Número de capacitaciones, especializaciones, actualizaciones que respondan a las necesidades y demandas del docente. | | | | | | |
| Justificación | | Es la cantidad de eventos académicos en formación continua. | | | | | | |
| Responsable del indicador | | Jefe de Unidad de Formación Continua | | | | | | |
| Método del cálculo | | <p>Fórmula: $A = [(B_{Año\ N+1} - B_{Año\ N}) / B_{Año\ N+1}] \times 100$</p> <p>Donde:</p> <p>A: Variación anual de las capacitaciones</p> <p>B: Número de capacitaciones.</p> | | | | | | |
| Parámetro de medición | | | | | | | | |
| Fuente y bases de datos | | Informes de validación y actas de asistencia de las capacitaciones realizadas. | | | | | | |
| Sentido esperado del indicador | | Ascendente | | | | | | |
| | | Valor de línea de base | Valor actual | Metas multianuales | | | | |
| Año | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Valor | A | 0 | 100% | 4% | 6% | 8% | 10% | 15% |

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física – Inicial – Primaria – Secundaria



| | | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|----|----|
| | B | 0 | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 | 15 |
|--|---|---|---|---|---|---|----|----|

Indicador 9.1. Promoción del bienestar y empleabilidad

| Ficha técnica del indicador de línea estratégica 9.1. | | | | | | | | |
|---|---|-------------------------------|---------------------|---------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Objetivo | Objetivo 9. Asegurar el bienestar institucional y la empleabilidad de los egresados. | | | | | | | |
| Línea estratégica | 9.1. Servicio de tutoría, atención psicopedagógica y de salud preventiva, para promover el desarrollo integral de los estudiantes, docentes y administrativos. | | | | | | | |
| Nombre del indicador | Porcentaje de atenciones psicopedagógicas, tutorías y de salud preventiva, para promover el desarrollo integral de los estudiantes, docentes y administrativos. | | | | | | | |
| Justificación | La cantidad de atenciones que se realiza en cada unidad de atención. | | | | | | | |
| Responsable del indicador | Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad | | | | | | | |
| Método del cálculo | Fórmula: $A = [(B_{Año\ N+1} - BAño\ N) / B_{Año\ N+1}] \times 100$ Donde: A: Porcentaje de atenciones en tutoría, psicopedagógico. B: Número de atenciones al mes | | | | | | | |
| Parámetro de medición | Porcentaje de atenciones en el departamento de bienestar y empleabilidad por cada ciclo | | | | | | | |
| Fuente y bases de datos | Informes de validación | | | | | | | |
| Sentido esperado del indicador | Ascendente | | | | | | | |
| | | Valor de línea de base | Valor actual | Metas multianuales | | | | |
| | Año | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Valor | A | 0 | 100% | 4.8% | 7.2% | 9.6% | 12% | 14.5% |
| | B | 0 | 1 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 |

4.4.13. Indicador 9.2. Promoción del bienestar y empleabilidad

| Ficha técnica del indicador de línea estratégica 9.2. | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|--|
| Objetivo | Objetivo 9. Asegurar el bienestar institucional y la empleabilidad de los egresados. | | | | | | |
| Línea estratégica | 9.2. Bolsa de trabajo para los egresados de la institución. | | | | | | |
| Nombre del indicador | Número de egresados atendidos con la bolsa de trabajo. | | | | | | |
| Justificación | Las bolsas de trabajo ofertados por convenio en la institución | | | | | | |
| Responsable del indicador | Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad | | | | | | |
| Método del cálculo | Fórmula: $A = [(B_{Año\ N+1} - BAño\ N) / B_{Año\ N+1}] \times 100$ Donde: A: Variación anual de la oferta de bolsas de trabajo B: Número de bolsas de trabajo | | | | | | |
| Parámetro de medición | Cantidad de bolsas de trabajo por semestre | | | | | | |
| Fuente y bases de datos | Informes de validación | | | | | | |
| Sentido esperado del indicador | Ascendente | | | | | | |

**PERÚ**Ministerio
de Educación**Formación Inicial Docente**

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física – Inicial – Primaria – Secundaria



| Año | Valor de línea de base | Valor actual | Metas multianuales | | | | |
|-----|------------------------|--------------|--------------------|------|------|------|------|
| | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |

| Valor | A | 0 | 100% | 100% | 4.8% | 7.2% | 9.6% | 12% |
|-------|---|---|------|------|------|------|------|-----|
| | B | 0 | 2 | 1 | 20 | 30 | 40 | 50 |

4.4.14. Indicador 10.1. Seguimiento a egresados

| Ficha técnica del indicador de línea estratégica 10.1. | | | | | | | | |
|--|--|------------------------|--------------|--------------------|------|------|------|------|
| Objetivo | Objetivo 10. Implementar un sistema de registro y seguimiento de egresados. | | | | | | | |
| Línea estratégica | 10.1. Implementación de plataforma de registro y seguimiento de los egresados para mejorar su desempeño. | | | | | | | |
| Nombre del indicador | Porcentaje de egresados registrados con sus datos e información laboral para participar en eventos académicos que oferta la institución. | | | | | | | |
| Justificación | Registro de egresados en la plataforma web de la institución. | | | | | | | |
| Responsable del indicador | Coordinador del área de calidad | | | | | | | |
| Método del cálculo | Fórmula: $A = [(B_{Año\ N+1} - BAño\ N) / B_{Año\ N+1}] \times 100$ Donde: A: Variación anual de los registros de los egresados en el portal institucional. B: Número de egresados registrados en el portal institucional | | | | | | | |
| Parámetro de medición | Porcentaje por semestre | | | | | | | |
| Fuente y bases de datos | Informes de validación y la base de datos de registro de egresados. | | | | | | | |
| Sentido esperado del indicador | Ascendente | | | | | | | |
| Valor | Año | Valor de línea de base | Valor actual | Metas multianuales | | | | |
| | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Valor | A | 0 | 00% | 10% | 20% | 30% | 40% | 50% |
| | B | 0 | 0 | 100 | 200 | 300 | 400 | 500 |

4.4.15. Indicador 11.1. Gestión de Recursos Económicos y Financieros

| Ficha técnica del indicador de línea estratégica 11.1. | |
|--|---|
| Objetivo | Objetivo 11. Optimizar la estructura organizativa del sistema de manejo de recursos económicos y financieros con transparencia. |
| Línea estratégica | 11.1. Normativa para la gestión de recursos económicos y financieros con transparencia. |
| Nombre del indicador | Nivel de cumplimiento de la normativa en el manejo de los recursos económicos y financieros. |
| Justificación | Sirve para verificar el uso sostenible de los recursos directamente recaudados de forma responsable. |



PERÚ

Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

"SANTA ANA"

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



| | |
|---------------------------|---|
| Responsable del indicador | Dirección General Coordinador de área de calidad |
| Método del cálculo | Fórmula: $A = [(B_{Año\ N+1} - B_{Año\ N}) / B_{Año\ N+1}] \times 100$ Donde: A: Variación anual del nivel de cumplimiento en el sistema de manejo de recursos. B: Número de nivel de cumplimiento. |
| Parámetro de medición | Nivel de cumplimiento de la planificación en el uso de los recursos |

| | | | | | | | | |
|--------------------------------|---|------------------------|--------------|--------------------|------|------|------|------|
| Fuente y bases de datos | | Informes de validación | | | | | | |
| Sentido esperado del indicador | | Ascendente | | | | | | |
| | | Valor de línea de base | Valor actual | Metas multianuales | | | | |
| Año | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Valor | A | 0 | 100% | 10% | 20% | 30% | 40% | 50% |
| | B | 0 | 1 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

4.4.16. Indicador 12.1. Gestión Logística y Abastecimiento

| Ficha técnica del indicador de línea estratégica 12.1. | | | | | | | | |
|--|---|------------------------|--------------|--------------------|------|------|------|------|
| Objetivo | Objetivo 12. Asegurar el mantenimiento de la infraestructura y servicios de la institución. | | | | | | | |
| Línea estratégica | 12.1. Plan sostenible de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura, equipamiento, servicios y recursos educativos a nivel Institucional. | | | | | | | |
| Nombre del indicador | Estado satisfactorio de conservación de infraestructura, equipamiento, servicios y recursos educativos a nivel institucional. | | | | | | | |
| Justificación | Trata de mantenimiento de la infraestructura y servicios | | | | | | | |
| Responsable del indicador | Dirección general Jefe de área de administración | | | | | | | |
| Método del cálculo | Fórmula: $A = [(B_{Año\ N+1} - B_{Año\ N}) / B_{Año\ N+1}] \times 100$ Donde: A: Variación de porcentaje anual del mantenimiento de servicios e infraestructura. B: Número de actividades de mantenimiento de servicios e infraestructura. | | | | | | | |
| Parámetro de medición | El mantenimiento responsable de la infraestructura y servicios. | | | | | | | |
| Fuente y bases de datos | Informes de validación, cotizaciones de bienes y servicios. | | | | | | | |
| Sentido esperado del indicador | | Ascendente | | | | | | |
| | | Valor de línea de base | Valor actual | Metas multianuales | | | | |
| Año | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Valor | A | 0 | 50% | 50% | 50% | 50% | 50% | 50% |
| | B | 0 | 5 | 2 | 5 | 2 | 5 | 2 |

4.4.17. Indicador 13.1. Gestión de Personas



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



Ficha técnica del indicador de línea estratégica 13.1.

| | |
|----------------------------------|--|
| Objetivo | Objetivo 13. Implementar el programa de fortalecimiento de recursos humanos en la institución. |
| Línea estratégica | 13.1. Planes de capacitación a los recursos humanos para la atención y servicio educativo de la institución. |
| Nombre del indicador | Número de cursos de capacitación para el personal administrativo de la institución. |
| Justificación | Se realiza para fortalecer las capacidades de los recursos humanos. |
| Responsable del indicador | Dirección general Jefe de área de administración |

| | | | | | | | | |
|---------------------------------------|--|---------------------|---------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Método del cálculo | <i>Fórmula:</i> $A = [(B_{Año\ N+1} - B_{Año\ N}) / B_{Año\ N+1}] \times 100$ <i>Donde:</i> <i>A:</i> Variación anual de los planes de capacitación <i>B:</i> Número de capacitaciones. | | | | | | | |
| Parámetro de medición | La cantidad de capacitaciones para el personal | | | | | | | |
| Fuente y bases de datos | Informes de validación, listas de asistencias y cotización de servicios. | | | | | | | |
| Sentido esperado del indicador | Ascendente | | | | | | | |
| | Valor de línea de base | Valor actual | Metas multianuales | | | | | |
| | Año | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Valor | A | 0 | 0% | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% |
| | B | 0 | 0 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |

ACREDITADO



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



4.4.18. Indicador 14.1. Gestión de Recursos Tecnológicos

| Ficha técnica del indicador de línea estratégica 14.1. | | | | | | | | |
|--|---|------------------------|--------------|--------------------|------|------|------|------|
| Objetivo | Objetivo 14. Mejorar la implementación con los recursos tecnológicos de última generación en la institución. | | | | | | | |
| Línea estratégica | 14.1. Plan sostenible de implementación de recursos tecnológicos de última generación en la institución. | | | | | | | |
| Nombre del indicador | Número de equipos tecnológicos de última generación implementados en la institución. | | | | | | | |
| Justificación | Se adquiere para mejorar la calidad del servicio educativo. | | | | | | | |
| Responsable del indicador | Coordinador de área de calidad Jefe de área de administración | | | | | | | |
| Método del cálculo | <p>Fórmula: $A = [(B_{Año\ N+1} - B_{Año\ N}) / B_{Año\ N+1}] \times 100$</p> <p>Donde: A: Variación anual de los equipos implementados B: Número de instrumentos tecnológicos implementados</p> | | | | | | | |
| Parámetro de medición | Variación de la adquisición de los equipos tecnológicos | | | | | | | |
| Fuente y bases de datos | Informes de validación, pecosa de bienes implementados. | | | | | | | |
| Sentido esperado del indicador | Ascendente | | | | | | | |
| | | Valor de línea de base | Valor actual | Metas multianuales | | | | |
| | Año | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Valor | A | 0 | 0% | 10% | 15% | 20% | 25% | 30% |
| | B | 0 | 0 | 4 | 6 | 8 | 10 | 12 |

4.4.19. Indicador 15.1. Atención al Usuario

| Ficha técnica del indicador de línea estratégica 15.1. | |
|--|---|
| Objetivo | Objetivo 15. Mejorar los mecanismos efectivos de atención al usuario. |

ACREDITADO



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "SANTA ANA"

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



| | | | | | | | | |
|---------------------------------------|----------|---|---------------------|---------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Línea estratégica | | 13.1. Atención de calidad al usuario en la institución. | | | | | | |
| Nombre del indicador | | Celeridad en la atención al usuario de la institución. | | | | | | |
| Justificación | | Se implementa mecanismos de mejora en la atención al usuario. | | | | | | |
| Responsable del indicador | | Coordinador del área de calidad | | | | | | |
| Método del cálculo | | <p><i>Fórmula:</i> $A = [(B_{Año\ N+1} - B_{Año\ N}) / B_{Año\ N+1}] \times 100$</p> <p><i>Donde:</i></p> <p>A: Variación anual de atención de calidad al usuario</p> <p>B: Número de atenciones oportunas</p> | | | | | | |
| Parámetro de medición | | La celeridad en la atención al usuario | | | | | | |
| Fuente y bases de datos | | Informes de validación y documentos atendidos con celeridad | | | | | | |
| Sentido esperado del indicador | | Ascendente | | | | | | |
| | | Valor de línea de base | Valor actual | Metas multianuales | | | | |
| Año | | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| Valor | A | 0 | 0% | 10% | 20% | 30% | 40% | 40% |
| | B | 0 | 0 | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 |

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio
de Educación

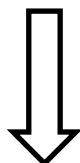
Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado
"SANTA ANA"

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



CAPITULO V



PROPUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



5. PROPUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

5.1. Principales lineamientos consensuados al marco de la gestión pública

La gestión institucional en el IESP Privado Santa Ana es Privada . **Art. 7º.El Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “Santa Ana” a través de la Ley General de Educación Nº 28044, Ley Nº 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, su Reglamento D.S. Nº 010-2017-MINEDU, Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Administración Pública, Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y otras disposiciones legales vigentes, es un centro de Educación Superior de Formación Profesional dedicado a la formación inicial docente y continua, tiene personería jurídica de Derecho Privado , con autonomía académica, administrativa y económica que se encuentran enmarcadas en los parámetros establecidos la presente ley y su reglamento, a partir de ello se plantea un modelo de gestión para resultados centrado en los usuarios del servicio educativo de formación docente y los actores directos, así como en la satisfacción de sus demandas y necesidades. Por ello además implementa el SGOR ISO 21001 y recoge lo planteado por MINEDU.**

Este modelo de gestión se sostiene sobre la base de 5 pilares (Consejo de Ministros del Perú, 2012):

- i) Políticas públicas, planeamiento estratégico y Operativo;
- ii) Presupuesto por resultados,
- iii) Gestión por procesos, organización institucional y simplificación administrativa;
- iv) Servicio civil meritocrático y
- v) Sistemas de información, seguimiento, monitoreo y evaluación, y gestión del conocimiento.

Con estos pilares se busca el aseguramiento de que el servicio educativo de formación docente responda a los impactos y resultados esperados en los usuarios.

Gestión por Procesos

La gestión por procesos concebida como el conjunto de conocimiento, estrategias y recursos que orientan la gestión institucional a lograr los objetivos estratégicos y operativos a través de la generación de valor. Los procesos comprenden la secuencia de actividades que transforman las demandas del servicio educativo de formación docente, en una salida de optimalidad de resultados; en el marco

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física – Inicial – Primaria – Secundaria



normativo vigente de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública. Por consiguiente, es coherente con la implementación del SGOE ISO 21001.

Planeamiento Estratégico

El planeamiento estratégico es el proceso en el IESP Privado Santa Ana , en el que, además de considerar los compromisos políticos y los mandatos de los planes nacionales en materia educativa, se reflexionan sobre los temas: i) del entorno: económico, legal, político e institucional; ii) demandas que establecen los ciudadanos a los que tienen que atender; iii) formas en que conjuntamente con la sociedad se organiza para resolver esas demandas; y iv) forma de cómo se ha venido respondiendo a tales demandas y valorando los resultados, impactos logrados y lecciones aprendidas.

Producto de ese proceso, la planificación estratégica en el Instituto comprende la formulación de los objetivos estratégicos de gestión institucional y pedagógica, que se expresan como los resultados que esta espera alcanzar en relación a la demanda. Para llevar esto a la práctica, los objetivos de la planificación estratégica deben reflejarse en la planificación operativa anual de trabajo, que contienen objetivos más específicos y metas claras de cantidad y calidad de del servicio educativo que permitirán articular el presupuesto institucional y así satisfacer las demandas de la manera más eficaz y eficiente. El planeamiento estratégico responde principalmente a las características de ser sistemático, participativo, debidamente implementado, permite continuidad y con el

debido monitoreo; en el marco de los lineamientos guía del Centro Nacional dePlaneamiento Estratégico, CEPLAN. Es coherente con la Norma Internacional ISO 21001

5.2. Directrices de la gestión institucional

| Procesos Estratégicos y de Soporte | Directrices de Gestión Institucional |
|------------------------------------|---|
| Gestión de la Dirección | <ul style="list-style-type: none"> • La institución reconoce y responde a las necesidades, intereses, expectativas y demandas de la comunidad educativa. • La institución establece relaciones y acuerdos con actores claves a fin de lograr sus objetivos. • La institución ajusta sus servicios a las singularidades del contexto territorial. • La institución se enmarca en un enfoque por resultados para una mejora continua de la calidad de sus servicios que brinda. |
| Gestión de la Calidad | <ul style="list-style-type: none"> • La institución implementa y ejecuta estrategias basadas en la calidad de los servicios educativos que brinda. Implementa el SGOE ISO 21001 • La institución planifica, hace control de proceso, evalúa y |



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



A
C
R
E
D
I
T
A
D
O

| | |
|--|---|
| | audita, e implementa proceso de mejora continua. |
| Gestión de Recursos Económicos y Financieros | <ul style="list-style-type: none"> • La institución gestiona su presupuesto de acuerdo a ingreso, donaciones y convenios , establece el cuadro de necesidades y presupuestales a fin de garantizar un servicio de calidad. |
| Gestión Logística y Abastecimiento | <ul style="list-style-type: none"> • La institución gestiona recursos materiales, bienes y servicios que contribuyen a brindar un servicio educativo de calidad. |
| Gestión de personas | <ul style="list-style-type: none"> • La institución crea un ambiente de trabajo positivo que inspira a su personal docente y administrativo. • La institución garantiza las competencias profesionales y evalúa el desempeño de su personal docente y administrativo. • La institución reconoce y estimula el desempeño destacado del personal docente y administrativo. |
| Gestión de Recursos Tecnológicos | <ul style="list-style-type: none"> • La institución garantiza la calidad de los recursos tecnológicos para brindar un servicio de calidad. |
| Atención al usuario | <ul style="list-style-type: none"> • La institución implementa un sistema eficiente de información y atención al usuario. • La institución implementa un sistema para la conservación y la administración de la información y acervo documentario. |
| Asesoría legal | <ul style="list-style-type: none"> • La institución cumple sus fines, objetivos en observancia del principio de legalidad. |



PERÚ

Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



5.3. Lineamientos para el diseño organizacional

Criterios de Diseño Organizacional

- **Servicios Educativos que brinda:** Servicio de Formación Inicial y Continua de Docentes.
- **Nivel de Demanda de Servicios Educativos:** Proyecciones del Número de Estudiantes por tipo de Programa de Estudio, cursos y programas de formación continua.
- **Nivel de Cobertura de Servicios Educativos:** Cantidad y tipo de Programas de Estudio ofertados y programas de formación continua.
- **Estrategia y Prioridades Institucionales:** Establecido en los objetivos, líneas estratégicas y metas multianuales, directrices de gestión institucional y propuesta pedagógica del Instituto.
- **Procesos a ejecutar:** Procesos según el MSE y SGOE ISO 21001
- **Volumen de Trabajo:** La carga de gestión requeridas de forma permanente, en función de la cantidad y tipos de productos y servicios a generar, y el tiempo de operación necesario, para atender los programas de estudio y de formación continua.
- Capacidad Operativa y nivel de especialización:

5.4. Mapa de procesos y estructura organizativa

Con el marco de la Ley 30512 y su Reglamento y el MSE, propone la siguiente estructura organizativa adecuada y alineada al mapa de procesos:

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

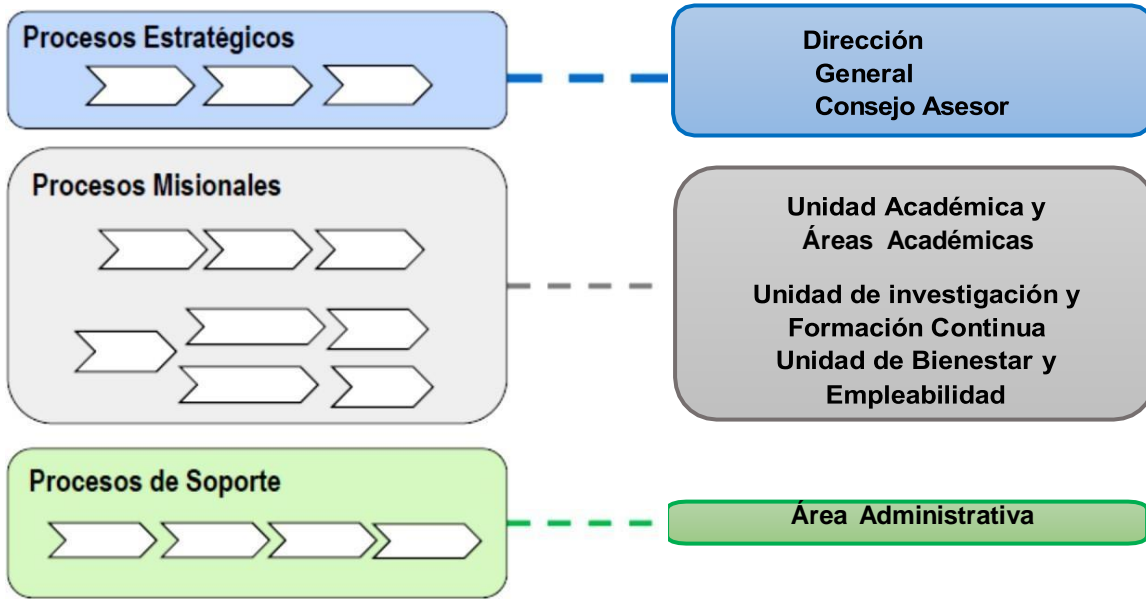
Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



Gráfico 1. Estructura organizativa y alineada al mapa de procesos



El Modelo de Gestión

El modelo de gestión asumido, con características de dinamicidad, flexibilidad y consideración de la heterogeneidad de los componentes institucionales, se enmarca en una sólida base de fundamentos, parte ineludible de este modelo, que se resume:

- ✓ Coordinación y articulación de las acciones de todas las instancias de dirección y gestión del Instituto, en cumplimiento de sus roles, competencias y funciones de modo corporativo y enmarcados en estrategias de cooperación y colaboración.
- ✓ Una estructura organizativa y sistema de gestión pertinente, ágil y eficiente y por procesos, orientados al logro de resultados en la mejora de la atención de los estudiantes de formación docente inicial y en servicio.
- ✓ Docentes formadores y servidores públicos con capacidades fortalecidas y comprometidos con el cambio educativo para la mejora de los procesos académicos de formación docente.
- ✓ Gestión del servicio educativo con transparencia y con mecanismos de rendición de cuentas a la comunidad pedagógica y ciudadanía a través del portal institucional.

El modelo de gestión en su relación con la estructura organizativa institucional se grafica

ACREDITADO



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "SANTA ANA"

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



en el diagrama:

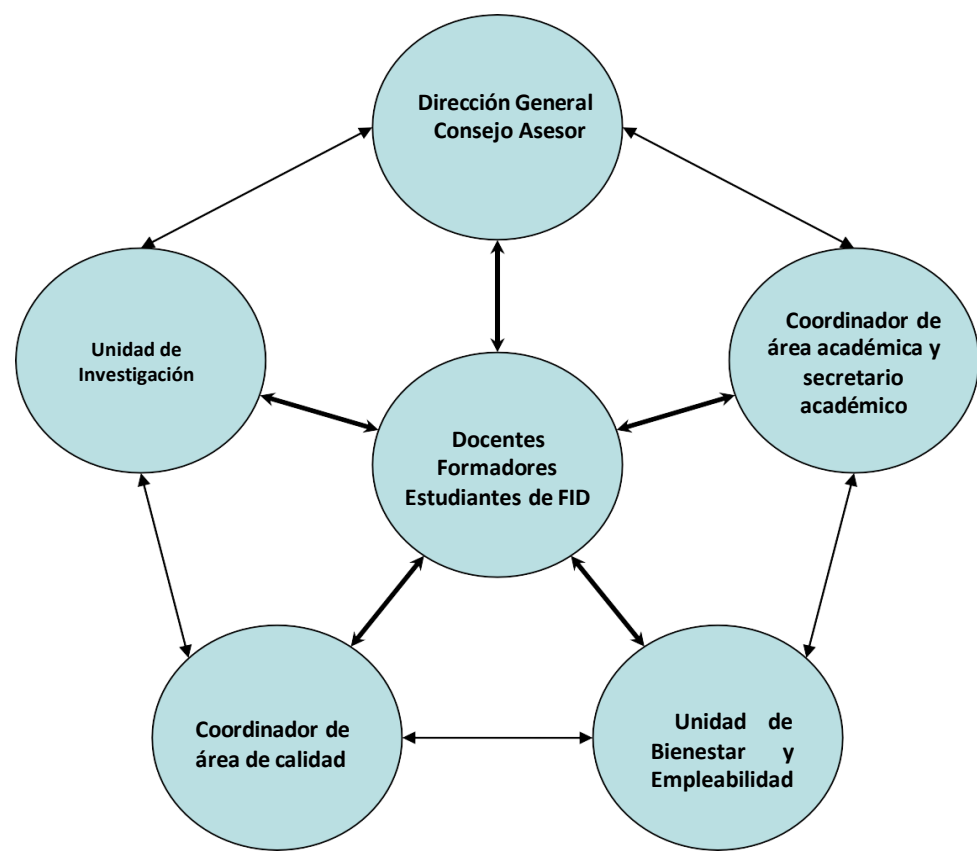


Gráfico 2. Modelo de gestión de la estructura organizativa institucional

IMPORTANTE . EN EL PROCESOD EBE SER ADECUADO AL SGOE ISO 21001

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

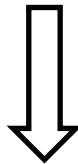
“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



A
C
R
E
D
I
T
A
D
O

CAPITULO VI



PROPUESTA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



PERÚ

Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



6. PROPUESTA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

6.1. Fundamentos pedagógicos

Según MINEDU se fundamenta en un currículo por competencias, basado en la pedagogía como ciencia de la educación; el modelo pedagógico subyacente es el socio crítico de Vigosky, a través de la teoría genética de Piaget, para llegar a construir un aprendizaje significativo de Ausubel; todo ello en el marco del modelo constructivista, cognitivista y fenomenológico del positivismo contemporáneo.

Se describen las premisas que orientan el desarrollo de los procesos formativos en los programas de estudio del IESPP Puno para el logro del perfil profesional de los estudiantes según los lineamientos del DCBN.

6.1.1. Formación basada en competencias

La competencia, definida como la facultad que tiene la persona de actuar en situaciones complejas y auténticas, movilizando y combinando reflexivamente distintas capacidades con el fin de lograr un propósito y generar respuestas pertinentes a problemas, así como de tomar decisiones que incorporen criterios éticos; se asume en la formación docente enfocada en las competencias profesionales docentes, es decir, en aquellas indispensables para el ejercicio de la docencia. Se denominan profesionales en la medida en que estas competencias subrayan el carácter reflexivo, ético, colegiado, relacional, cultural, político y pedagógico de la docencia. Al hacerlo, enfatizan la naturaleza compleja del quehacer docente.

La formación centrada en el desarrollo de competencias enfatiza en la necesidad de pensar la competencia como una facultad, es decir, una potencialidad de las personas que es posible desarrollar deliberadamente a lo largo de la vida. Tiene carácter combinatorio y sinérgico de las competencias, lo cual subraya idoneidad de la formación basada en competencias para enfrentar un mundo profesional complejo.

Una formación de esta naturaleza ofrece a los estudiantes la posibilidad de aprender a aprender, lo que asegura un desarrollo profesional más allá de los cinco años de formación. También permite articular estratégicamente la teoría y la práctica, y enriquecer las experiencias formativas con la

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



resolución de problemas complejos provenientes de contextos auténticos. Además, promueve una formación activa hacia una visión interdisciplinaria del trabajo pedagógico, indispensable para desarrollar aprendizajes desafiantes.

6.1.2. Aprendizaje y enseñanza situada

El aprendizaje y enseñanza situada implica el desarrollo de estos procesos en estrecha vinculación con las situaciones, contextos y comunidades en donde se desenvuelven los estudiantes. Tiene como punto de partida la premisa del socio-constructivismo, en el que el conocimiento siempre es situado, es parte y producto de la actividad, el contexto y la cultura en que se desarrolla y utiliza.

La formación basada en competencias desde el aprendizaje y enseñanza situada promueve la integración de distintos tipos de saberes o recursos, el desarrollo de procesos cognitivos complejos y el rol activo de los estudiantes en la construcción de sus aprendizajes. Demanda que los estudiantes tengan la posibilidad de constantes experiencias de práctica y que reflexionen permanentemente sobre su proceso de construcción de aprendizaje para dotar de sentido su experiencia en contexto. Estos contextos obedecen a situaciones de formación de tipo académico al inicio del proceso formativo y a situaciones cercanas al ejercicio profesional, posteriormente. De esta manera, el aprendizaje y la enseñanza situada favorece la vinculación entre el ámbito de la educación superior y el ejercicio profesional, ya que permite a los estudiantes hacer frente a los retos del mundo profesional.

6.1.3. Enfoque crítico reflexivo

La reflexión crítica implica una comprensión más compleja de los supuestos, intencionalidades, conocimientos, decisiones y características que subyacen en la práctica del estudiante. Una formación reflexiva y crítica debe contribuir al desarrollo de docentes capaces de analizar su realidad y de asumir la responsabilidad de proponer acciones para transformarla. Permite la construcción de conocimientos en forma consciente sobre el comportamiento en una situación educativa concreta con la intención de ir mejorando en forma continua su intervención pedagógica. Contribuye a generar oportunidades que permitan al estudiante fortalecer su capacidad de autocrítica, así como revisar su práctica y confrontarla tanto con la teoría como con las experiencias, y retroalimentarse con las prácticas de los demás estudiantes y del docente formador.

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O

**PERÚ**Ministerio
de Educación**Formación Inicial Docente**

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física – Inicial – Primaria – Secundaria

6.1.4. Evaluación formativa

El enfoque formativo centra la evaluación en las competencias del perfil de egreso de la formación inicial docente, es decir, en actuaciones en situaciones complejas, donde los estudiantes movilizan y combinan reflexivamente distintas capacidades con el fin de lograr un propósito y generar respuestas pertinentes a problemas, así como de tomar decisiones que incorporen criterios éticos.

La finalidad de la evaluación formativa es la mejora continua tanto de los estudiantes como de los docentes formadores, al contar con criterios explícitos que permiten determinar el nivel de desarrollo de competencias. Desde esta perspectiva, la evaluación promueve una retroalimentación centrada en las necesidades formativas de los estudiantes, al señalar en qué nivel se encuentran con respecto a las expectativas que se tienen sobre ellos, y sobre cuáles son los aspectos que deben mejorar para alcanzarlas. Por tanto, la evaluación formativa se centra en el progreso que muestran los estudiantes en las competencias y estándares del Perfil de egreso a lo largo del Plan de estudios.

La retroalimentación de los procesos de enseñanza aprendizaje promueven la mejora continua y el progreso en las competencias. Por su naturaleza, este tipo de evaluación fomenta la comunicación de criterios explícitos que permiten dar a conocer a los estudiantes las expectativas que se tienen sobre ellos, así como interpretar las evidencias recopiladas y retroalimentar a los estudiantes de acuerdo al avance que demuestran en su desempeño.

La evaluación formativa no solo considera la brecha entre expectativas y niveles de desarrollo de las competencias, sino que se enfoca en reconocer y atender necesidades de aprendizaje. Por ello, se centra en cuánto han avanzado los estudiantes respecto a su desempeño anterior, dónde se encuentran con respecto a las expectativas y sobre cuáles son los aspectos que deben mejorar para alcanzarlas; fomentando la autonomía y autorregulación del progreso en el desarrollo de sus competencias profesionales.

**A
C
R
E
D
I
T
A
D
O**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física – Inicial – Primaria – Secundaria



6.1.5. Investigación formativa

La investigación formativa implica un trabajo sistemático e interdisciplinario entre todas las áreas curriculares para lograr el desarrollo de habilidades investigativas en los estudiantes. Se sustenta en el planteamiento de situaciones de aprendizaje que consideren problemas o situaciones desafiantes como punto de partida para que los estudiantes aprendan mediante la reflexión, investigación y la propuesta de soluciones innovadoras. Con ello se busca que los estudiantes desarrollen habilidades investigativas que les permitan indagar, recoger y analizar información necesaria para explicar, interpretar y transformar su práctica pedagógica, utilizando evidencias para sustentar sus argumentos y decisiones.

6.2 Modelo Santa Ana “TE ENSEÑAMOS A ENSEÑARTE “

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado “Santa Ana”, tiene como propósito brindar una educación pertinente y de calidad, aquella que responde a las demandas, las necesidades y tendencias educativas actuales, donde los docentes, estudiantes en muchas jornadas incorporan un modelo pedagógico que prioriza la construcción del pensamiento crítico y complejo, pues comprende que un docente con capacidad crítica es consciente y reflexiona sobre aquellos aprendizajes que desea lograr en las aulas. Éste modelo pedagógico “Te enseñamos a enseñarte”, se construye en función al modelo de Acreditación de SINEACE y el PERFIL DE EGRESO impulsado desde DIFOID, instituciones que respaldan la calidad educativa y se sustenta en los siguientes enfoques:

6.2.1 Enfoque crítico reflexivo

Este enfoque tiene como gran propulsor a Donald Schön, quien en su libro El Profesional Reflexivo, plantea que “el docente debe de reflexionar sobre su propia práctica para analizarla y mejorarla”; asimismo, expresa: “los alumnos aprenden a tomar iniciativas para resolver problemas por sí solos, a ser escépticos respecto a la autoridad externa, a dirimir desacuerdos mediante la experiencia” (p. 183).

El enfoque crítico reflexivo se centra en un proceso de reflexión permanente del ejercicio del docente; en este caso, la reflexión de la práctica pedagógica realizada por el estudiante de Educación Superior para que, a partir de ella, logre potenciar su desempeño pedagógico. Aprender a reflexionar críticamente es un proceso minucioso y auténtico; es decir, el estudiante practicante debe tener la capacidad de autoevaluarse de manera crítica y ética, para analizar el entorno educativo, identificando episodios críticos para proponer nuevas prácticas. Una herramienta esencial para lograr lo mencionado es el uso del portafolio como instrumento de aprendizaje.

A

C

R

E

D

I

T

A

D

O



PERÚ

Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física – Inicial – Primaria – Secundaria



6.2.2 Enfoque socio crítico

Este enfoque plantea “la relación entre educación, escuela y sociedad”. Martínez Bonafé (1996) señala que las instituciones educativas son microsociedades que contribuyen a la formación de la democracia y al cambio social. Según Carr (1995), este enfoque se caracteriza por considerar:

- Las situaciones educativas como vivencias sociales formadas por valores consensuados.
- El conocimiento se forma en el desarrollo de situaciones interactivas y participativas.
- La reivindicación de un currículo abierto y tolerante ante una sociedad dinámica del siglo XXI que requiere plantear diversos caminos y formas de pensar.

Estas características se concretizan a partir de la reflexión crítica del quehacer pedagógico en el aula que permite identificar en qué medida las competencias, estrategias y recursos seleccionados contribuyen a formar la sociedad democrática anhelada.

En el área de Práctica, este enfoque se aplica en el proceso reflexivo que realiza el estudiante practicante al identificar qué valores sociales transmite a sus alumnos en el desarrollo de sus sesiones de aprendizaje, y de qué manera su desempeño en el aula contribuye o no a reflejar la sociedad democrática que se desea alcanzar. Es decir, el practicante realiza un diálogo reflexivo consigo mismo y con sus alumnos, identificando en ese análisis problemáticas educativas y sociales que pueden resolver a través de un trabajo en equipo, aportando así a la construcción de una sociedad democrática. De esta forma, el futuro docente ejerce su rol como promotor social, ya que no solo plantea resolver problemas del aula, sino del entorno sociocultural.

Esta acción se concretiza en la realización de proyectos de aprendizaje propuestos por el estudiante practicante a partir de un trabajo en equipo con sus alumnos, con el docente asesor de práctica y con el docente de aula, propiciando la solución de un problema detectado en el entorno de la institución educativa en la que se ejerce la práctica.

6.2.3 Enfoque humanista

Basado en la psicología perceptual, el humanismo y la fenomenología, tiene como principio el desarrollo humano del alumno y el carácter personalizado de la enseñanza; su finalidad es el crecimiento bio-psico-social del sujeto, empleándose el conocimiento como medio para ello.

El rol del futuro docente es el de ser “FORMADOR DE PERSONAS”, formado en valores y que propicie un autoconocimiento permanente. Parte del principio de que el sujeto “primero siente y después aprende”; por ello, es indispensable generar en el aula un vínculo positivo entre el alumno y el docente. El estudiante practicante ya no tiene que seguir rígidamente la planificación de una sesión de aprendizaje, como en el enfoque constructivista; sino que tiene que adaptarla a las

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



necesidades e intereses de los alumnos, el plan de clase (esquema, sesión de aprendizaje, actividad de aprendizaje, etc.) se vuelve flexible y abierto; orientado siempre al desarrollo humano.

Este enfoque de la práctica pedagógica es poco empleado en nuestro país, ya que implica gran flexibilidad, tanto por parte del docente asesor de práctica como por parte del estudiante practicante. Y se centra en el desarrollo de la autonomía y no de un control estricto. Es el estudiante practicante, quien, acompañado del docente asesor, propone los cambios y adaptaciones a la sesión de aprendizaje, propiciando una formación integral en el alumno de educación básica. De esta forma se desarrolla el autoconcepto profesional del futuro docente, tal como lo plantea Ruiz (2005) “el enfoque humanista forma al profesor para que tenga un autoconcepto positivo”.

6.2.4 Enfoque conectivista

El conectivismo es una corriente que surge en el 2010 y su gran propulsor es SIEMENS, quien plantea que el aprendizaje se desarrolla en REDES, tanto a nivel interno como externo. A nivel interno, el alumno aprende relacionando un conocimiento con otro, revalorando así el aporte de la neurociencia, que plantea el aprendizaje en redes neuronales, el cerebro es una red interconectada y los “nodos” cumplen un rol fundamental para la construcción de conceptos. A nivel externo, propone que el alumno no aprende solo sino en relación con otros, tal como lo afirmaba Vigotsky en su teoría del constructivismo social; y estas relaciones pueden ser físicas o virtuales, cobrando gran fuerza las redes sociales.

6.2.5 Enfoque intercultural

La interculturalidad se centra en el diálogo horizontal entre dos culturas basada en el reconocimiento del otro. Según Galino y Escribano (2010), la interculturalidad es “una tendencia reformadora en la práctica educativa que trata de responder a la diversidad cultural de las sociedades actuales, revalorando la cultura de cada uno de los alumnos”. En el Currículo Nacional de Educación Básica, plantea que “la interculturalidad debe contribuir al reconocimiento y valoración de nuestra diversidad cultural, étnica y lingüística; al diálogo e intercambio entre las distintas culturas y al establecimiento de relaciones armoniosas”, esto implica:

- Formar profesionales capaces de respetar la diversidad cultural del aula y aprovecharla como una riqueza para generar aprendizajes.
- Promover el respeto por todas las culturas coexistentes y condenar las medidas políticas designadas a asimilar a los emigrantes y minorías culturales a la cultura mayoritaria.

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



- Que es relevante para todos los alumnos, no solo para los emigrantes o minorías étnicas y culturales.
- Considerar la percepción de la mutua aceptación de culturas en contacto, generando un diálogo horizontal.
- Desarrollar un esquema conceptual transcultural cuya expresión en la práctica educativa demuestre que el conocimiento es la propiedad común de todas las personas.

6.2.6 Enfoque inclusivo

Educación como derecho. El presente enfoque plantea que todos los alumnos tienen diversas necesidades personales y pedagógicas, por ello, en los diversos ambientes pedagógicos, el docente debe incorporar estrategias metodológicas que le permitan atender a esas necesidades y de esa manera brindar educación a todos los alumnos.

Para asegurar el cumplimiento de este derecho, según el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Estado debe garantizar el cumplimiento de las siguientes características:

- ✓ Asequibilidad, es decir, deben existir instituciones educativas a nivel nacional que sean asequibles a todos los alumnos del país, en donde todos puedan ser aceptados sin discriminación de raza, cultura o condición social.
- ✓ Aceptabilidad, se refiere a la calidad de la educación y a la relevancia de los contenidos y métodos que se empleen en el proceso de aprendizaje y enseñanza.
- ✓ Accesibilidad, precisa el derecho de todo alumno a acceder a una educación de calidad, a nivel económico y geográfico; por ende, la gratuidad de la educación.
- ✓ Adaptabilidad, se refiere a que la educación debe ser adaptada a las necesidades de las comunidades y a las diferentes realidades sociales y culturales de los alumnos.

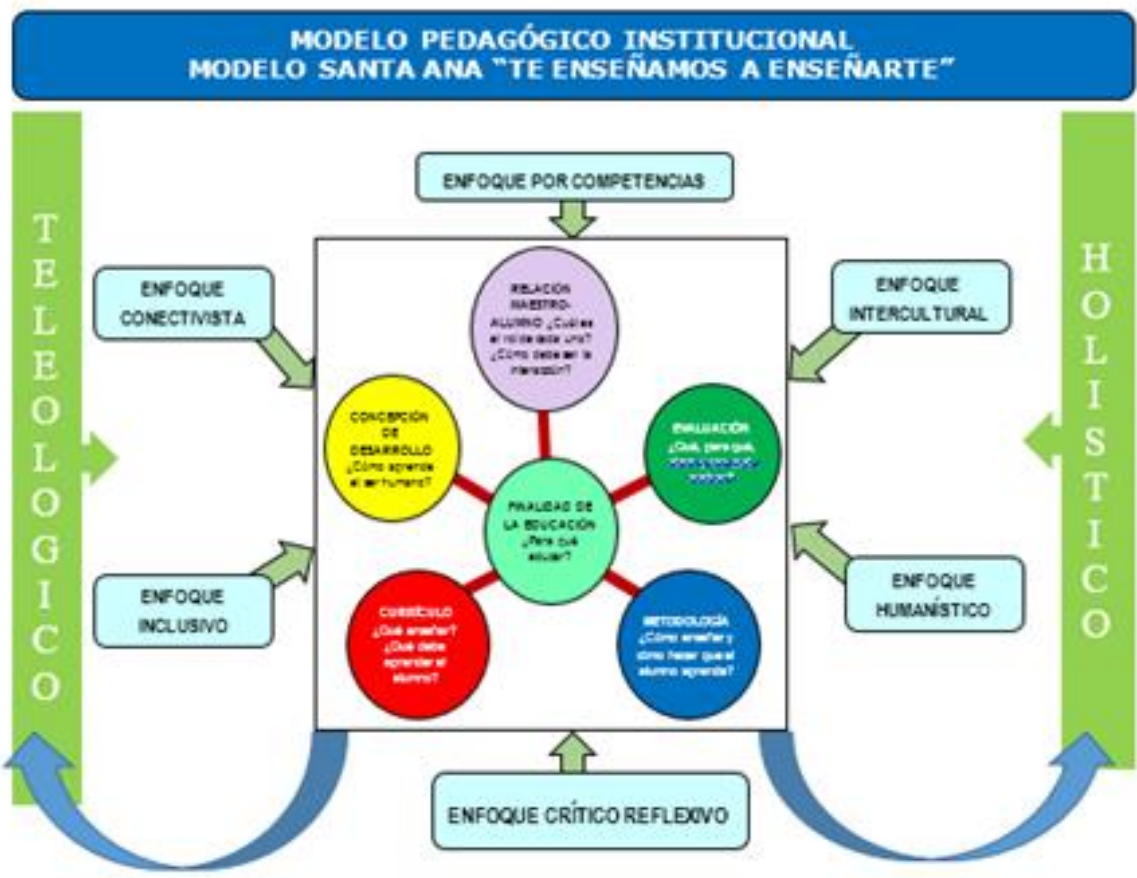
6.2.7. NUESTRO MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL.

El modelo pedagógico “Santa Ana” propuesto por Jorge Marín Ormachea fue validado en el proceso de la Acreditación y Post acreditación institucional. Reafirmado en *el II CONGRESO PEDAGÓGICO NACIONAL DESAFIOS Y PERSPECTIVAS DE LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE EN EL MARCO DE LA ACREDITACIÓN Y LICENCIAMIENTO EN IESP; ROL DEL MODELO SANTA ANA” TE ENSEÑAMOS A ENSEÑARTE “EN EL DESARROLLO DE UNA*

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



EDUCACIÓN DE CALIDAD. con el siguiente esquema:



Este Modelo es TELEOLÓGICO = TELEOLOGÍA, proviene del griego "télōs (fin) y "logos" (discurso, tratado). El término se utiliza con el significado de "explicación de algo por medio de las causas finales", y se aplica a aquellas teorías o interpretaciones de la realidad (a las que se llama teleológicas) que se basan en el recurso a las causas finales, en lugar de hacerlo simplemente recurriendo a las causas eficientes, lo que supone afirmar que la realidad tiende, por su propia naturaleza o esencia, hacia algún fin prefijado, que todo ocurre con algún propósito o intención. Esa intención es nuestro FIN nuestro PROPOSITO.

Cuando en nuestro Modelo decimos teleología educativa, nos estamos refiriendo a los principios, fines y objetivos de la educación. Los fines de la educación participan implícita o explícitamente en toda la problemática pedagógica por consiguiente en nuestro modelo en el cual se implementan a partir de los grupos de Inter Aprendizaje de Calidad o de mejora continua GIAs.

El modelo también es HOLÍSTICO. Holístico es un adjetivo que indica que algo es relativo o

ACREDITADO



PERÚ

Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



pertenece al holismo. Se forma a partir del término griego ὅλος (hólos, que en español significa 'total', 'todo', 'entero').

El holismo es un concepto creado en el año 1926 por Jan Christiaan Smuts que describió como “**la tendencia de la naturaleza de usar una evolución creativa para formar un todo que es mayor que la suma de sus partes**”. En términos generales, holístico indica que un sistema y sus propiedades se analizan como un todo, de una manera global e integrada, ya que desde este punto de vista su funcionamiento sólo se puede comprender de esta manera y no sólo como la simple suma de sus partes.

Holístico se suele aplicar a términos como planteamiento, pensamiento, paradigma, enfoque, concepto o programa para significar que se utiliza una visión integral y completa en el análisis de una realidad. En ese sentido es HOLÍSTICO por que los enfoques del modelo no son independientes, son un todo que interactúan en todas nuestras actividades Institucionales y que integran a todas las partes interesadas del IESPPSA como proceso de su ACREDITACION y POST ACREDITACION. Ahora en el camino de su LICENCIAMIENTO y su conversión a ESCUELA PEDAGOGICA.

6.3. Perfil de egreso

Se asume el Perfil de egreso del estudiante del IESP Privado Santa Ana como la visión común e integral de las competencias profesionales docentes que deben desarrollar los estudiantes progresivamente durante el proceso formativo para ejercer la docencia idóneamente. Este Perfil de egreso permite establecer una formación especializada basada en la práctica, investigación e innovación, a fin de garantizar el desarrollo de competencias en los estudiantes para desenvolverse de manera ética, eficiente y eficaz en su práctica docente, respondiendo a las demandas del sistema educativo. Comprende una configuración formativa y de ejercicio profesional en términos de cuatro dominios, que se enmarcan como campos de desenvolvimiento y doce competencias con sus respectivos capacidades y desempeños, conforme el estándar de aprendizaje.

Dominio 1. Preparación para el aprendizaje de los estudiantes

Competencia 1.- Conoce y comprende las características de todos sus estudiantes y sus contextos, los contenidos disciplinares que enseña, los enfoques y procesos pedagógicos con el propósito de promover capacidades de alto nivel y su formación integral.

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



Competencia 2.- Planifica la enseñanza de forma colegiada, lo que garantiza la coherencia entre los aprendizajes que quiere lograr en sus estudiantes, el proceso pedagógico, el uso de los recursos disponibles y la evaluación en una programación curricular en permanente revisión.

Dominio 2. Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes

Competencia 3. Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales.

Competencia 4. Conduce el proceso de enseñanza con dominio de los contenidos disciplinares y el uso de estrategias y recursos pertinentes para que todos los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica lo que concierne a la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales.

Competencia 5. Evalúa permanentemente el aprendizaje de acuerdo con los objetivos institucionales previstos para tomar decisiones y retroalimentar a sus estudiantes y a la comunidad educativa, teniendo en cuenta las diferencias individuales y los diversos contextos culturales.

Dominio 3. Participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad

Competencia 6. Participa activamente, con actitud democrática, crítica y colaborativa, en la gestión de la escuela, a fin de contribuir en la construcción y mejora continua del Proyecto Educativo Institucional para que genere aprendizajes de calidad.

Competencia 7. Establece relaciones de respeto, colaboración y corresponsabilidad con las familias, la comunidad y otras instituciones del Estado y la sociedad civil. Aprovecha sus saberes y recursos en los procesos educativos y da cuenta de los resultados.

Dominio 4. Desarrollo personal y de la profesionalidad e identidad docente

Competencia 8. Reflexiona sobre su práctica y experiencia institucional y desarrolla procesos de aprendizaje continuo de modo individual y colectivo para construir y afirmar su identidad y responsabilidad profesional.

Competencia 9. Ejerce su profesión desde una ética de respeto de los derechos fundamentales de las personas, demostrando honestidad, justicia, responsabilidad y

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



compromiso con su función social.

Competencia 10. Gestiona su desarrollo personal demostrando autoconocimiento y autorregulación de emociones, e interactuando asertiva y empáticamente para desarrollar vínculos positivos y trabajar colaborativamente en contextos caracterizados por la diversidad.

Competencia 11. Gestiona los entornos digitales y los aprovecha para su desarrollo profesional y práctica pedagógica, respondiendo a las necesidades e intereses de aprendizaje de los estudiantes y los contextos socioculturales, y permitiendo el desarrollo de la ciudadanía, creatividad y emprendimiento digital en la comunidad educativa.

Competencia 12. Investiga aspectos críticos de la práctica docente utilizando diversos enfoques y metodologías para promover una cultura de investigación e innovación.

Los **estándares** del perfil del egreso de la formación inicial docente están descritos en los diseños curriculares básicos nacionales de los programas de estudios, los que deberán ser diversificados y contextualizados en los Proyectos Curriculares Institucionales de cada programa de estudios.

6.4. Gestión curricular

La gestión curricular en el IESPP Puno está constituido por las acciones y estrategias relacionadas con el desarrollo de los programas formativos que se ofrecen para desarrollar las competencias del perfil de egreso del estudiante. Esta gestión curricular comprende los aspectos de: enfoque y modelo curricular, componentes curriculares, modalidades de desarrollo curricular, organización y desarrollo curricular, que implementará en la institución.

6.4.1. Enfoques y modelo curricular

Las acciones formativas en el IESP Privado Santa Ana se abordan desde distintos enfoques curriculares, orientadas al desarrollo de las competencias del perfil de egreso del estudiante de FID.

6.4.1.1. **El enfoque basado en competencias** orienta la formación hacia la resolución de problemas complejos en situaciones auténticas provenientes de ámbitos profesionales en diversos contextos. En ellos se articula la teoría y la



PERÚ

Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



práctica con una visión interdisciplinaria que hace posible el desarrollo de aprendizajes desafiantes.

6.4.1.2. **El enfoque crítico reflexivo** orienta la formación del estudiante hacia una comprensión de supuestos, intencionalidades, conocimientos y decisiones complejas que fundamentan la práctica pedagógica y permite la construcción de conocimientos en forma consciente y autónoma para su mejora continua en el ámbito profesional.

6.4.1.3. **Los enfoques transversales** aportan concepciones cruciales sobre las personas, las relaciones que estas sostienen entre sí y con su entorno, así como con el espacio común en el que interactúan. Se traducen en valores y actitudes expresados en formas específicas de actuar y dar sentido a la formación docente mediante el desarrollo de competencias. Estos enfoques orientan el sentido ético en el desarrollo de las competencias del Perfil de egreso del estudiante. Estos enfoques responden a los principios educativos regulados en la Ley General de Educación 28044 y a las demandas del mundo contemporáneo; que son:

- Enfoque de derechos
- Enfoque inclusivo o de atención a la diversidad
- Enfoque intercultural
- Enfoque de igualdad de género
- Enfoque ambiental
- Enfoque de orientación al bien común
- Enfoque de la búsqueda de la excelencia

Se asume el modelo curricular basado en competencias para la formación inicial docente, comprendiendo éste como una estructura conceptual, que integra acciones, objetivos, operaciones, contenidos, recursos, metodologías, procedimientos específicos; articulados al contexto del proyecto educativo regional y nacional. Esta estructura se construye sobre la base de la realidad cultural, económica, normativa, ideológica; y busca la gestión en el nuevo currículo, respondiendo a las necesidades, carencias y exigencias de la realidad actual con la meta que los egresados evidencien una formación en el campo educativo caracterizada por la investigación e innovación, la ética y la calidad educativa, a fin de que puedan desarrollarse personal y



PERÚ

Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



profesionalmente, favoreciendo principalmente la formación de los estudiantes de la educación básica, entre otros ámbitos de acción educativa.

Por tanto, el modelo curricular está orientado al desarrollo de las competencias del perfil de egreso del estudiante. En ese sentido, se propone actuar sobre diversos ámbitos de la formación inicial docente que comprende la organización curricular, los fundamentos curriculares, el diseño de los planes de estudios, los enfoques curriculares, entre otros; en el marco de la normativa vigente.

6.4.2. Componentes curriculares

El plan de estudios se organiza en tres componentes curriculares: formación general, formación específica y formación en la práctica e investigación:

6.4.2.1. **El componente de formación general.** Agrupa el conjunto de áreas que promueven el desarrollo personal, el desenvolvimiento en contextos diversos y la interpretación de distintos paradigmas sobre la realidad.

6.4.2.2. **El componente de formación específica.** Agrupa el conjunto de áreas que brindan oportunidades para desarrollar las competencias profesionales docentes, vinculándolas estrechamente a los marcos pedagógicos de la especialidad.

6.4.2.3. **El componente de formación en la práctica e investigación.** Se constituye en el espacio de integración de las competencias desarrolladas en los componentes de la formación general y formación específica, en correspondencia con el perfil de egreso. Este componente articula la práctica e investigación a través del desarrollo de las áreas durante todos los ciclos del plan de estudios.

6.4.3. Modalidades para la prestación del servicio educativo

Las modalidades del servicio educativo son tres:

6.4.3.1. **Presencial.** El estudiante desarrolla todos los créditos del programa de estudios

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



en el instituto o en las instituciones educativas públicas o privadas donde se desarrolla Práctica.

6.4.3.2. **Semipresencial.** El estudiante desarrolla un mínimo de treinta por ciento (30 %) y un máximo de cincuenta por ciento (50 %) de créditos a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación, que son adecuadamente estructurados y monitoreados desde el instituto de acuerdo a los requisitos, condiciones y características dispuestos por normas complementarias del programa académico. Pueden desarrollarse en esta modalidad los cursos electivos de los programas de la formación inicial docente y los cursos obligatorios de los programas de profesionalización docente y segunda especialidad, dependiendo de las características y requerimientos que presenten.

6.4.3.3. **A distancia.** El estudiante desarrolla la totalidad de créditos en entornos virtuales de aprendizaje. Esta modalidad no aplica a los programas conducentes a grado o título, sino a los programas de formación continua.

Los programas de estudios en las modalidades semipresencial y a distancia tienen los estándares específicos para el aseguramiento de la calidad educativa.

6.4.4. Organización y desarrollo de los programas de estudios

- **Plan de estudios.** La organización y desarrollo de los programas de estudios se realiza mediante el plan de estudios del DCBN. Esta herramienta curricular permite visualizar el contenido organizado del programa de estudios según componentes curriculares y secuencia temporal a lo largo de diez (10) ciclos de duración. Asimismo, el plan de estudios establece la distribución del contenido en créditos académicos y en horas de trabajo académico.
- **Créditos académicos.** Constituyen la unidad de medida en horas de trabajo académico que requiere un estudiante para lograr los resultados de aprendizaje correspondiente a un plan de estudios en un periodo académico determinado. El crédito académico es aplicable tanto a programas formativos como a programas de formación continua. Para estudios presenciales un (01) crédito académico equivale a un mínimo de dieciséis

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física – Inicial – Primaria – Secundaria



(16) horas de teoría o treinta y dos (32) horas de práctica.

6.4.5. Orientaciones generales para la gestión del currículo

La gestión del currículo se entiende como el conjunto de acciones estratégicas para la consecución del Perfil de egreso del IESP Privado Santa Ana. La gestión del currículo considera tres niveles:

6.4.5.1. A **nivel macrocurricular** son las apuestas e intencionalidades que el DCBN asume como prioridades en la formación inicial docente a nivel nacional.

6.4.5.2. El **nivel mesocurricular** implica la elaboración del Proyecto Curricular

Institucional, PCI, como propuesta institucional, la cual permite concretar las apuestas e intencionalidades nacionales a una propuesta contextualizada a la realidad del instituto con participación de toda la comunidad educativa.

6.4.5.3. A **nivel microcurricular** el colegiado de los docentes formadores del instituto concretan las propuestas del PCI en la elaboración de los sílabos, sesiones de cada área, resultados de aprendizaje, criterios e instrumentos de evaluación. Asimismo, en este nivel curricular se hace evidente la organización, ejecución y evaluación de los proyectos integradores establecidos en el currículo.

La gestión del currículo debe considerar las siguientes características del DCBN: **Flexible**, en tanto permite realizar ajustes en el plan de estudios; **abierto**, ya que en él pueden incorporarse competencias y desempeños específicos de acuerdo a las demandas del contexto; además, **diversificable**; **integrador**; valorativo, en tanto responde al desarrollo integral del perfil axiológico del estudiante; significativo; y participativo en su gestión.

La diversificación curricular, es entendida como el proceso que permite responder a las características sociales, culturales, lingüísticas y geográficas de acuerdo al contexto y necesidades del Instituto. En el marco del proceso de diversificación, se concibe la contextualización curricular como el conjunto de acciones que usan reflexivamente el currículo considerando la realidad particular del instituto y las características y necesidades de aprendizaje de sus estudiantes. La adaptación curricular es parte de los procesos de diversificación, y permite responder a las potencialidades de todos los estudiantes, incluyendo aquellos con necesidades educativas

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



especiales asociadas o no a la discapacidad.

Para asegurar la diversificación en el nivel meso curricular, es imprescindible:

- Analizar el Diseño Curricular Básico Nacional de formación inicial docente.
- Comprender las competencias del Perfil de egreso y los estándares de la Formación Inicial Docente.
- Revisar el diagnóstico institucional.
- Determinar y priorizar las demandas formativas de los estudiantes.
- Elaborar el Proyecto Curricular Institucional (PCI), a cargo de una comisión en coordinación con los docentes formadores y con la participación de la comunidad educativa.

Para asegurar la diversificación en el nivel micro curricular, es imprescindible:

- Comprender las competencias articuladas a cada área.
- Analizar las descripciones de las áreas curriculares.
- Analizar el nivel del estándar de las competencias enfatizadas correspondiente al ciclo en que se desarrolla el área.
- Identificar las necesidades de aprendizaje e intereses de los estudiantes del programa de estudios, así como las características del contexto.
- Realizar un trabajo colegiado entre todos los docentes del ciclo para la definición e incorporación de desempeños específicos del área, así como para el diseño y ejecución del proyecto integrador.

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



6.5. Matriz de directrices de la gestión pedagógica

| Subcomponente misional | Aspecto | Directrices de gestión pedagógica |
|------------------------------------|--|--|
| Gestión de la Formación Inicial | Formación académica | <ul style="list-style-type: none"> - Asegurar la concreción pertinente del DCBN de la FID, para el desarrollo del perfil de egreso de los estudiantes. - Enfatizar la articulación transversal y vertical de los componentes curriculares, de los planes de estudio para optimizar aprendizajes complejos y holísticos con el diálogo de saberes. - Orientar el desarrollo del pensamiento crítico – reflexivo para logro de competencias. - Orientar acciones de retroalimentación en el marco de una evaluación formativa. - Asegurar una convivencia armónica para el desarrollo de las competencias. - Fortalecer la sostenibilidad del uso de los recursos digitales en diferentes situaciones, para el logro de las competencias. - Implementar el monitoreo y el acompañamiento en el desempeño de los docentes formadores. - Asegurar el desarrollo de los proyectos curriculares institucionales en los diferentes programas de estudios. |
| | Práctica Pre-Profesional | <ul style="list-style-type: none"> - Generar y priorizar las experiencias de aprendizaje en contextos reales. - Brindar el asesoramiento y acompañamiento docente necesario en las prácticas de formación inicial. |
| | Participación Institucional | <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la participación institucional de los estudiantes, docentes formadores y personal administrativos en el planeamiento, ejecución y evaluación del desarrollo curricular. |
| | Desarrollo Personal | <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer de modo sostenido los desempeños de actuación personal y profesional de los estudiantes. - Promover el desarrollo de las habilidades sociales, a través de los enfoques transversales. |
| | Investigación e Innovación en la Formación Inicial | <ul style="list-style-type: none"> - Potenciar la producción y comunicación de las investigaciones. - Promover la innovación en las prácticas pedagógicas. |
| Gestión del Desarrollo Profesional | Fortalecimiento de Capacidades de docentes formadores y directivos de la institución | <ul style="list-style-type: none"> - Asegurar espacios de reflexión e inter-aprendizaje sobre la práctica docente. - Desarrollar habilidades socioemocionales en los docentes formadores. - Fortalecer de modo sostenido el desempeño docente. |
| | Investigación e Innovación en Desarrollo Profesional | <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la producción y comunicación de las investigaciones de los docentes formadores. - Promover y difundir las innovaciones de las prácticas pedagógicas. |

A
C
R
E
D
I
T
A
D
O



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



| | | |
|---|--|---|
| Gestión de la Formación Continua | Gestión de Programas de Formación Continua para docentes en ejercicio | - Desarrollar programas de capacitación, actualización, y especialización de los docentes en ejercicio del ámbito local y regional. |
| | Investigación e Innovación en la Formación Continua para docentes en ejercicio | - Fomentar la producción y comunicación de las investigaciones desde el programa de formación continua. - Promover y difundir la innovación en las prácticas pedagógicas de la formación continua. |
| Promoción del Bienestar y Empleabilidad | Gestión de Bienestar para la comunidad educativa | - Desarrollar, de modo sostenido, acciones de servicio asistencial psicológico y de preventivas para la salud de la comunidad educativa. - Asegurar la protección y defensa de los estudiantes frente a actos que vulneren su estado físico y emocional. |
| | Fomento de empleabilidad para egresados | - Implementar acciones necesarias para la empleabilidad de los egresados y gestión por bolsa de trabajo. |
| Seguimiento a Egresados | Seguimiento y apoyo a los egresados | - Brindar programas de seguimiento y apoyo en el fortalecimiento de desempeños de los egresados. |

ACREDITADO



PERÚ

Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

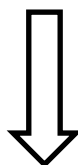
“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



A
C
R
E
D
I
T
A
D
O

CAPITULO VII



MONITOREO Y EVALUACIÓN ANUAL



PERÚ

Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



A
C
R
E
D
I
T
A
D
O

7. MONITOREO Y EVALUACIÓN ANUAL

7.1. Monitoreo del PEI

El monitoreo comprende el seguimiento continuo de la concreción de los objetivos estratégicos a través de los indicadores establecidos con el fin de retroalimentar el proceso de planeamiento estratégico, así como para la anticipación de riesgos y oportunidades. Se realiza a través de la recopilación sistemática de información sobre indicadores y metas multianuales para conocer el avance de cumplimiento de las líneas estratégicas. El monitoreo permite la identificación de alertas tempranas con base en desviaciones respecto a lo programado, que conlleven a una evaluación de las medidas correctivas necesarias para mejorar la gestión.

El monitoreo del PEI se efectúa de manera semestral, para lo cual se requiere que las unidades responsables de los indicadores emitan un reporte con los resultados obtenidos a la fecha, a través de una Matriz de Monitoreo Semestral del PEI, como el siguiente:



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

"SANTA ANA"

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



Cuadro 6. Matriz de monitoreo trimestral del PEI

| Objetivo y línea estratégica | | Nombre del indicador | Línea de base | | Valor actual | | Avance del indicador 2022 | | | | Unidad o área responsable del indicador |
|---|---|--|---------------|------|--------------|------|---------------------------|----|----|----|---|
| Código | Descripción | | Valor | Año | Valor | Año | T1 | T2 | T3 | T4 | |
| Objetivo 1. Mejorar de modo sostenido las condiciones de calidad del funcionamiento institucional y sus programas de estudio en el instituto. | | | | | | | | | | | |
| Líneas estratégicas | | | | | | | | | | | |
| LE 1.1. | 1.1. Instrumentos de Gestión con calidad y coherencia para la institución. | Número de instrumentos de gestión institucional actualizados, validados y coherentes. | 1 | 2020 | 5 | 2021 | | X | | X | Dirección general |
| LE 1.2. | 1.2. Gestión de un Sistema de información y comunicación dinámica para el desarrollo Pedagógico e Institucional. | Nivel de gestión del sistema de información manejable y dinámico en el instituto. | 5 | 2020 | 1 | 2021 | | X | | X | Dirección general |
| Objetivo 2. Mejorar el desarrollo del servicio educativo de formación docente a fin de sostener el liderazgo reconocido en la región. | | | | | | | | | | | |
| Líneas estratégicas | | | | | | | | | | | |
| LE 2.1. | 2.1. Plan de evaluación permanente y participativa del modelo de Gestión Institucional en la institución. | Número de evaluación permanente y participativa del modelo de Gestión Institucional en el instituto. | 2 | 2020 | 5 | 2021 | | X | | X | Coordinador de área de calidad |
| LE 2.2. | 2.2. Planes y proyectos de mejora continua y sostenida, para el desarrollo Curricular y Administrativa de la institución. | Número de planes y proyectos de mejora continua y sostenida, para el desarrollo Curricular y Administrativa de la institución. | 1 | 2020 | 2 | 2021 | | X | | X | Coordinador de área de calidad |
| Objetivo 3. Fortalecer la imagen institucional mediante programas y proyectos con responsabilidad social en beneficio de la comunidad. | | | | | | | | | | | |
| Líneas estratégicas | | | | | | | | | | | |
| LE 3.1. | 3.1. Programa de actividades académico-formativas para egresados de la Institución. | Número de programa de actividades académico - formativos realizado en el instituto. | 1 | 2020 | 1 | 2021 | | X | | X | Coordinador de área de calidad |
| Objetivo 4. Mejorar los procesos de admisión en la institución. | | | | | | | | | | | |
| Líneas estratégicas | | | | | | | | | | | |
| LE 4.1. | 4.1. Estrategias eficaces para la difusión y la atracción de estudiantes talentosos para los programas de estudio. | Número de campañas de publicidad en la instituciones de educación básica regular. | 0 | 2020 | 1 | 2021 | | X | | X | Jefe de la unidad académica |



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



Objetivo 5. Mejorar los procesos académicos en sus programas de estudio de formación inicial, para el desarrollo del pensamiento crítico reflexivo y creativo, a través de metodologías pertinentes.

Líneas estratégicas

| | | | | | | | | | | | |
|---------|---|---|---|------|---|------|--|---|--|---|---------------------------------|
| LE 5.1. | 5.1. Propuesta para la investigación e innovación, que mejore la práctica pedagógica en la institución. | Nivel de logro de los aprendizajes en el marco del desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo y creativo de los estudiantes. | 1 | 2020 | 1 | 2021 | | X | | X | Jefe de unidad de investigación |
|---------|---|---|---|------|---|------|--|---|--|---|---------------------------------|

Objetivo 6. Asegurar la articulación entre la práctica y la investigación en los programas de estudio de la institución.

Líneas estratégicas

| | | | | | | | | | | | |
|---------|---|---|---|------|---|------|--|---|--|---|--|
| LE 6.1. | 6.1. Articulación de la práctica e investigación de los programas de estudio de la institución. | Nivel de pertinencia en la articulación de la práctica e investigación en los programas de estudio. | 1 | 2020 | 1 | 2021 | | X | | X | Coordinador del área de práctica e investigación |
|---------|---|---|---|------|---|------|--|---|--|---|--|

Objetivo 7. Contribuir en el desarrollo del perfil profesional de los formadores, a través de estrategias de fortalecimiento de competencias, con instituciones públicas y privadas.

Líneas estratégicas

| | | | | | | | | | | | |
|---------|--|---|---|------|---|------|--|---|--|---|---|
| LE 7.1. | 7.1. Investigaciones e innovaciones, que mejoren la práctica pedagógica del docente. | Número de investigaciones e innovaciones que mejoren el perfil profesional del docente. | 0 | 2020 | 0 | 2021 | | X | | X | Jefe de unidad de investigación |
| LE 7.2. | 7.2. Programa de delineamiento de investigación profesional y formativa en el buen desempeño docente. | Nivel de implementación del programa de delineamiento de investigación profesional y formativa del docente. | 0 | 2020 | 0 | 2021 | | X | | X | Jefe de unidad de investigación |
| LE 7.3. | 7.3. Fondo editorial para la difusión de investigaciones e innovaciones con proyección a la comunidad. | Número de investigaciones e innovaciones publicadas con el fondo editorial. | 0 | 2020 | 0 | 2021 | | X | | X | Jefe de unidad de investigación Jefe de la unidad académica |

Objetivo 8. Implementar programas de formación continua en la institución.

Líneas estratégicas

| | | | | | | | | | | | |
|---------|---|--|---|------|---|------|--|---|--|---|-----------------------------|
| LE 8.1. | 8.1. Programa de formación continua para los docentes formadores, egresados y docentes en servicio. | Número de capacitaciones, especializaciones, actualizaciones que respondan a las necesidades y demandas del docente. | 0 | 2020 | 1 | 2021 | | X | | X | Jefe de la unidad académica |
|---------|---|--|---|------|---|------|--|---|--|---|-----------------------------|

Objetivo 9. Asegurar el bienestar institucional y la empleabilidad de los egresados.

A
C
R
E
D
I
T



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



Formación Inicial Docente

A
C
R
E
D
I
T

| Líneas estratégicas | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|------|---|------|--|---|--|---|---|
| LE 9.1. | 9.1. Servicio de tutoría, atención psicopedagógico y de salud preventiva, para promover el desarrollo integral de los estudiantes, docentes y administrativos. | Porcentaje de atenciones psicopedagógicas, tutorías y de salud preventiva, para promover el desarrollo integral de los estudiantes, docentes y administrativos. | 1 | 2020 | 2 | 2021 | | X | | X | Jefe de unidad de bienestar y empleabilidad |
| LE 9.2. | 9.2. Bolsa de trabajo para los egresados de la institución. | Número de egresados atendidos con la bolsa de trabajo. | 1 | 2020 | 1 | 2021 | | X | | X | Jefe de unidad de bienestar y empleabilidad |
| Objetivo 10. Implementar un sistema de registro y seguimiento de egresados. | | | | | | | | | | | |
| Líneas estratégicas | | | | | | | | | | | |
| LE 10.1. | 10.1. Implementación de plataforma de registro y seguimiento de los egresados para mejorar su desempeño. | Porcentaje de egresados registrados con sus datos e información laboral para participar en eventos académicos que oferta la institución. | 0 | 2020 | 0 | 2021 | | X | | X | Jefe de la unidad académica |
| Objetivo 11. Optimizar la estructura organizativa del sistema de manejo de recursos económicos y financieros con transparencia. | | | | | | | | | | | |
| Líneas estratégicas | | | | | | | | | | | |
| LE 11.1. | 11.1. Normativa para la gestión de recursos económicos y financieros con transparencia. | Nivel de cumplimiento de la normativa en el manejo de los recursos económicos y financieros. | 1 | 2020 | 1 | 2021 | | X | | X | Dirección General Jefe de área de administración |
| Objetivo 12. Asegurar el mantenimiento de la infraestructura y servicios de la institución. | | | | | | | | | | | |
| Líneas estratégicas | | | | | | | | | | | |
| LE 12.1. | 12.1. Plan sostenible de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura, equipamiento, servicios y recursos educativos a nivel Institucional. | Estado satisfactorio de conservación de infraestructura, equipamiento, servicios y recursos educativos a nivel institucional. | 1 | 2020 | 2 | 2021 | | X | | X | Dirección General Jefe de área de administración |
| Objetivo 13. Implementar el programa de fortalecimiento de recursos humanos en la institución. | | | | | | | | | | | |
| Líneas estratégicas | | | | | | | | | | | |
| LE 13.1. | 13.1. Planes de capacitación para los recursos humanos para la atención y servicio educativo de la institución. | Número de cursos de capacitación para el personal administrativo de la institución. | 1 | 2020 | 2 | 2021 | | X | | X | Jefe de la unidad académica |

| Objetivo 14. Mejorar la implementación con los recursos tecnológicos de última generación en la institución. | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|------|---|------|--|---|--|---|--|--------------------------------|
| Líneas estratégicas | | | | | | | | | | | | |
| LE 14.1. | 14.1. Plan sostenible de implementación de recursos tecnológicos de última generación en la institución. | Número de equipos tecnológicos de última generación implementados en la institución. | 1 | 2020 | 2 | 2021 | | X | | X | | Jefe de área de administración |
| Objetivo 15. Mejorar los mecanismos efectivos de atención al usuario. | | | | | | | | | | | | |
| Líneas estratégicas | | | | | | | | | | | | |
| LE 15.1. | 15.1. Atención de calidad al usuario en la institución. | Celeridad en la atención al usuario de la institución. | 0 | 2020 | 1 | 2021 | | X | | X | | Jefe de área de administración |

7.2. Matriz de evaluación de resultados del PEI

| Objetivo y línea estratégica | | Nombre del indicador | Línea de Base | | Valor Actual | | Logros esperados en el periodo del plan | | | | | Unidad o área responsable del indicador |
|---|--|---|---------------|------|--------------|------|---|------|------|------|------|---|
| Código | Descripción | | Valor | Año | Valor | Año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | |
| Objetivo 1. Mejorar de modo sostenido las condiciones de calidad del funcionamiento institucional y sus programas de estudio en el instituto. | | | | | | | | | | | | |
| Líneas estratégicas | | | | | | | | | | | | |
| LE 1.1. | 1.1. Instrumentos de Gestión con calidad y coherencia para la institución. | Número de instrumentos de gestión institucional actualizados, validados y coherentes. | 1 | 2020 | 5 | 2021 | 20% | 40% | 60% | 80% | 100% | Dirección general |
| LE 1.2. | 1.2. Gestión de un Sistema de información y comunicación dinámica para el desarrollo Pedagógico e Institucional. | Nivel de gestión del sistema de información manejable y dinámico en el instituto. | 5 | 2020 | 1 | 2021 | 12% | 24% | 36% | 48% | 60% | Dirección general |
| Objetivo 2. Mejorar el desarrollo del servicio educativo de formación docente a fin de sostener el liderazgo reconocido en la región. | | | | | | | | | | | | |
| Líneas estratégicas | | | | | | | | | | | | |



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



Formación Inicial Docente

| | | | | | | | | | | | | |
|---------|---|--|---|------|---|------|-----|-----|-----|-----|-----|--------------------------------|
| LE 2.1. | 2.1. Plan de evaluación permanente y participativa del modelo de Gestión Institucional en la institución. | Número de evaluación permanente y participativa del modelo de Gestión Institucional en el instituto. | 2 | 2020 | 5 | 2021 | 20% | 30% | 40% | 50% | 60% | Coordinador de área de calidad |
|---------|---|--|---|------|---|------|-----|-----|-----|-----|-----|--------------------------------|

A
C
R
E
D
I
T



| | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|---|------|---|------|-----|-----|-----|------|------|---------------------------------|
| LE 2.2. | 2.2. Planes y proyectos de mejora continua y sostenida, para el desarrollo Curricular y Administrativa de la institución. | Número de planes y proyectos de mejora continua y sostenida, para el desarrollo Curricular y Administrativa de la institución. | 1 | 2020 | 2 | 2021 | 40% | 60% | 80% | 100% | +20% | Coordinador de área de calidad |
| Objetivo 3. Fortalecer la imagen institucional mediante programas y proyectos con responsabilidad social en beneficio de la comunidad. | | | | | | | | | | | | |
| Líneas estratégicas | | | | | | | | | | | | |
| LE 3.1. | 3.1. Programa de actividades académico-formativas para egresados de la Institución. | Número de programa de actividades académico-formativos realizado en el instituto. | 0 | 2020 | 1 | 2021 | 27% | 45% | 63% | 81% | 100% | Coordinador de área de calidad |
| Objetivo 4. Mejorar los procesos de admisión en la institución. | | | | | | | | | | | | |
| Líneas estratégicas | | | | | | | | | | | | |
| LE 4.1. | 4.1. Estrategias eficaces para la difusión y la atracción de estudiantes talentosos para los programas de estudio. | Número de campañas de publicidad en la instituciones de educación básica regular. | 0 | 2020 | 1 | 2021 | 20% | 26% | 33% | 40% | 46% | Jefe de la unidad académica |
| Objetivo 5. Mejorar los procesos académicos en sus programas de estudio de formación inicial, para el desarrollo del pensamiento crítico reflexivo y creativo, a través de metodologías pertinentes. | | | | | | | | | | | | |
| Líneas estratégicas | | | | | | | | | | | | |
| LE 5.1. | 5.1. Propuesta para la investigación e innovación, que mejore la práctica pedagógica en la institución. | Nivel de logro de los aprendizajes en el marco del desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo y creativo de los estudiantes. | 1 | 2020 | 1 | 2021 | 10% | 15% | 20% | 25% | 30% | Jefe de unidad de investigación |
| Objetivo 6. Asegurar la articulación entre la práctica y la investigación en los programas de estudio de la institución. | | | | | | | | | | | | |
| Líneas estratégicas | | | | | | | | | | | | |



| | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|------|---|------|-----|-----|-----|-----|------|--|
| LE 6.1. | 6.1. Articulación de la practica e investigación de los programas de estudio dela institución. | Nivel de pertinencia en la articulación de la practicae investigación en los programas de estudio. | 1 | 2020 | 1 | 2021 | 3% | 5% | 7% | 9% | 11% | Coordinador del área de prácticas investigación |
| Objetivo 7. Contribuir en el desarrollo del perfil profesional de los formadores, a través de estrategias de fortalecimiento de competencias, con instituciones públicas y privadas. | | | | | | | | | | | | |
| Líneas estratégicas | | | | | | | | | | | | |
| LE 7.1. | 7.1. Investigaciones e innovaciones, que mejoren la práctica pedagógica del docente. | Número de investigaciones e innovaciones que mejoren el perfil profesional del docente. | 0 | 2020 | 0 | 2021 | 25% | 35% | 45% | 55% | 65% | Jefe de unidad de investigación |
| LE 7.2. | 7.2. Programa de delineamiento de investigación profesional y formativa en el buen desempeño docente. | Nivel de implementación del programa de delineamiento de investigación profesional y formativa del docente. | 0 | 2020 | 0 | 2021 | 20% | 40% | 60% | 80% | 100% | Jefe de unidad de investigación |
| LE 7.3. | 7.3. Fondo editorial para la difusión de investigaciones e innovaciones con proyección a la comunidad. | Número de investigaciones e innovaciones publicadas con el fondo editorial. | 0 | 2020 | 0 | 2021 | 5% | 10% | 15% | 20% | 25% | Jefe de unidad de investigación Jefe de la unidad académica |
| Objetivo 8. Implementar programas de formación continua en la institución. | | | | | | | | | | | | |
| Líneas estratégicas | | | | | | | | | | | | |
| LE 8.1. | 8.1. Programa de formación continua para los docentes formadores, egresados y docentes en servicio. | Número de capacitaciones, especializaciones, actualizaciones que respondan a las necesidades y demandas del docente. | 0 | 2020 | 1 | 2021 | 4% | 6% | 8% | 10% | 15% | Jefe de la unidad académica |
| Objetivo 9. Asegurar el bienestar institucional y la empleabilidad de los egresados. | | | | | | | | | | | | |
| Líneas estratégicas | | | | | | | | | | | | |



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

"SANTA ANA"

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



Formación Inicial Docente

| | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|------|---|------|------|------|------|------|-------|---|
| LE 9.1. | 9.1. Servicio de tutoría, atención psicopedagógico y de salud preventiva, para promover el desarrollo integral de los estudiantes, docentes y administrativos. | Porcentaje de atenciones psicopedagógicas, tutorías y de salud preventiva, para promover el desarrollo integral de los estudiantes, docentes y administrativos. | 1 | 2020 | 2 | 2021 | 4.8% | 7.2% | 9.6% | 12% | 14.5% | Jefe de unidad de bienestar y empleabilidad |
| LE 9.2. | 9.2. Bolsa de trabajo para los egresados de la institución. | Número de egresados atendidos con la bolsa de trabajo. | 1 | 2020 | 1 | 2021 | 100% | 4.8% | 7.2% | 9.6% | 12% | Jefe de unidad de bienestar y empleabilidad |
| Objetivo 10. Implementar un sistema de registro y seguimiento de egresados. | | | | | | | | | | | | |
| Líneas estratégicas | | | | | | | | | | | | |
| LE 10.1. | 10.1. Implementación de plataforma de registro y seguimiento de los egresados para mejorar su desempeño. | Porcentaje de egresados registrados con sus datos e información laboral para participar en eventos académicos que oferta la institución. | 0 | 2020 | 0 | 2021 | 10% | 20% | 30% | 40% | 50% | Jefe de la unidad académica |
| Objetivo 11. Optimizar la estructura organizativa del sistema de manejo de recursos económicos y financieros con transparencia. | | | | | | | | | | | | |
| Líneas estratégicas | | | | | | | | | | | | |
| LE 11.1. | 11.1. Normativa para la gestión de recursos económicos y financieros con transparencia. | Nivel de cumplimiento de la normativa en el manejo de los recursos económicos y financieros. | 1 | 2020 | 1 | 2021 | 10% | 20% | 30% | 40% | 50% | Dirección General Jefe de área de administración |
| Objetivo 12. Asegurar el mantenimiento de la infraestructura y servicios de la institución. | | | | | | | | | | | | |
| Líneas estratégicas | | | | | | | | | | | | |
| LE 12.1. | 12.1. Plan sostenible de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura, equipamiento, servicios y recursos educativos a nivel Institucional. | Estado satisfactorio de conservación de infraestructura, equipamiento, servicios y recursos educativos a nivel institucional. | 1 | 2020 | 2 | 2021 | 50% | 50% | 50% | 50% | 50% | Dirección General Jefe de área de administración |
| Objetivo 13. Implementar el programa de fortalecimiento de recursos humanos en la institución. | | | | | | | | | | | | |
| Líneas estratégicas | | | | | | | | | | | | |

A
C
R
E
D
I
T



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "SANTA ANA"

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



Formación Inicial Docente

| | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|---|------|---|------|-----|-----|-----|-----|-----|--------------------------------|
| LE 13.1. | 13.1. Planes de capacitación a los recursos humanos para la atención y servicio educativo de la institución. | Número de cursos de capacitación para el personal administrativo de la institución. | 1 | 2020 | 2 | 2021 | 20% | 20% | 20% | 20% | 20% | Jefe de la unidad académica |
| Objetivo 14. Mejorar la implementación con los recursos tecnológicos de última generación en la institución. | | | | | | | | | | | | |
| Líneas estratégicas | | | | | | | | | | | | |
| LE 14.1. | 14.1. Plan sostenible de implementación de recursos tecnológicos de última generación en la institución. | Número de equipos tecnológicos de última generación implementados en la institución. | 1 | 2020 | 2 | 2021 | 10% | 15% | 20% | 25% | 30% | Jefe de área de administración |
| Objetivo 15. Mejorar los mecanismos efectivos de atención al usuario. | | | | | | | | | | | | |
| Líneas estratégicas | | | | | | | | | | | | |
| LE 15.1. | 15.1. Atención de calidad al usuario en la institución. | Celeridad en la atención al usuario de la institución. | 0 | 2020 | 1 | 2021 | 10% | 20% | 30% | 40% | 40% | Jefe de área de administración |

A
C
R
E
D
I
T



PERÚ

Ministerio
de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado
"SANTA ANA"

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



A

C

R

E

D

I

T

VII



ANEXOS



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente
8. ANEXOS

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado
"SANTA ANA"

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



8.1. Nivel de funcionamiento institucional

Herramienta N° 4

Funcionamiento institucional (Nivel de desarrollo del funcionamiento)

| PROCESOS ASOCIADOS AL MSE | CRITERIOS | Nivel de logro | | | |
|---|--|-----------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|--|
| | | Proceso no desarrollado (0) | Proceso parcialmente desarrollado (1) | Proceso con desarrollo avanzado (2) | Proceso desarrollado en su totalidad y eficiente (3) |
| Funcionamiento de la formación inicial | | | | | |
| A. Gestionar la formación académica | 1. La institución implementa la propuesta curricular y los programas de estudios de acuerdo con la demanda de la región y de forma participativa, en el marco de lo dispuesto por el MINEDU. | | | X | |
| | 2. La institución cuenta para cada programa de estudios con el desarrollo curricular a nivel de planes de estudio y sílabos concordantes con el perfil de egreso. | | | X | |
| | 3. Los docentes entregan por cada programa de estudios los sílabos al inicio de cada ciclo académico. | | | X | |
| | 4. La institución implementa el diseño e instrumento de evaluación de acuerdo con el desarrollo de competencias establecidas en el perfil de egreso del estudiante. | | X | | |
| | 5. La institución desarrolla el perfil del egresado de acuerdo al establecido por MINEDU. | | | X | |
| | 6. La institución desarrolla el perfil de docente formador de acuerdo con lo establecido por Minedu. | | | X | |
| | 7. El perfil del docente formador está vinculado al perfil del egresado de acuerdo con lo establecido por Minedu. | | | X | |

A
C
R
E
D
I
T



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "SANTA ANA"

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



A
C
R
E
D
I
T

| | | | | | |
|--|---|--|---|---|--|
| B. Gestionar la práctica pre profesional | 8. La institución asume la práctica pre profesional de forma progresiva y articulada en la oferta de formación general y específica. | | | X | |
| | 9. La institución realiza la suscripción de convenios institucionales para la práctica pre profesional de todos los programas con instituciones de educación básica. | | | X | |
| C. Gestionar la investigación e innovación | 10. La institución articula las prioridades y líneas de investigación de los estudiantes en la oferta académica. | | | X | |
| | 11. La institución evidencia actividades que articulan la práctica pre profesional con la investigación, asignando equipos responsables, cronograma de ejecución, bienes y presupuesto destinado. | | X | | |
| | 12. La institución desarrolla actividades de investigación e innovación. | | X | | |
| D. Desarrollo personal | 13. La institución plantea estrategias de tutoría para el desarrollo personal y académico de los estudiantes que permite la retención y culminación de estudios. | | X | | |
| | 14. La institución cuenta con un comité de defensa encargado de velar por los estudiantes para la prevención y atención en casos de acoso, discriminación, entre otros. | | X | | |
| | 15. La institución diseña estrategias para impulsar la participación estudiantil en el marco de su proceso formativo. | | X | | |
| Funcionamiento del desarrollo profesional | | | | | |
| A. Fortalecimiento de competencias. | 16. La institución diseña estrategias para el fortalecimiento de las competencias de los formadores. | | X | | |
| | 17. La institución evidencia la formalización de alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, orientadas al fortalecimiento de las competencias del personal de la institución. | | | X | |
| B. Investigación e innovación en el desarrollo profesional | 18. La institución desarrolla acciones orientadas a impulsar la investigación de los formadores, asignando un equipo responsable y presupuesto. | | | X | |
| | 19. La institución establece mecanismos de reconocimiento y estímulos a la investigación e innovación. | | X | | |



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

"SANTA ANA"

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED

FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA

Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|--|
| | 20. Los docentes participan en actividades de investigación e innovación durante el ejercicio docente. | | X | | |
| Funcionamiento de la formación continua | | | | | |
| A. Gestión de programas de formación continua | 21. La institución desarrolla capacitación docente en servicio de acuerdo con las necesidades formativas locales. | | X | | |
| | 22. La institución realiza programas de profesionalización docente. | X | | | |
| B. Investigación en la formación continua | 23. La institución favorece la investigación de prácticas innovadoras de docentes, así como la producción y divulgación de esta. | | X | | |
| Funcionamiento de la gestión estratégica | | | | | |
| A. Gestionar la dirección estratégica | 24. La institución ha elaborado el PEI con la participación contoda la comunidad educativa. | | X | | |
| | 25. Concretiza los objetivos estratégicos para la calidad en actividades para el año académico, de forma consensuada con los actores internos y en armonía con los recursos necesarios. | | | X | |
| B. Gestionar la organización | 26. Organiza y define funciones, perfiles de puestos y responsabilidades de acuerdo a la visión estratégica. | | X | | |
| | 27. Participación de la comunidad académica en la elaboración y evaluación PEI. | | | X | |
| | 28. Participación de la comunidad académica en la elaboración y evaluación PAT. | | X | | |
| | 29. Participación de la comunidad académica en la elaboración y evaluación PCI. | | | X | |
| C. Mejora continua | 30. Se implementan acciones de mejora continua en prácticapre-profesional. | | | X | |
| | 31. Se implementan acciones de mejora continua en investigación. | | X | | |
| | 32. Se implementan acciones de mejora continua en seguimiento del egresado. | | X | | |
| | 33. Se implementan acciones de mejora continua en infraestructura y mantenimiento. | | | X | |



PERÚ

Ministerio de Educación

Formación Inicial Docente

Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado

“SANTA ANA”

D. S. Nº 23-94-ED / R.D. Nº 004-98 - ED
FORMACIÓN PEDAGÓGICA ACREDITADA
Educación: Física - Inicial - Primaria - Secundaria



| Funcionamiento del soporte administrativo | | | | | |
|---|--|---|---|---|--|
| A. Administrar la logística y el abastecimiento | 34. La institución cuenta con espacios de aprendizaje, laboratorios equipados, biblioteca con mobiliario y equipos en buen estado de conservación. | | X | | |
| | 35. La institución cuenta con servicios básicos de telefonía e internet | | X | | |
| | 36. La institución cuenta con instalaciones sanitarias y eléctricas en buen estado de conservación. | | X | | |
| | 37. La institución cuenta con un programa de mantenimiento de infraestructura, equipamiento y mobiliario, vinculado a las necesidades de la oferta académica. | | X | | |
| B. Gestionar recursos económicos | 38. La institución realiza una previsión económica y financiera que garantiza la continuidad y sostenibilidad del servicio educativo para los próximos 3 años. | | X | | |
| C. Gestionar recursos humanos | 39. Se gestiona plazas disponibles para docentes y administrativos de acuerdo a las necesidades del área o programa de estudio. | | X | | |
| D. Atención al usuario | 40. Se atienden los requerimientos académicos y administrativos de estudiantes, personal docente y personal administrativo con oportunidad y a satisfacción de los usuarios. | | | X | |
| E. Asesoría legal | 41. Se atienden las solicitudes de asesoría legal formuladas por la Dirección General y otras unidades y áreas, con oportunidad y eficacia | X | | | |

Fuente. Adaptación de DIFOID, IESP Privado Santa Ana 2021

ⁱ <http://escale.minedu.gob.pe/magnitudes>

ⁱⁱ http://webinei.inei.gob.pe:8080/SIRTOD/inicio.html#app=8d5c&d4a2_-selectedIndex=1&d9ef-selectedIndex=1

ⁱⁱⁱ http://escale.minedu.gob.pe/magnitudes-portlet/reporte/cuadro?anio=27&cuadro=497&forma=C&dpto=&dre=&tipo_ambito=ambito_-ubigeo

^{iv} http://escale.minedu.gob.pe/magnitudes_-portlet/reporte/cuadro?anio=27&cuadro=497&forma=U&dpto=&dre=2100&ugel=210001&tipo_ambito=ambito_-dre

8.2 Evidencias de trabajo colegiado con los grupos de interés del IESP Privado Santa Ana para la elaboración del PEI.

A
C
R
E
D
I
T